

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**



## **ACTA N° 48**

**Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2011.**

## ACTA N° 48

En la ciudad de Fray Bentos, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### **TEXTO DE LA CITACIÓN:**

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **MARTES 15 de NOVIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 47 de fecha 28/10/11.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

### **ORDEN DEL DIA**

1. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 262).-
2. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 263).-
3. **Informe de la Comisión de Puerto.-** Planteamiento del Sr. Edil Mtro. Fernando Quintana sobre términos y condiciones del acuerdo alcanzado entre la ANP y una empresa pesquera de origen coreano para realizar descarga, así como reparaciones a parte de su flota en muelle oficial de nuestra ciudad.- (Rep. N° 264).-
4. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Intendencia de Río Negro, solicitud de anuencia para Llamado a Licitación en Régimen por Concesión de Obra Pública de la construcción de la Terminal de Ómnibus de Transporte en Young.- (Rep. N° 265).-
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 266).-
6. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 267).-
7. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Calendario anual de eventos del departamento.- (Rep. N° 268).-
8. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Planteamiento del Edil Sr. Nelson Márquez sobre creación Paseo de Artesanos.- (Rep. N° 269).-

**9. Informe de la Comisión de Turismo.-** Planteamiento de los Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant sobre dinamización comercial y turística en centro histórico de nuestra ciudad.- (Rep. N° 270).-

**10. Informe de la Comisión de Turismo.-** Planteamiento del Edil Sr. Alberto Rivero sobre colocación de cartelería y folletería a la salida del Puente Gral. San Martín y Ruta 2.- (Rep. N° 271).-

Fray Bentos, 11 de noviembre de 2011.-

**LA SECRETARIA”**

### **ASISTENCIA**

**Presiden:** Ediles Édison Krasovski y Marcelo Cabral.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

**TITULARES:** Sandra Dodera, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Hugo Amaral, Maestro Fernando Quintana, Daniel Lasalvia, Berta Fernández, Roberto Bizozza, Roberto Godoy, Doctor Marcelo Casaretto, Profesora Gladys Fernández, Isidro Medina, José Luis Almirón, Carlos Nobelasco, Profesora Bettina Caraballo, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Humberto Brun, Alejandro Castromán y Miguel Porro.

**SUPLENTES:** Doctora María J. Olivera (c) y Eduardo Varietti (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Edén Picart (hora 21:07’), Horacio Prieto (hora 21:08’), Doctor Duilio Pinazo (hora 21:08’), Maestra Élide Santisteban (hora 21:09’), Escribano Pablo Delgrosso (hora 21:49’), Jorge Burgos (hora 21:55’), Gabriel Galland (hora 22:45’) y Daniel Villalba (hora 23:14’).

Suplentes: Roberto de Souza (hora 21:42’) (i) y Juan Serres (hora 23:50’) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Francisco Faig.

CON AVISO: Luis Massey.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

**Taquígrafas:** Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y número damos por iniciada la sesión.

Ponemos a aprobación el Acta N° 47 de fecha 28/10/11. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Pasamos a la

### MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Deseo poder enviar tres notas de saludo. Primero, al Prefecto Local por el 194 Aniversario de la Armada Nacional; al nuevo Jefe de Policía de Río Negro Rodríguez Tito que acaba de asumir oficialmente el cargo, deseándole éxito en su gestión; a la Sociedad Nativista “El Rincón” por su participación en la Redota y a las demás aparcerías del departamento que participaron en la misma.

Vecinos de viviendas Éxodo de Artigas reclaman por focos de luz al igual que vecinos del barrio Anglo donde los faroles funcionan algunos días y otros no y esto incrementa los hechos delictivos.

Vecinos del arroyo Laureles reclaman limpieza del mismo.

Deseo recordar dos fechas importantes. El 14 de noviembre Día Mundial de la Diabetes. Este evento anual sirve para generar en todo el mundo mayor consciencia del problema que supone la Diabetes. La Organización Mundial de la Salud estima que en el mundo hay 346.000.000 de personas con Diabetes, guarismo...

SR. PRESIDENTE. Un momento, señora Edila.

Por favor, señores Ediles, hagan silencio.

Continúe.

SRA. SANDRA DODERA. ...que de no mediar intervención alguna para el 2030 se habrá más que duplicado. Casi el 80% de las muertes por Diabetes ocurren en países de ingresos medios o bajos.

Otro día que quería recordar es el Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial, que se celebra en Uruguay cada 3 de diciembre a partir del año 2006.

La fecha recuerda el 3 de diciembre de 1978 cuando, de manera espontánea, los tambores del candombe en “llamada” sonaron por última vez en el célebre Conventillo del Medio Mundo (Montevideo), condenado a la demolición por la dictadura militar que gobernaba el país.

La Ley 18.059 que instituyó esta celebración dice que *“lo sucedido aquel día fue un acto espontáneo con mucho homenaje de despedida a una de las cunas inspiradores del candombe, de compromiso con su legado, y también con mucho de rechazo y resistencia a una arbitrariedad cargada del racismo de quienes sostenían que los negros y sus tambores empobrecían la ciudad, y no podían vivir en el centro de Montevideo perjudicando su particular atractivo turístico e inmobiliario”*.

En este último punto desearía elevar una nota de saludo a todas las comparsas del departamento.

SR. PRESIDENTE. ¿Pide el apoyo del Cuerpo?

SRA. SANDRA DODERA. No.

SR. PRESIDENTE. Se hará como lo pide, señora Edila.  
Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

En esta oportunidad deseamos homenajear al recientemente fallecido Profesor Horacio Dodino, nacido en nuestra ciudad en el año 1951, docente, cursó estudios primarios en la Escuela N° 40 y secundarios en el Liceo N° 1 “Eugenio Capdevielle”, cursó estudios en la Facultad de Agronomía y luego ingresó como Profesor de Química y Ciencias Naturales en el Instituto de Formación Docente de nuestra ciudad; Profesor de Ciencias en el Instituto Campos de la ciudad de Mercedes.

Conjuntamente con la actividad docente abrazó la causa política en filas del Partido Nacional, siendo fundador junto a otros compañeros de la Lista 82, además junto al Escribano Carlos María Mazzilli hoy Secretario General de la Intendencia de Río Negro y al extinto Escribano Carmelo Salaverry. Fue electo Edil por la mencionada Lista 82, habiendo desarrollado una fecunda labor en el ámbito de la Junta Departamental de Río Negro. Esa fecunda labor fue registrada en grandes y recordados sucesos políticos quien junto a sus compañeros de bancada por la Lista 82, como fue el Profesor Carlos Laborde, fueron protagonistas de recordados llamados a Sala del Intendente de la época.

Participó activamente en todo movimiento en defensa de los derechos humanos.

Desde el ámbito de la Junta Departamental un defensor de la ecología y el medio ambiente.

Observador permanente del derecho y la legalidad.

Era un estudioso profundo de los temas que se planteaban en la Corporación y en la comunidad, es así que los temas de carácter internacional también eran tratados bajo su firma en el Plenario.

Fue columnista en diarios y semanarios de la época además de ser un referente permanente en las decisiones políticas en su partido.

Su desinterés lo llevaba a costear de su propio peculio la actividad política partidaria.

Hoy recordamos al hombre más que al político, recordamos al docente ejemplar que siempre estuvo al lado del alumno y más que nada de aquel alumno que tenía más dificultades.

Su gran preocupación: su pueblo, su comunidad.

Creo entonces que el recuerdo a su figura nos debe unir más que nada en aquello que según a su manera de ser y entender fue su vocación de servicio y la honestidad que sin par llevó adelante hasta su propio sacrificio personal.

Es este nuestro humilde homenaje y en la medida que se comparta el de todos nosotros haya paz en su tumba.

Ante lo expuesto, señor Presidente, solicito un minuto de silencio en memoria de quien fuera integrante de este Cuerpo Legislativo Departamental y se le cursen estas palabras a sus familiares. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

La señora Edila está pidiendo un minuto de silencio en recordación de un ex Edil de la Junta Departamental de Río Negro, Horacio Dodino, hace pocos días fallecido.

(Así se procede).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el minuto de silencio, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos y todas.

Antes de ir al tema que tenía, debido a lo que planteó la Edila Paraduja, quiero recordar al Edil Horacio Dodino a quien conocí y con quien en algún momento transitamos el mismo camino político; después yo tomé otro camino más allá de que las coincidencias siempre fueron muchas, por ejemplo en aquellos años de la lucha contra la Ley de Caducidad, por el voto “Verde”. También de mi parte el recuerdo para una persona que en su momento también consideré un amigo y un compañero.

El tema que quiero plantear tiene que ver con la señalización de nuestra ciudad, fundamentalmente con los carteles de “PARE”.

He observado en varios puntos de la ciudad carteles de “PARE” que no se ven, se ven cuando uno ya está en la esquina y porque conocemos que ahí hay uno, pero están prácticamente tapados por los árboles del ornato público y no cumplen la función que deberían, de que los que no conocen los pudieran ver desde mitad de cuadra para que cumplieran la función de ordenamiento del tránsito.

En varios puntos de nuestra ciudad, sobre todo los que están por calle Haedo -pero también en otros puntos, por supuesto que no los he visto a todos pero hay muchos- no están perfectamente visibles. Esto puede ocasionar accidentes e incluso puede ocasionar un gran problema a alguien que porque no lo ve no respete el cartel de “PARE” y sea protagonista de un siniestro.

Quiero solicitar que este tema pase a la Comisión de Tránsito y pedir el apoyo del Cuerpo para solicitar al Ejecutivo que observe los carteles que no están visibles para podar los árboles o ubicar los carteles en un lugar visible y que cumplan la función para la que están. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Pide el apoyo del Cuerpo?

SR. ISIDRO MEDINA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Isidro Medina referente a la señalización de los carteles de “PARE”, para que este tema pase a la Comisión de Tránsito y se envíe una nota al Ejecutivo a los efectos de que se haga un estudio de qué manera se puede mejorar la señalización sea a través de la poda de árboles, etcétera...

SR. ISIDRO MEDINA. En lo que tiene que ver con los carteles de “PARE”.

SR. PRESIDENTE. ...Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra la señora Edila Élica Santisteban. (ld)/

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Buenas noches a todos. Gracias señor Presidente.

Vecinos del barrio “Las Canteras” quieren agradecer y dar a conocer las diferentes actividades que se llevan a cabo en el Centro del barrio del mismo nombre.

Especialmente quieren destacar el trabajo que vienen realizando en los diferentes talleres como por ejemplo gimnasia recreativa, alfabetización, coro integrado, auxiliar educadora, taller de dibujo, ajedrez, talleres de tango, costura, computación. Trabajando siempre en coordinación con otras instituciones como Primaria, ASSE, “Red la Puerta”, Liceo N° 3, como también el Club Tulipán.

Tanto la Directora de Políticas Sociales señora Margarita Long, como el Coordinador del Centro señor Washington Cordatti, trabajan con gran sentido de pertenencia al barrio. Muy numeroso éste con grandes carencias de fuentes de trabajo pero tratan de superar la situación concurriendo a capacitarse para luego poder insertarse laboralmente.

Es de destacar que también agradecen al personal municipal que se desempeña en ese centro pues lo hacen con dedicación y esmero.

Es por este motivo que valorando la opinión de los vecinos y si el Cuerpo me acompaña mociono para que se envíe nota de reconocimiento tanto a la Directora de Políticas Sociales como al Coordinador del Centro de Barrio señor Washington Cordatti, siendo ésta extensiva a todos los funcionarios.

Además voy a alcanzar a la Mesa el material que me han hecho llegar junto al boletín informativo del mes de octubre. Es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias. ¿Pide el apoyo señora Edila?

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Sí.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa con la solicitud de la señora Edila...Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes)

Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

El pasado 7 del corriente mes se realizó el denominado “Planillado” o adjudicación de los distintos cursos en las dependencias de UTU del departamento, Escuela Técnica de Young, de Fray Bentos, y Escuela Agraria Fray Bentos.

Participamos como integrantes del Consejo de Participación de la Escuela Técnica de Fray Bentos y pudimos manifestar a los consejeros o inspectores de UTU, vienen de la capital a los efectos de hacer el relevamiento, coordinar o directamente adjudicar los cursos que ellos crean convenientes o que creen que reúnen las condiciones para ser realizados en el departamento... Por suerte los cursos presentados por la Directora de la Escuela Técnica de Fray Bentos fueron muy bien recibidos y adjudicados en su totalidad. Algunos quedaron pendientes de inscripción pero se realizarán en una segunda instancia en el mes de febrero.

Como integrante del Consejo, manifesté la necesidad que tiene el departamento, con respecto a las industrias instaladas y la tecnología aplicada la cual requiere una capacitación intensiva de nuestra población a los efectos que puedan ocupar esos puestos de calidad que dichas empresas ofrecen.

También debo decir que presentamos, hago mención porque fue una propuesta de mi parte, que se pudiera realizar un curso de técnico en instrumentación y control o automatismo. Hubo apertura de parte de autoridades del Consejo de UTU y está en estudio a los efectos de poder lograr las condiciones que se necesitan para el dictado del mismo empezando por los alumnos, el equipamiento y la docencia. Estamos trabajando para ello y esperamos llegar a febrero reuniendo estas condiciones para que el inspector responsable de instalaciones industriales pueda dar el sí para que este curso se dicte en el transcurso del año 2012. Debo recordar que este curso se dicta en tres semestres por lo que a partir del mes de diciembre se va a hacer un llamado a interesados que quieran participar de manera que en febrero tengamos idea de cuántos alumnos van a poder participar de este curso.

En otro orden de cosas quisiera hacer mención al trabajo que se realizó en el terreno dependiente del Club Anglo donde se hizo una explanada para el estacionamiento con motivo de celebrarse el Sudamericano de fútbol 15. Debo decir que si bien al trabajo se lo ve muy bien, me siento muy apenado porque no se tuvo en cuenta el arbolado que allí existe...

(Suena el timbre anunciando que expiró el plazo reglamentario)

SR. PRESIDENTE. Tenemos que cumplir lo que hemos resuelto. Le pido disculpas pero no puede continuar.

Tiene la palabra el Edil señor Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Traemos la preocupación de vecinos de nuestra ciudad por el estado deplorable que se encuentran los baños en el Balneario "Playa Ubici" y también existe una falta de higiene total.

Solicitamos que este tema pase a la Dirección de Higiene.

Lo otro es que vecinos del entorno de Plaza Risso Canyon nos han hecho llegar el reclamo y la necesidad de cambio de luminarias, de lamparillas.

Además nos solicitan que algunos fines de semana, por lo menos una vez al mes, pueda concurrir la Banda Municipal que en otrora diera otro matiz al barrio. En este caso pediríamos que pase a Dirección de Obras y a la Comisión de Cultura. Por supuesto si el Cuerpo nos acompaña.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil está solicitando que el tema baños "Playa Ubici" vaya nota a la Dirección de Higiene para que estudie la posibilidad de aportar algo en ese sentido.

Lo otro tiene que ver con el cambio de las lamparillas, de luminarias en Plaza "Risso Canyon" y a la vez los vecinos solicitan que al menos una vez al mes pueda participar la Banda Municipal a los efectos de hacer las tareas que se hacen habitualmente en los espacios públicos.



El tema de luminaria a la Comisión de Obras y el tema de la Banda Municipal a la Comisión de Cultura. Los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si el Edil me puede explicar cuál es la intención de pasar el tema de los baños de “Playa Ubici”, que pertenece al Círculo Policial o a la Policía, a la Dirección de Higiene. Quiero saber cuál es el espíritu porque dependiendo de eso es si lo voto o no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Me imagino que la Dirección de Higiene hace la inspección correspondiente ¿verdad? como en todos los locales privados corresponde a la Dirección de Higiene.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a votación porque me dice la señora Secretaria que en estos casos no se puede hablar cuando ya está planteado el tema.

Hay tres mociones.

La primera moción es que pase a la Dirección de Higiene para que haga los controles en los baños de “Playa Ubici”. Los que estén por la afirmativa levanten la mano... Aprobado, mayoría (veintidós votos en veinticuatro presentes)

En la segunda moción el Edil solicita que pase a la Comisión de Obras para realizar el cambio de las luminarias de Plaza “Risso Canyon”. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes)

La tercera moción es que pase a la Comisión de cultura para contar con la presencia de la Banda Municipal una vez por mes en Playa “Risso Canyon”. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos) (mg)/

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente. Muy buenas noches para todos.

El próximo mes de diciembre finaliza la misión diplomática en la Embajada Rusa en Uruguay el Doctor Dimitri Belov.

El motivo de mis palabras es recordar brevemente a quien ha sido Consejero Político según su cargo y Embajador de Rusia en ausencia de su titular.

Dimitri Belov nació en Moscú en 1965. Se graduó en la Universidad Estatal de Moscú, especializándose en Geografía Económica de Países Extranjeros.

Durante casi diez años trabajó en el Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de Rusia. En 1995 recibió el título de Doctor en Economía. Desde 1997 trabaja en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia. Es profesor de varias universidades. Fue profesor de varias universidades rusas. Dicta cursos de Relaciones Internacionales. Domina los idiomas español, francés e inglés. Es autor de dos monografías y de más de quinientos artículos en revistas científicas y periódicos rusos.

Desde junio de 2006 cumple funciones en Uruguay. Desde su llegada a nuestro país el Doctor Belov comenzó a desarrollar una perseverante labor con resultados muy

positivos para la Diáspora Rusa en nuestro país, la creación del Comité Nacional de Compatriotas, el nacimiento de nuevas instituciones, el apoyo a los centros culturales que, en lo que tiene que ver con nuestro departamento, se tradujo especialmente en la recuperación del idioma con profesoras de Ruso -que hasta se enseña en la Escuela Pública en nuestro departamento-, profesoras de danzas -viniendo una Coreógrafa desde Rusia para el Grupo *Kalinka*-, el viaje de *Kalinka* a Moscú, la creación colectiva de un libro llamado *Los rusos en Uruguay* -editado en ruso y en español-, solamente para poner algunos ejemplos -por supuesto todo esto sumado a la tarea diplomática internacional en sí-, los 150 años de relaciones comerciales entre Rusia y Uruguay y todo lo que ello significa fortaleciendo lazos culturales y comerciales entre ambos países.

Persona sencilla, de pocas palabras, de agradable personalidad, definiríamos al Doctor Belov como un gran trabajador, que apenas descansa cuando los frutos del trabajo se ven concretados. Su ejemplo de moderación, respeto y trabajo quedará entre quienes lo hemos conocido como una enseñanza y hará que lo recordemos con aprecio y gratitud.

Deseo solicitar que el Ejecutivo Departamental estudie la posibilidad de tener un gesto de relevancia para despedir a este diplomático que ha estado tan cerca de todos nosotros -de la manera que lo estime más conveniente- y que permita a esta Junta conocer y participar del mismo, de algún modo, si fuera posible.

Solicito que además de ser enviadas al Ejecutivo, mis palabras lleguen al señor Embajador de Rusia y al propio Doctor Dimitri Belov.

Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como usted lo solicita señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente. Muy buenas noches a todos.

Son cuatro temas los que voy a plantear -si me da el tiempo-.

Primer tema: Cuando ocurre un siniestro de Tránsito lo primero que hay que hacer es llamar al Hospital o Sanatorio, a la Policía y a Bomberos. No quiere decir que tenga un orden preestablecido, inclusive puede ocurrir al revés, que llegue primero la Policía, luego Bomberos y después la ambulancia. Eso sí, que no vaya a ocurrir un siniestro en esos quince minutos de entrada o salida del Colegio San José porque el coche de Bomberos no puede salir. No quiero echar la culpa a nadie en particular -y quizás a todos en general- principalmente a los padres que llevan o van a buscar a sus hijos. También tiene su cuota-parte el Colegio que tiene otras dos entradas laterales, que podrían darle la solución al tema -las fotos muestran la veracidad de lo que he dicho-.

Segundo tema: En todo 18 de Julio hay estacionamientos de motos, excepto en dos cuadras, comprendidas entre Alzáibar y Hammet. Sería interesante que se pintaran en esas dos cuadras y se re-pintaran los que ya están, como también borrar -por decirlo de alguna manera- los que no funcionan como tales, y la cebra mal borrada en los semáforos de Ferreira Aldunate, que aunque usted no crea señor Presidente, hay conductores que creen que esa cebrá está vigente a pesar de estar entre dos barandas y en un semáforo.

Estos dos primeros temas van a pasar a la Dirección de Tránsito y a la Comisión de Tránsito si el Cuerpo me apoya.

Tercer tema: Tengo entendido que en el balneario *Las Cañas* hay un estacionamiento para vehículos de gran porte -camiones y ómnibus-, por cuestiones de lógica, ¿no? Pero el 25 de setiembre había un camión con zorra en la costanera y el 6 de noviembre había cerca de ocho tractores -camiones de doble eje- argentinos y uruguayos en los campings.

Ahora pregunto si estos vehículos hacen daño al pavimento y a la vegetación solamente en la temporada.

Esta nota es para el Administrador de *Las Cañas* señor Carlos Camelo y al Ejecutivo.

Cuarto tema: Es simplemente para hacer una reflexión. Es para los vecinos que sé que miran atentamente la sesión de la Junta los días sábados. Me refiero al tema de los residuos domiciliarios -sacando la distancia- hay algo en común correlativo a Tránsito que es la conciencia de cada uno. En Ferreira Aldunate y Ruta Puente- Puerto colocaron un enorme contenedor con tapa con los colores de la Intendencia -muy bien, excelente idea-. El punto es que la gente prefiere arrojar basura al costado, a cincuenta metros, no sé si es por llevar la contra o es que les da vergüenza pararse al lado del contenedor, levantar una tapa y depositar la basura.

Es simplemente una reflexión para los televidentes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Carlos Nobelasco, ¿podría repetir qué es lo que solicita en el primer punto?

SR. CARLOS NOBELASCO. El primer punto es solicitar a Dirección de Tránsito que se tomen medidas por el tema de la salida de los Bomberos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones que hace el señor Edil Carlos Nobelasco.

Primer punto: Solicitar que se tomen medidas con respecto a la salida de los coches del Cuerpo de Bomberos de Fray Bentos, mediante nota a la Dirección de Tránsito y el pase del tema a la Comisión de Tránsito.

Segundo punto: Pintar y re-pintar de los estacionamientos de motos y cebras aquí en la ciudad de Fray Bentos, pasando este tema a la Dirección de Obras y a la Comisión de Tránsito y a Dirección de Tránsito.

Tercer punto: Referido a los estacionamientos en el balneario *Las Cañas*, solicita que sus palabras pasen al Administrador Carlos Camelo y al Ejecutivo Departamental.

Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Señores Ediles ahora pasamos al

## INFORME DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Entró una nota con fecha 14 de noviembre: “*Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro Edil Marcelo Cabral. De mi mayor consideración: por la presente debo a usted solicitud de licencia. La misma abarcará el período comprendido entre la aprobación de la misma hasta el día 13 de abril del 2012. Sin otro particular lo saluda muy atentamente Luis Massey*”.

Este tema lo vamos a pasar al Orden del día en el primer punto para resolver la licencia que está pidiendo el señor Edil que en estos momentos está con problemas de salud. Es por ello que está solicitando que se apruebe la solicitud de licencia. Así que este tema queda para el primer punto del Orden del día para resolverlo en la noche de hoy.

No habiendo más informes de Presidencia, pasamos a los planteamientos de la Carpeta N° 1,

## ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita hacer referencia en Sala a nuestros atletas de Olimpíadas Especiales, por su participación en los Juegos Nacionales realizados en Rivera, los días 28, 29 y 30 de octubre.-  
*Exp. 2148*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Como bien dice el asunto entrado, este planteamiento es para destacar la participación fraybentina en las Olimpíadas Especiales. Si bien en este momento la cantidad de atletas tuvo un límite debido a problemas de organización fue excelente la participación de los atletas de Olimpíadas Especiales. Ellos pertenecen a la Escuela N° 60 y al Instituto Fray Bentos de nuestra ciudad. (dv)/

No importan las medallas de oro, ni las de plata, ni las de bronce. Lo que importa destacar es la participación, la superación constante, el esfuerzo y el poder competir y hacer –cada vez que viajan a los diferentes lugares- más amigos.

Quiero simplemente nombrar a los atletas que participaron, y las especialidades en que lo hicieron. Reitero: no voy a hacer mención al oro, al bronce o a la plata, porque eso no es lo importante.

Miguel Canale, Cristian Tellesca, Valentina Martínez, participaron en Bochas.  
José Luis García en Pruebas Contra-reloj y Persecución.

Además integraron la selección de Fútbol: Gastón Martínez, Dardo Villagrán y Horacio Barboza.

En Atletismo participaron Jhonatan Cabrera, Washington Ramírez y Sergio Lima. En Damas podemos destacar a Johana Moyano, Ana Paula Picart, Jennifer Orellano, Amparo Viceconti, Gabriela González, Débora Castro, Verónica Lima, Silvia Burucúa y Mariela Canti. En Marcha 50 metros, Silvia Burucúa, Mariela Canti; en Marcha 50 metros, Jennifer Orellano, Amparo Viceconti, Verónica Lima, Gabriela González, Ana Paula Picart, Débora Castro. En Marcha, Caballeros, 25 metros, Marcos Velázquez y en 50 metros Marcos Velázquez. Marcha 100 metros Matías Ríos y Sebastián Prestes. En Dama Marcha 100 metros, Paula Medina, Verónica Lima, Débora Castro. En carrera 100 metros Caballeros, Julio Suárez, Washington Ramírez, Matías Ríos, Jhonatan Cabrera. En Posta 100 metros, Jhonatan Cabrera, Sergio Lima, Washington Ramírez y Julio Suárez. En Salto Largo, Paula Medina, Verónica Lima, Amparo Viceconti. En Salto Alto, Matías Ríos, Washington Ramírez. En Lanzamiento, Marcos Velázquez, Paula Medina, Nicolás Medina, Sebastián Prestes.

Si los señores Ediles lo estiman conveniente, quisiera pasar este tema a la Comisión de Cultura y Deporte a los efectos de que puedan ver la posibilidad de, en una reunión ampliada, hacer el reconocimiento que estos atletas de Olimpíadas Especiales se merecen por su destacada participación en Olimpíadas Nacionales.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila, de que este tema pase a la Comisión de Cultura y Deporte para que estudie la posibilidad de hacer un reconocimiento a esta delegación, aquí en la Junta Departamental. ¿Es así señora Edila? Bien. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez, para fundamentar el voto.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Votamos afirmativamente porque es indudable que tenemos que identificarnos y ser solidarios con las personas que tienen discapacidad.

Lo que a veces vemos es que existen controversias de parte de la señora Edila que presentó este tema. Cuando en una sesión tomaba como referencia una incapacidad física que es la ceguera...

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Márquez, es cierta la observación. O se fundamenta positivamente o se critica. Aparte hizo alusión a la señora Edila que propuso el tema. Les pido que por favor tengan en cuenta eso.

Continuamos:

- 2. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir información al Ejecutivo Comunal sobre medidas de protección que se toman con el personal que maneja productos químicos y si se hace un seguimiento de la historia clínica de los funcionarios afectados a esa tarea.-

*Exp. 2149*

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Negativo. (Diez votos en veinte).

No sé si va a hacer uso de los diez minutos... Bien, tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Desde el año 2001 se están haciendo trámites en el Departamento de Higiene Municipal por la salud de los funcionarios que realizan fumigaciones.

Anteriormente la Comuna trabajaba con productos químicos como Cipermetrana, Stockade, Bátrex, entre otros. En ese entonces se consultaba al Director de Urología del Hospital de Clínicas sobre si existía algún estudio clínico que estableciera una relación causa-efecto de las sustancias con la aparición de neoplasia renal, ya que hubo funcionarios que padecieron neoplasia de riñón y el médico tratante sugirió como causa de esa afección el trabajo realizado.

Posteriormente se elevó a la Directora del Departamento de Toxicología, Mabel Burger, solicitud sobre los otros tóxicos utilizados por nuestra Intendencia –como Stockade, Carfrina- donde se pedían consecuencias, contraindicaciones y si existía la posibilidad de alguna enfermedad a nivel renal o de que se reabsorbiera a través de la piel por utilización de algunos de los tóxicos mencionados.

En diciembre del año 2006 se solicita al Director de la Oficina de Certificaciones Médicas –doctor Mario Siri- el equipo necesario para el personal que realiza tareas de fumigación y se consiguieron hasta máscaras con la Dirección de Salud Departamental, y se capacitó al personal para usar la sustancia. El médico municipal informó que era imprescindible el suministro del equipamiento para la tarea.

Desde la Universidad de la República –Cátedra del Departamento de Toxicología, SIAT- se elevó en junio del año 2008 un informe sobre la valoración de la exposición crónica de los funcionarios municipales a plaguicidas órganofosforados.

Se informa que de la historia clínica laboral surgieron antecedentes clínicos que pueden vincularse con la exposición repetida a plaguicidas, síntomas cutáneos que fueron disminuyendo al adoptarse las medidas preventivas.

El mismo Departamento recomendó seguimiento de la función hepática renal y hematológica que debe realizarse en un plazo de tres meses. La nueva dosificación de colesteras debe realizarse en el período de aplicación de órganofosforados y en un plazo no mayor de una semana de la última aplicación.

Medidas de protección: se plantea la necesidad de revisar las medidas durante el almacenamiento, preparación y aplicación; el proceso de carga, preparación, aplicación y lavado de materiales debe realizarse con protección personal –como overoll de tela clara, fácilmente lavable, sin bolsillos-; cubre-zapatos de tela descartable, fácilmente lavable; guantes impermeables, descartables al finalizar cada operación de preparación y aplicación; gorra de tela fácilmente lavable o de papel descartable; máscara de filtro para plaguicidas; la careta debe ser lavada para evitar acumulación de partículas; recambio del filtro de acuerdo a su prestación; no permanecer con la ropa contaminada luego de la aplicación; el overoll debe cambiarse como mínimo todos los días; el lavado del overoll debe realizarse en el lugar de trabajo, no llevarlo a la casa; el lugar de trabajo debe proveer de vestidor de ropa sucia, ducha, vestidor de ropa limpia; el baño al final de la jornada en la que manipularon plaguicidas, u objetos contaminados con ellos, debe ser obligatorio.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud la carga horaria efectiva de utilización de plaguicidas en ambientes domisanitarios no debe superar las cinco horas diarias.

El área de almacenamiento de plaguicidas, objetos y herramientas potencialmente contaminadas debe cumplir con las normas de almacenamiento de sustancias peligrosas y en ningún caso pueden ser compartidas con otros elementos. Esto es de la Unidad de Toxicología Laboral y Ambiental, Departamento de Toxicología, doctora Raquel González, Profesora doctora Amalia Laborde.

Creo que estas recomendaciones son para ser cumplidas. Y los señores Ediles que hemos podido recorrer las instalaciones municipales del departamento de Río Negro hemos podido constatar en el lugar, que realmente dudamos mucho de que esto se esté cumpliendo; por lo que voy a pedir al señor Presidente pasar este tema a la comisión que él estime necesaria, considero que es a la de Medio Ambiente, para que se haga el seguimiento del mismo.

SR. PRESIDENTE. Gracias señora Edila, voy a sugerir que pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura.

Seguimos:

- 3. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: poder requerir información al Ejecutivo Comunal sobre la disposición de rebajar a cinco días el régimen de trabajo que tienen los funcionarios contratados de la Intendencia de Río Negro, a partir del 24 de octubre de los corrientes.-

*Exp. 2150*

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Negativo. (Once votos en dieciocho).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edila? Bien, tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Tal vez no tanto, pero para decir señor Presidente, que me preocupa enormemente que estos temas que hacen al que menos gana, al funcionario municipal, y a la mayor parte de los funcionarios municipales, no cuenten con el voto de esta bancada para poder desarrollarlos aquí en Sala.

Pero no importa. El tema es la realidad, y ésta no se puede tapar con un dedo, tampoco se puede ocultar. Entonces los temas que uno trae al seno de esta Junta, hacen a la necesidad de la problemática de la población en su conjunto, en este caso de los funcionarios municipales, a los cuales muchas veces se les golpea la puerta para pedirles el voto.

Este tema lo planteé en la sesión anterior pero se me terminó el tiempo; hice las consideraciones necesarias sobre el tiempo... considero que fue un error y así lo acepté.

Y lo he tenido que volver a plantear porque no pude desarrollarlo en la sesión anterior.

El tema en cuestión hace referencia al ingreso de los funcionarios municipales, como dije hoy; a los que menos ganan, a los que hacen la labor municipal, a los que son

más en la planilla municipal, los que hacen todo el trabajo municipal, los que vemos en la campaña del departamento de Río Negro –muchas veces lejos de la familia-.

Este tema refiere a una cantidad de dinero menos que van a recibir en el mes, porque hay una resolución que no está firmada por nadie y que afecta la economía de las familias.

Es indudable que estos funcionarios ganan sueldos de miseria, es indudable que estos funcionarios ganan sueldos de hambre, porque todo el mundo sabe que una familia tipo no puede vivir con 4.000 y poco de pesos; es verdad que es un trabajo digno el que realizan, pero son los funcionarios que ganan menos en la Intendencia Municipal y que lamentablemente muchas veces tienen que depender de los beneficios sociales para llegar a fin de mes, porque ganan 4.000 y poco de pesos al mes. (nc)/

Hay una resolución que dice “Comunicado urgente”, por el cual se establece que a partir del lunes 24 de octubre sólo se autoriza a trabajar a los funcionarios contratados de lunes a viernes o cinco días a la semana, en turnos rotativos si el servicio así lo amerita. Hay que recordar que los presupuestados -dice esta resolución- ya se establece en el Presupuesto que deben trabajar cinco días. A eso lo sabemos todos los Ediles ¿no? No se autoriza el trabajo para todos los funcionarios el día de descanso, ni los puntos anteriores admiten excepciones para secciones tales como Necrópolis, Barrido, Tránsito, Cultura o Deporte, según la eventualidad de espectáculos a realizarse y obra del Parque Liebig’s. Se solicita además el máximo de recorte de horas extras, cosa que no se da con algunos choferes municipales que por ahí son casualmente los que levantan firmas para que algún jerarca municipal no salga de su trabajo, Dirección de Obras, Sección Vialidad... Minimizar el régimen habitual de 11 días de trabajo. Todo otro trabajo extraordinario deberá contar con la aprobación del Intendente Municipal.

Por lo tanto, le voy a solicitar que usted pueda derivar el tema -si así lo estima pertinente- a la comisión -yo propondría- de Asistencia Social, pero el Presidente es el que dispone el destino final del tema para que tenga un seguimiento, porque realmente preocupa esto de disminuir los ingresos de los funcionarios municipales.

SR. PRESIDENTE. Pasará entonces a la Comisión de Asistencia Social.

- 4. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Ante las expresiones del representante Colorado Dr. Luis Hierro López en la Delegación Uruguaya de CARU, referidas a que la Delegación Argentina no permitiría la divulgación de los resultados de monitoreo del río Uruguay, solicita realizar en Sala algunas puntualizaciones al respecto.-  
*Exp. 2151*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, Edil Doctor Pinazo.



DR. DUILIO PINAZO. Muchas gracias, señor Presidente.

He sentido una necesidad, primero como ciudadano comprometido con la sociedad y también como parte del Gobierno de este departamento, de traer a la consideración del Cuerpo para pedirle que nos acompañe en este planteo, en este reclamo que es a nuestro Poder Ejecutivo, a la CARU, al Gobierno Argentino y al Comité Científico que tiene a su cargo el monitoreo conjunto del río Uruguay.

La República Argentina bajo gobiernos amigos -así lo ha considerado nuestro Poder Ejecutivo, este Poder Ejecutivo y también el anterior- todos sabemos que nos demandó ante la Corte Interamericana de Justicia en el marco de un duro conflicto por la instalación de la pastera entonces Botnia, y luego de que la autoproclamada asamblea ambientalista de Gualeguaychú se arrogara el derecho de pasarse por arriba tratados internacionales como el MERCOSUR y cortara la libre circulación de bienes y personas por nuestro puente internacional, el Gobierno Argentino decía entonces que, encabezado por el hoy fallecido Presidente Néstor Kirchner, hizo de ese reclamo una causa nacional argentina y nos llevó a discutir estos temas ante la Corte de la Haya. “Fraternidad latinoamericana de la patria grande” le dicen.

Luego de un costoso juicio... Y digo “costoso juicio” para Argentina, traslademos lo que significa en costos para nuestro pequeño país. Luego de un proceso que además demandó mucho tiempo, demandó gastos, pero por sobre todo para los que vivimos acá en Río Negro trajo sufrimiento, señor Presidente...

Pero como todo proceso, como todo juicio, aquella demanda trajo una sentencia, una sentencia que -digámoslo- más allá de que nos dice que Argentina perdió el proceso, que perdió el juicio, es bastante notorio que la República Argentina no logró lo que buscaba.

La sentencia, señor Presidente, que he tenido la oportunidad de leer -no hace mucho tiempo pude obtener una versión en español, porque circulaban versiones en Inglés y en francés -creo-, dice cosas importantes.

Nos dice que nosotros no cumplimos con algunas obligaciones procesales que teníamos, que asumimos en el Tratado del Río Uruguay. Pero también dice, señor Presidente, que Uruguay cumplió, ha cumplido -y sigue cumpliendo, a esto lo digo yo- con las obligaciones de fondo, y que aquella mentada contaminación que se atribuía no fue aprobada.

Lo cierto es que entre las cuestiones que la sentencia hace una es dejarnos de aquí al futuro una de las primeras interpretaciones auténticas del Tratado del Río Uruguay, del Estatuto de 1975.

Dice la Corte en uno de los considerandos que el Estatuto de 1975 pone a las partes bajo un deber de cooperar entre ellas, de cooperar en los términos que establece el Estatuto para asegurar el cumplimiento de su objeto y fin.

La obligación -dice esta sentencia, señor Presidente- trae aparejado el monitoreo continuo de un establecimiento industrial como la planta Orión.

Dice aquella sentencia -cuya lectura por los Jueces tuvimos oportunidad de seguir por televisión, una extensa sentencia- en el Considerando 266 que: “La Corte es de la opinión de que ambas partes tienen la obligación de permitir a la CARU, en tanto mecanismo común creado por el Estatuto de 1975, ejercer de manera continuada los poderes que le han sido conferidos por el Estatuto de 1975, incluidas sus funciones de monitoreo de la calidad de las aguas del río, de evaluación del impacto de

funcionamiento de la planta Orión -Botnia- en el medio acuático. Uruguay -agrega la sentencia- por su parte tiene la obligación de continuar monitoreando el funcionamiento de la planta de acuerdo al Artículo 41 del Estatuto, y de asegurar el cumplimiento por parte de Botnia de las regulaciones internas uruguayas así como los estándares que establece la CARU.”

Es el Considerando 266 de la sentencia.

De manera, señor Presidente, que la sentencia vino a consagrar aquella vieja propuesta que sostuvo el Gobierno Uruguayo en sus negociaciones, de un monitoreo conjunto; propuesta que no había sido aceptada por el Gobierno Argentino.

Pero eso no importa. Lo que importa en definitiva, señor Presidente, es que ahora el Tribunal es el que dispone, ordena y de alguna manera obliga a nuestro Gobierno a que realicemos el monitoreo conjunto del río Uruguay.

Ahora bien, la sentencia impone la obligación pero no dice cómo debe hacerse el monitoreo. Eso ha quedado al acuerdo de los gobiernos, y esas negociaciones se han desarrollado por parte de nuestro Poder Ejecutivo, por nuestra Cancillería con el Poder Ejecutivo argentino, con la Cancillería argentina, y también ha participado naturalmente la CARU.

Y finalmente, señor Presidente, ese acuerdo de los Cancilleres llegó en noviembre del 2010. Se acordó el monitoreo conjunto del río Uruguay; en una primera etapa el monitoreo de la planta UPM y de la desembocadura del río Gualaguaychú. Pero además establece obligaciones a futuro que son muy buenas para el río Uruguay, que son muy buenas para Uruguay y para Argentina, para saber la calidad de nuestras aguas.(mm)/

Pero esta primera etapa es la que más nos importa a nosotros que estamos acá. Esta primera etapa dice relación con dos puntos: tratar el monitoreo de los efluentes de la planta de UPM, río Uruguay y controlar también la desembocadura del río Gualaguaychú.

Las negociaciones pasaron, señor Presidente, por el Acuerdo de Anchorena, de junio de 2010, por el Acuerdo de Olivos, de julio de 2011, y allí se dieron las pautas para el monitoreo.

Existe un documento en el que, a través de notas reversales se establecieron directivas para el monitoreo conjunto de Botnia, UPM y el río Uruguay. El intercambio de notas reversales, es un mecanismo diplomático por el cual las partes intercambian las mismas notas y terminan, de esa manera, haciendo de esas notas el marco del tratado por el cual habrá de regularse, en este caso el monitoreo.

El documento al que he accedido es un documento público, que está a disposición en las páginas tanto de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores como del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de la República Argentina. Entre sus pautas establece cuestiones orgánicas de cómo habrá de constituirse el Comité Científico, los cometidos, el monitoreo de la planta de UPM, el monitoreo de la desembocadura del río Gualaguaychú, en fin. Establece señor Presidente, una serie de normativas de cómo debe realizarse esta tarea. Y la propia CARU, de alguna manera también ha reglamentado, en cumplimiento de esas notas reversales, de los puntos 3 y 4 -de las notas reversales a las que hacía referencia- sobre cómo ha de implementar esa actividad el Comité Científico.

Pero lo que me parece importante señor Presidente, es decir que la tarea en definitiva de este Comité Científico, es ser receptor de las muestras que han de tomarse tanto en la planta de UPM como las que han de tomarse en la desembocadura del río Gualeguaychú, para que una de esas muestras -se toman dos muestras en cada oportunidad-, en la planta de UPM ha de tomarla la autoridad local, esto es la DINAMA; en el río Gualeguaychú ha de tomarla la autoridad argentina. Pero la muestra que va para la CARU, para el Comité Científico, es elevada a la consideración de un laboratorio internacional, que le da las garantías al Uruguay y a la Argentina, de su seriedad y de su imparcialidad.

El Estado uruguayo y el Estado argentino gastan cerca de US\$ 2:000.000 en estos estudios. Es mucho dinero, para el Uruguay es mucho dinero y creo que para la Argentina también. Pero además, se ha gastado no solamente esos dos millones por año en los estudios, sino que también se ha gastado en la instalación de laboratorios, en la adquisición de tecnología para estos estudios.

Se toman dos muestras decía, señor Presidente, en cada oportunidad, una de las cuales se la queda -en el caso de Uruguay- DINAMA, la del río Gualeguaychú, que la toma la autoridad argentina, se la queda la autoridad argentina y la otra muestra es elevada al laboratorio de Canadá.

Ya se han desarrollado cinco monitoreos, cinco entradas en la planta de UPM, cinco tomas en el río Gualeguaychú. Y de las muestras señor Presidente, los laboratorios de Canadá ya han devuelto tres estudios -tres-, de los cinco ya han vuelto tres de los estudios. Y todavía no sabemos qué dicen esos estudios.

Nuestros Gobiernos -el señor Presidente Mujica y la señora Presidente Cristina Fernández de Kirchner- en el Acuerdo de Olivos, tomaron las siguientes resoluciones. La primera era informar en un plazo de treinta días en el seno de la CARU, este Comité Científico al que hacía referencia, el que está integrado por dos científicos uruguayos y dos argentinos a elección de cada país. Y establecieron que la función de este Comité Científico sería la de monitorear el río Uruguay y todos los establecimientos industriales, agrícolas y centros urbanos que vuelcan sus efluentes al río Uruguay y sus áreas de influencia.

Estableció ese mecanismo al que yo le hacía referencia señor Presidente, en el sentido de cómo se tomarían las muestras, quiénes las tomarían, a dónde irían y se estableció finalmente -en el numeral 4º-, “que la información que se obtenga de este monitoreo será pública, respetando los tiempos científicos. Los resultados y conclusiones” -dice- “obtenidos por el Comité, será elevados por la CARU al estado parte correspondiente, a fines de que implemente las acciones que resulten pertinentes”.

Entonces señor Presidente, no cabe ninguna duda de que esta información que hoy se nos está vedando, es una información pública, una información a la que tenemos derecho a acceder. Pero además, hacer pública esa información, es un deber de los estados partes desde que suscribieron ese acuerdo, desde que hicieron el intercambio de las notas reversales y han marcado de alguna manera, que ése es el procedimiento y ése es un tratado de un acuerdo de partes, que debe cumplirse señor Presidente, de buena fe. ¿Y por qué digo que debe cumplirse de buena fe? Porque los tratados en general, señor Presidente, deben cumplirse de buena fe. Los tratados como los contratos deben cumplirse de buena fe.

Y me voy a referir nuevamente señor Presidente, a la sentencia que emitiera La Haya. Leo textualmente señor Presidente: *“El mecanismo de cooperación entre los*

*estados está regido por el principio de buena fe. En efecto, según el derecho internacional consuetudinario reflejado en el artículo 26 de la Convención de Viena de 1969 sobre el derecho de los tratados, todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ella de buena fe".* Y esa buena fe señor Presidente, impone al Uruguay y a la Argentina, a la CARU, al Comité Científico, a que difundan los resultados de esos estudios, cual es la obligación acordada. ¿Qué temor hay señor Presidente, de difundir los resultados de esos estudios? Después que hemos sido testigos, señor Presidente, durante tanto tiempo, después que hemos escuchado decir tantas veces, tantos disparates acerca de los efectos contaminantes que iba a tener el funcionamiento de la planta. (tm)/

Se han dicho tantas cosas, señor Presidente, que uno se siente con derecho de saber. Y se siente con el derecho, señor Presidente, de tener –si así fuera- la satisfacción moral, el placer de decir que no estábamos equivocados y que los equivocados eran otros.

Señor Presidente, por estos días el integrante de la delegación en la CARU, el Profesor Luis Hierro, ha expresado públicamente -y ha sido motivo de serias críticas por ello- que a esta altura contamos con tres informes del laboratorio canadiense que está en estudio del Comité Científico y que por negativa de la delegación argentina en la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) estos informes no se han volcado a la opinión pública.

Dijo el miembro de la oposición, en realidad de la delegación pero miembro al fin, que considera que el gobierno uruguayo y el gobierno argentino deben reclamar a la delegación argentina ante la CARU que libere la información retenida. ¡Y nosotros consideramos que tiene razón! ¡Pero si razón tiene el integrante de la Comisión, más razón tenemos nosotros los que vivimos acá en Fray Bentos, que vivimos en Fray Bentos donde está instalada la planta de UPM, que vivimos en Fray Bentos y tomamos nuestra agua del río Uruguay, mayor razón tenemos para saber si realmente esta planta está contaminando!

Nosotros sentimos que el Comité Científico está en falta. Y que por la vía indirecta de hablar de la temperatura del agua se quiera ocultar información, a nosotros nos parece la violación flagrante por la República Argentina del deber de cumplimiento de los tratados de buena fe a los que hacía referencia la sentencia de La Haya.

Por eso, señor Presidente, nosotros los rionegrenses tenemos derecho a que se difundan los informes que vinieron de Canadá, que se dé la información que se tiene. Sabemos que la información está en poder de la CARU, está en poder de la Cancillería y hasta podemos entender que diplomáticamente de alguna manera se diga “no podemos difundir lo que todos sospechamos”; lo que todos sospechamos es, señor Presidente, que los informes de DINAMA que dicen que UPM no contamina son ciertos y están confirmados por los estudios de laboratorio de Canadá.

Esa sospecha que tenemos es importante que sea confirmada, y que si no es verdad –si realmente contamina- que de una vez por todas el gobierno adopte las medidas necesarias. ¡Pero tenemos la certeza de que no va a ser necesario! No va a ser necesario porque UPM seguramente no contamina. ¡Y lo que seguramente sí contamina -y ahí debe estar la causa por la cual no se quiere difundir- es el río Gualeguaychú! Que además diluye sus efluentes, porque las tomas se hacen en la desembocadura del río Uruguay; a UPM le hacemos las tomas adentro de la planta, pero al río Gualeguaychú se las hacemos en la desembocadura del río Uruguay.

O sea, señor Presidente, que aquellos que se llenaron la boca y se rasgaron las vestiduras hablando de contaminación tendrán que darnos alguna explicación quizás. Pero no es con el afán de que nos den alguna explicación que tenemos que reclamar, sino que tenemos que darle tranquilidad a la ciudadanía de Fray Bentos y también a la de Gualeguaychú a la que se le ha hecho creer que la planta contamina.

Estas afirmaciones que hago, señor Presidente, no son fruto de la irresponsabilidad, algún miembro del gobierno las ha hecho en el seno de la Comisión del Senado y ha reconocido algunas de estas cosas que he dicho. Y el Presidente de la CARU tampoco ha desmentido que se esté frenando la divulgación de estas cuestiones.

Por lo tanto, señor Presidente, siento que nuestra Junta tiene que exigirle a nuestra Cancillería, tiene que plantearle a nuestra Cancillería, a nuestro Canciller que ha venido, que se ha tomado la molestia de venir a nuestra Junta a darnos explicaciones sobre diversos temas, cuestión que celebramos ocurra, que era muy difícil que pasara antes pero hoy tenemos un gobierno que saca los Ministros a los senos de las Juntas Departamentales a dar explicaciones –y cuando las cosas están bien hay que reconocerlo-, tenemos que pedirle que haga ingente esfuerzo para que se difunda de una vez y se levante el velo y sepamos si contamina o no contamina, y si contamina el río Gualeguaychú o no contamina para que el gobierno argentino si el río Gualeguaychú contamina sea tan exigente como ha sido con nosotros demandándonos en La Haya, cortándonos los puentes.

Y si el gobierno argentino es tan amigo como ha dicho, si la actitud del gobierno argentino ha cambiado como nos dice nuestro gobierno, bueno, creo que los caminos se demuestran andando y el gobierno argentino seguramente se sentirá en la obligación de blanquear esta situación y decir cómo son las cosas.

Por eso, señor Presidente, es que he planteado este tema y le pido al Cuerpo nos acompañe para remitir notas solicitando que en cumplimiento de lo acordado por nuestros gobiernos en el acuerdo de Olivos se difundan los resultados de los estudios remitidos al Comité Científico por el laboratorio canadiense sobre el monitoreo del río Uruguay, tanto en la planta de UPM como en el río Gualeguaychú. Y sentimos, señor Presidente, y hacemos moción en este sentido, que esas notas sean remitidas a la Cancillería uruguaya, a la CARU y, a través del Consulado Argentino en Gualeguaychú, al Ejecutivo argentino.

Sentimos, señor Presidente, que tenemos el deber y la obligación de hacerle saber a nuestra ciudadanía la verdad de las cosas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. La verdad que a último momento he retomado las tareas en la Junta y mirando el Orden del Día uno de los temas que me interesó fue este.

En primer lugar, decir que comparto plenamente el planteamiento del Edil Pinazo pero no lo voy a acompañar; es cierto, creo que tiene toda la verdad en lo que está diciendo, pero hay algunas cosas que me van a impedir acompañar este planteamiento.

Voy a hacer mención a tres declaraciones de distintos personajes políticos sobre el particular. Pero en primer lugar voy a decir con respecto a lo que señala el Edil

Pinazo cuando dice que es deber de nosotros, de los gobernantes darle tranquilidad a la ciudadanía. Yo no siento que ningún fraybentino esté nervioso ni se esté tirando de los pelos porque no se conocen los resultados de los análisis de UPM. (ld)/ Digo también -digo también- que tengo -al igual que él, que ha deslizado en alguna parte de su alocución-, la convicción de que los resultados van a decir que teníamos razón, y digo que en el momento de la victoria hay que tener grandeza. Que dejo de lado, como señala él, -lo apunté por “acá”- que tenemos que tener el placer de decir que no estábamos equivocados. Tengo la gran tranquilidad de decir: “no estábamos equivocados, no contaminaba” después de tantas cosas que se dijeron de aquel y de éste lado.

Entonces digo que me preocuparía conocer el resultado de los análisis si creyera que estamos tomando agua contaminada o como se dijo alguna vez, que iban a nacer “gurises con dos cabezas” pero en un extremo y a esta altura todos sabemos que no sucede tal cosa.

Decía el Canciller Almagro que no hay que negociar a través de los medios, que no es a través de los medios la mejor manera de defender la soberanía. Y a nadie escapa que el Gobierno está negociando y que además tiene una difícil relación con nuestros vecinos, por distintos temas, con uno o con otro pero que en definitiva las relaciones de los Gobiernos no siempre son fáciles.

Dice el Presidente Mujica: “estamos entrando en la temporada de turismo, es el fenómeno más importante que tiene la economía uruguaya, hay que tener la apertura de viabilizarla y no obstaculizarla”. Esto está dentro del parámetro que están marcando las negociaciones que están llevando adelante nuestro Gobierno con el Gobierno argentino para tratar de destrabar... ¡es cierto sí, a mí me parecía bárbaro, me dan ganas de salir parame a la justicia y gritar abrazados con Pinazo que hay un acuerdo que lo están violando!, ¡cómo también hicieron ellos cuando íbamos conociendo el fallo de La Haya en la televisión y dijeron, Uruguay violó esta parte! y gritaban como si habían hecho un gol, pero de a poco se fueron desinflando.

Entonces digo que sí, que es cierto, tiene razón Pinazo, -sí tiene razón Pinazo- pero digo también, y fundamentalmente por eso no voy a acompañar, que Hierro dijo: “el Canciller me pidió unos días, yo voy a esperar pero después insistiré con el reclamo para que se haga público”, agregó que Almagro le manifestó su confianza y que la negociación con Argentina va a prosperar y el conflicto se va a resolver positivamente. “Vamos a ver”, dijo Hierro, “yo tengo mis dudas de eso pero si el Gobierno lo dice, hay que darle crédito” eso es lo que dice Hierro, y a partir de las declaraciones de Hierro, el Edil Pinazo está planteando el tema. Es decir que el hombre que en su momento dijo, “ya estoy grande como para que me tiren la oreja”, es el que dice que el Gobierno le pidió, no lo mandó a callar, el Gobierno le pidió que no hiciera público porque está negociando, él no tiene mucha certeza pero dice: “si el Gobierno lo dice hay que darle crédito” y dice que va a esperar. Creo que cuando Hierro está diciendo eso mal podemos nosotros hoy, desde este Cuerpo, salir a enviar notas aquí y a allá reclamando que se den a conocer los resultados de un análisis que por distintas circunstancias no se está dando.

Hace poco -hace poco- con las declaraciones del Doctor Tabaré Vázquez, que no comparto, respecto al conflicto de la Argentina miré un programa de televisión y un alto dirigente del Partido Colorado decía, “¡eso viene a demostrar que Tabaré Vázquez era parte del problema!”. Hoy tenemos un Presidente que en su campaña electoral, “allí” en “La Armonía” dijo, “voy a venir a Fray Bentos cuando solucione el problema con Argentina”, por el problema de Botnia, lo solucionó y vino.

Entonces, hoy tenemos una posición desde el Gobierno que a través de la negociación ha contribuido en primer lugar a plantar ese conflicto que por largo tiempo..., sabiendo hoy los hechos están demostrando que teníamos razón. Hoy que tenemos un Gobierno que ha llevado adelante a través del diálogo, de la conversación, en las idas, marchas y en los avances y retrocesos que tiene cualquier negociación ha conseguido sortear los obstáculos que tan tremendamente, como muy bien decía Pinazo, estaba pagando el pueblo fraybentino, fundamentalmente más que el uruguayo, y rionegrense, el pueblo fraybentino. Creo que debemos dejar actuar al Gobierno que ya ha dado muestra de que se pueden conseguir cosas a través de la conversación que no es presionando y muchos menos en esa tónica de decir, “¡ah, teníamos razón! ¿vieron que teníamos razón? si tendremos cosas para mostrar de todas las que hemos sufrido en este tiempo. Sin embargo se ha optado por otro camino que comparto totalmente razón por la cual no voy a acompañar la moción del Edil Pinazo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Sin duda que vamos a compartir el planteamiento del Edil Pinazo, y lo vamos a compartir primero que nada por nosotros mismos, por los fraybentinos, porque tenemos el gran derecho, tenemos ese derecho y nadie nos va a poder quitar ese derecho, de saber qué dicen esos análisis. Si bien por suerte y en buena hora –en buena hora- todo aquel “cuco” que nos planteo Argentina con en el tema de la contaminación, que acá íbamos a morir todos. Incluso tuvieron el tupé –tuvieron el tupé- de enseñar a los niños en la escuela, dibujar arroyos con peces muertos, y mi comunidad de eso no se olvida señor Presidente. No olvidamos el hostigamiento que nos hicieron, si bien y en buena hora fuimos muy pacíficos y eso -eso- habla muy bien de los fraybentinos porque no hicimos ningún escándalo, simplemente confiamos, confiamos y mucho. Y una vez más estamos confiando señor Presidente, pero queremos ver esos análisis. Si no hay nada que ocultar ¿por qué no los podemos ver, qué es lo que pasa? ¿qué hay para ocultar? Yo me pregunto, cualquier vecino de nuestra comunidad se haría la misma pregunta que me hago yo, ¿qué hay para ocultar? Mostremos lo que hay y ya está.

Por otra parte señor Presidente, también estamos viendo que en algún momento -porque uno debe apostar a que las cosas vayan saliendo lo mejor posible para todos-, pensamos que con esa familiaridad ideológica que había, políticamente, quizás al Presidente le era más fácil poder solucionar estos problemas. Y no lo digo irónicamente de verdad que lo pensé y apostábamos a eso. Pero sin dudas ni el Presidente Mujica ni el ex Presidente Vázquez han tenido buenos cancilleres, realmente nosotros no vemos que la Cancillería haga bien su trabajo y lo tenemos que decir (mg)/ porque como fraybentinos en este orden, -no sólo en el tema de la Planta Orión y los análisis del agua, sino que en otros órdenes que no vienen al punto, y que si los menciono van a decir que estoy fuera de tema, que son dragados y algunas cosas más-, estamos siendo presionados señor Presidente. Eso no nos gusta, porque tenemos una soberanía. Esa soberanía nuestra -de los uruguayos, de los fraybentinos, la de todos nosotros- la tienen que defender los Cancilleres y no hemos visto un trabajo fructífero de los Cancilleres. No es cuestión de que no salgamos a la prensa ni que no se les diga lo que se les tiene que decir, acá nosotros tenemos el derecho más que nadie a tener el resultado de esas pruebas, ¡más que nadie! Porque acá la sociedad que se hostigó en Uruguay por la instalación del emprendimiento fue la nuestra. Los más afectados somos nosotros.

Decirle, por si alguien lo quiere saber, que aquí no pasa nada, no tenemos enfermedades -y eso está bueno reiterarlo-.

Entonces realmente vamos a acompañar que podamos saber qué dicen esos misteriosos informes, cómo están los análisis y ¿por qué no saberlo? ¿Qué es lo que pasa? O lo que pasa es que -como decía el señor Edil Pinazo- no son nuestras aguas las que están contaminando y cuando se descubra a alguno no le va a gustar.

Sinceramente señor Presidente, lo único que me queda por agregar en esto -y repetir- es que no veo un trabajo muy bueno de la Cancillería en este aspecto y no veo que se nos esté defendiendo a los fraybentinos en particular en este tema. Además, nuevamente reclamar ese derecho que tenemos que si hay un análisis hecho, podamos ver los resultados.

Por el momento gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Un poco en el mismo sentido de lo que expresaba recién la compañera Edila Paraduja, nosotros vamos a acompañar el planteamiento del Doctor Pinazo en el entendido de que nuestra cuota-parte de integración de la CARU ha expresado en los últimos días que el argumento justamente de la contraparte argentina de CARU es el tema de la temperatura del agua. Es decir, como hubo un cambio en que la planta de UPM vertía sus efluentes al río -había sido modificada-, a solicitud de Argentina, Uruguay modifica amparado en el Derecho Uruguayo una resolución anterior en la cual permite elevar la temperatura del vertido al río de 30° a 37°, y ese es el argumento que Argentina hoy establece como obstáculo para liberar los resultados.

No es ni siquiera la interpretación de los resultados, lo que nosotros estamos pidiendo es que se liberen los resultados, las interpretaciones que las haga cada uno. Seguramente esos resultados serán un montón de gráficas que ninguno de nosotros estaremos capacitados de entender, pero hay gente que estará capacitada de hacerlo y lo podrá interpretar y decir y ver -aquí en el medio hay muchas personas capacitadas para ello-.

Además, señor Presidente, en estos últimos días -agrego- es de público conocimiento que el Diputado Nacionalista Javier García ha realizado un pedido de informes a la Cancillería solicitando -el que puede hacerlo lo hace- que se le den -como pedido de informes- los resultados de estas muestras del Comité Científico del monitoreo de los efluentes de UPM y del río Gualeguaychú.

Ahondar más en esto sería reiterativo en lo que ha expresado el Doctor Pinazo que ha descripto muy bien el estado de situación actual. Pero no podemos dejar de lado señor Presidente en este tema lo que tiene que ver con la faz política -que no se puede desprender- porque aquí inevitablemente hay una cuestión de Política Internacional que es -al menos así lo interpreto yo- el verdadero motivo de esta obstaculización de la información que se está haciendo por parte de algunos hermanos argentinos.

Además tengo que decirlo -incluso con algún pesar, por más que nos parezca algo cantado y que está a la vista- que no va desprendido solamente en un hecho de esta naturaleza, sino que también va dentro de un marco que es también el incumplimiento de otros tratados como es el propio Tratado del MERCOSUR, cuando se tranca la entrada de bicicletas, cuando se tranca la importación o la exportación de libros hacia Argentina por ejemplo en nuestro caso, con el argumento de defender las imprentas argentinas y todas sus editoriales.



Es decir, nosotros no podemos aislar este hecho como una cuestión puntual de la temperatura de los 30° o 37°, aquí hay una situación mucho más general, mucho más compleja, y en la cual, en parte, coincido con lo que decía la Edila Paraduja, yo no soy tan temerario de decir que no están capacitados, que fueron malos los Cancilleres porque no tengo la formación para decir si son buenos o malos, creo que sí fue mala la Política Internacional que eligió el Gobierno del Doctor Tabaré Vázquez, y que ahora el nuevo Gobierno del Presidente Mujica también elige.

Creo que muchas veces lo hemos hablado con usted fuera de este recinto Presidente -o en los pasillos- recae siempre sobre la misma óptica o sobre la falta de haber interpretado que -como muchas veces lo reiterara el Ex canciller y Senador Sergio Abreu- aquí los gobiernos no suman por sublemas, cada gobierno defiende sus intereses y ahí es donde está la debilidad de nuestro Gobierno en Política Internacional, en no defender con todas las posibilidades que tiene su soberanía, su capacidad de decir y elegir la forma en que su gente quiere vivir.

Sabemos, ha trascendido, no los valores pero sí -incluso gente del propio Gobierno lo ha dicho, representantes del Oficialismo del propio Gobierno lo han dicho- que los resultados para Uruguay son muy buenos en cuanto a lo que arrojan los análisis de los laboratorios canadienses.

Entonces es claro para nosotros señor Presidente que aquí existe una preocupación porque del otro lado los resultados no son tan buenos. Pero no nos puede dejar de importar que se esté contaminando el río Gualaguaychú, porque a Fray Bentos no le afecta pero sí le afecta a Las Cañas la desembocadura del río Gualaguaychú y tenemos a ocho kilómetros de nosotros un centro poblado donde viven ciudadanos de nuestro departamento, pero a su vez si seguimos río abajo existen otras poblaciones de nuestro país -y de nuestro departamento también- que están siendo afectadas por esa contaminación -que como bien marcaba el Doctor Pinazo no se toman dentro de los parques industriales por ejemplo, sí se toman en la desembocadura del río-.

Por lo tanto señor Presidente reitero que vamos a acompañar este pedido, reafirmar la soberanía, la necesidad que sentimos. Coincidimos en que no hay nadie que esté desesperado “arrancándose los pelos” ni gritando por conocer estos resultados, pero de todas formas hay mucha gente que sí los quiere... con calma, pero sí los quiere conocer. Creemos que es necesario que se conozcan de una vez. No es un solo resultado, ya son tres señor Presidente, que están trancados y que no pueden ser difundidos por una cuestión -a nuestro entender- burocrática.

Por ahora, señor Presidente, es cuanto voy a decir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Sinceramente pensé señor Presidente que el desarrollo de lo que había planteado el Edil Doctor Pinazo en la noche de hoy había sido suficiente para que se votara en forma casi inmediata a la moción que él propuso. La verdad que no pensé -y lo digo con total honestidad- que fuera un tema que se diera a la discusión y bienvenida sea como se está dando en estos momentos sobre este tema que la Junta trata en este momento.

Además me llama la atención la contestación que hace el señor Edil Almirón -y ya lo estoy aludiendo por si quiere contestar por una alusión- en cuanto a que comparte el planteamiento pero no lo acompaña. Sinceramente no pude entender los motivos fundamentales o no le encontré a la fundamentación que hace el señor Edil Almirón qué

es de tanto peso como para determinar que no se acompañara lo que solicitaba el Edil Pinazo en su oportunidad, pero más aún porque la exposición que hace el señor Edil Pinazo fue suficientemente clara y extensa sobre los puntos y cómo se dieron cronológicamente en el tiempo para llegar a lo que se llegó, -digamos- a la solución del conflicto, para no emplear otro término hablemos de la solución al conflicto. Aparte en temas que en esta Junta Departamental -y voy a otra alusión- la bancada del Frente Amplio durante lo que va de este período y el anterior siempre -que es de lo que puedo hablar- siempre habló de la transparencia de la información, ¡siempre! (dv)/ Y que incluso lo he escuchado y habría que buscar las actas diciendo: “*si cometemos errores que se sepa, que se haga público, que se diga, que se denuncie*”.

Y ahora resulta que estamos simplemente tratando de llevar adelante una solicitud de que se haga pública una información y nos encontramos con que no es lo mismo que otro tipo de temas que se trataron en esta Junta Departamental, entonces para una cosa sirve ir en determinado camino y para la otra cambiamos. Se ve que el “*como te digo una cosa te digo la otra*” evidentemente que ha hecho carne, por lo menos en algunos sectores políticos.

En cuanto a eso, de que estaba hablando en cuanto a la transparencia de la información, yo creo que tiene hasta la obligación la Junta Departamental de Río Negro, y digo la obligación de la Junta Departamental de Río Negro porque representa a los ciudadanos del departamento, en cuanto a solicitarle que se haga pública esa información. Porque estamos en representación de los ciudadanos del departamento que más se vio afectado por este conflicto y ahora que se están haciendo los estudios resulta que no tenemos acceso a la información, o no se da la información. Entonces no entendemos.

Y cuando el señor Edil Almirón dice: “*ningún fraybentino se sentirá muy nervioso*”, yo no lo haría tan general porque creo que sí, que hay personas que se sienten nerviosas de que estos estudios que se hicieron con la mayor seriedad posible, se den a publicidad. Pero a su vez hay un hecho que...

Fray Bentos fue... Fray Bentos en este caso, específicamente Fray Bentos fue muy perjudicado.

¿O se olvida el señor Edil Almirón que los efluentes de la ciudad de Fray Bentos no se pudieron hacer... y que era cómo se había establecido, con un convenio con la empresa Botnia en ese momento, hoy UPM, a través de la empresa que pasara a ser una de las ciudades con el tratamiento de efluentes de las más avanzadas? Y hoy no lo tenemos.

Y esa fue una de las cosas negativas que también se dieron a través de este conflicto que padecemos.

Decía el señor Edil Quintana -y comparto- que evidentemente el tema también... yo lo separaría, lo que planteó Pinazo de lo que estamos planteando ahora que ya roza un poco en cuanto al tema de la conducción de la Cancillería uruguaya, que ha sido durante este período, señor Presidente, a mi entender bastante errática; y tan errática es, que hace cuestión de 48 horas el señor Presidente Mujica ya dijo que va a hacer un llamado a los principales líderes políticos para realizar un acuerdo en materia de política internacional, para que estemos todos de acuerdo hacia dónde el país se va a dirigir.

¡Pero entonces hay que decir que lo que está haciendo Cancillería es errático! Y tan errático es, que como planteaba el doctor Pinazo, los acuerdos ya están hechos. ¿Qué se está negociando ahora? Yo sinceramente no lo entiendo. Si se hicieron acuerdos, se hicieron reuniones, se hicieron cumbres tanto en Olivos como en

Anchorena. Se coordinó todo. Y el Canciller ahora nos dice que se está negociando sobre estudios ya hechos.

La verdad es que si no hay... voy a utilizar el término incoherencia, tal vez sea demasiado fuerte, pero una errática conducción en cuanto a este tema, yo sinceramente para mí la hay.

En cuanto al tema de que ayer estuvo aquí reunida en la Junta Departamental la Comisión de Seguimiento de Botnia, que se hablaba sobre la temperatura del agua. ¡Y bueno, será un tema que el Uruguay cambió! Es decir aumentó el límite permitido del vertido de la temperatura del agua. ¡Y bueno, habrá que ver sino estuvimos en cierta medida, no digo omisos, pero sí en haber comunicado a Argentina que la legislación nuestra había cambiado! ¡Hemos cambiado ya tantas veces por lo que nos dicen los otros!

Que lamentablemente hoy estamos hablando solamente de pedir información sobre esto cuando Argentina, es público y notorio, nos ha perjudicado muchísimo más con la declaración que hizo el Presidente francés –Sarkozy-, incluyéndonos como un paraíso fiscal.

Voy a terminar o redondear, más o menos con lo que empecé señor Presidente.

Creo que la Junta Departamental tiene el derecho –el derecho- y la *obligación* para con los ciudadanos de este departamento de solicitar a Cancillería que se haga pública la información de tres estudios.

Pero aparte de eso, señor Presidente, estudios que costaron al país dos millones y medio de dólares, creo que fue que salió; plata de los contribuyentes uruguayos. Y que no tengamos el derecho a saber el resultado final de estos estudios, entonces la verdad, es que la transparencia de la información en este caso, por lo menos en este caso especial, no es nada transparente.

Por lo tanto, voy a dejar por acá, señor Presidente. Adelanto que no solamente comparto, sino que voy a votar afirmativamente la posición o lo que va a mocionar el señor Edil Pinazo en cuanto a elevar a Cancillería la solicitud por él planteada.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Es para solicitar que se extienda el horario de la sesión hasta finalizados los asuntos del Orden del Día y para que se dé trámite a lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Hace unos instantes el señor Edil Almirón si bien coincidía con las afirmaciones y con lo dicho, anunciaba que no iba a votar, que no iba a acompañar este planteo. Entre las cosas que dijo es porque no encuentra nerviosos a los fraybentinos. Y digo: “*Bueno. Capaz no estamos muy nerviosos y capaz tenemos que estarlo. No sabemos. Capaz estamos muy tranquilos porque no hay contaminación y capaz la hay.*”

¿Entonces nuestra responsabilidad es saber! Y por eso es que estamos haciendo este planteo y por eso es que estamos haciendo este requerimiento, no se trata

solamente, señor Presidente, de exigir que se cumpla con lo que se acordó. Se trata de una necesidad que tiene nuestra ciudadanía de saber qué es lo que está pasando con un río que es muy importante para nosotros.

Decía el señor Edil Almirón hace un ratito –y puedo coincidir con él- que *“hay que tener grandeza en la victoria”*. Primero, que yo no sé si tenemos victoria. ¡Ojalá que sí! ¡Ojalá que los estudios digan que no hay contaminación!

Pero créame estimado amigo, que no voy a salir con una bandera a gritar como si hubiéramos hecho un gol, ni a hacer manifestaciones de otro tipo como se hicieron, a las que usted hizo referencia hace minutos, cuando se leía la sentencia.

Pero créame señor Presidente que tendremos una íntima satisfacción el día en que los estudios se hagan públicos y digan que la planta de UPM no contamina. Y tendré una gran preocupación si llegan a decir que el río Gualaguaychú sí contamina. Porque el río Gualaguaychú vierte sus aguas e impacta directamente en nuestro balneario, como recién hacía referencia el señor Edil Quintana, y creo que ahí si que tendremos que estar preocupados. (nc)/ Capaz una cuestión que ni sabíamos.

¡Ahora, gracias a esa demanda que hizo la Argentina, a esa sentencia que dictó La Haya, gracias al cumplimiento de la sentencia, que es lo que han hecho nuestros Gobiernos argentino y uruguayo en el Acuerdo de Olivos, gracias al cumplimiento de ese acuerdo que intenta hacer la CARU, empezamos a saber que el río Gualaguaychú contamina! Bienvenido sea el estudio porque ahora seremos nosotros los que le requeriremos al Gobierno argentino, adopte las medidas y las mismas exigencias que nos impusieron a nosotros por los emprendimientos de este lado del río.

Almagro decía estos días, es verdad, yo lo escuché, que no había que negociar a través de los medios. Y lo puedo entender en Almagro, que es el Canciller, pero que no me lo pida a mí. Yo no estoy negociando. ¿Y además, qué hay que negociar señor Presidente? Si eso ya está acordado, si ya los dos Presidentes se pusieron de acuerdo en que la información es pública. Y lo que debe ser pública, de acuerdo al acuerdo, es la información del monitoreo, no las conclusiones. Las conclusiones vendrán después. Lo que dice el acuerdo que hay que hacer pública, es la información que se obtenga del monitoreo. Capaz no la entendemos -como decía el señor Edil Quintana-, capaz son un montón de números que nosotros no tenemos la capacidad de interpretar, como se dijo en el Comité de Seguimiento, que sesionó acá en esta misma Sala en el día de ayer. Pero señor Presidente, habrá quiénes sí lo puedan interpretar y habrá quiénes sí puedan decirlo: la planta de UPM no contamina, el río Gualaguaychú no contamina y estamos todos felices. Pero si el río Gualaguaychú contamina, tendremos una luz amarilla prendida y si UPM contamina también.

Pero qué derecho hay en negarnos esa información a nosotros, que además somos los que de hecho la pagamos. La pagamos con nuestros recursos pero también la pagamos viviendo acá.

No estoy de acuerdo, señor Presidente, en que nosotros con nuestra declaración y con nuestros reclamos, nos transformemos en un obstáculo en las negociaciones, muy por el contrario. Creo que a Almagro le daremos el respaldo, de un pueblo que reclama que la información se haga pública. Y podrá decirle: “yo puedo entenderlos a ustedes, muchachos, que la temperatura sea 37 ó 30 grados ¿pero cómo hago por contener a la gente que me está reclamando que quiere saber? Entiéndanme, yo puedo darles una razón pero necesito hacer pública esa información”.

Tampoco estoy tan de acuerdo con lo que dice el señor Edil Almirón, de que el giro que ha tenido la diplomacia en la relación con Argentina, esté dando resultado. Y yo estaría mucho más preocupado, señor Presidente, porque la República Argentina acaba de disponer medidas que limitan el cambio de moneda extranjera, lo que afecta directamente a nuestro turismo. Estaría muy preocupado por saber cuáles son las razones para que nuestros propios hermanos del MERCOSUR estén incitando al Presidente Sarkozy para que nos meta en una lista de paraísos fiscales. Estaría preocupado quizás, señor Presidente, por saber cuáles son las razones por las que nuestra ciudad, también nuestro puerto, sigue teniendo limitaciones en el dragado. Y apenas conseguimos 23 pies, cuando todos sabemos que nuestras exigencias, que nuestras necesidades, es un dragado a 32 pies. Y cuando nos dan 23, cuando admiten el dragado de Martín García, es porque ya ellos mismos han dispuesto que el canal Mitre va a tener más pies de dragado. ¡Ventajas para nosotros no! ¿Dónde están las ventajas que está obteniendo esta negociación? No será el momento de decirle: “si somos tan hermanos, si hay tanta patria grande latinoamericana ¿no tendríamos que actuar de otra manera?”

Me había olvidado pero recién me lo acaba de recordar el señor Edil Amaral, ¡y los fraybentinos que nos perdimos el saneamiento! Y ahora tendremos que esperar cinco años para ver la alternativa. Cinco años señor Presidente, cuando teníamos todo resuelto. ¿Por qué? Por un capricho de la República Argentina. ¿Y eso quiénes lo padecen? Lo padecemos nosotros, los fraybentinos.

Entonces, en algún momento tenemos que decir basta, señor Presidente. En algún momento hay que reclamar de otra manera porque con tibiezas, no nos está yendo bien.

Las limitaciones con el comercio, las trabas a la importación, a las exportaciones uruguayas a la Argentina, ¿es que acaso son una novedad? ¡No señor! Están en los diarios todos los días.

Entonces señor Presidente, nosotros sentimos que es el momento de que, desde este rinconcito, desde nosotros que somos los que hemos estado afectados por estas cuestiones, desde aquí le reclamemos a nuestro Canciller, que reitero, un Canciller que se ha tomado la molestia de venir al Departamento, no sé cuántos cancilleres en el pasado -aun de mi propio partido-, que estando en sus funciones venían aquí. Pero le digo que con eso, me produce alegría que venga pero no me alcanza. Porque yo requiero que mi Canciller, el Canciller de mi República, me represente y reclame y exija el cumplimiento de los tratados internacionales.

Argentina no está actuando de buena fe, señor Presidente. Quisiera decir todo lo contrario y no es una alusión al pueblo argentino porque sé que el pueblo argentino, no piensa de la misma manera. Pero su Gobierno señor Presidente, nos está poniendo un palo en la rueda, un día sí y otro también.

Nosotros sentimos señor Presidente, que es necesario que nuestra Cancillería se plante firme y exija el cumplimiento de los acuerdos internacionales y que se cumplan de buena fe.

El tratado -como dije- habla de la información que se obtenga en el monitoreo, esa información debe ser pública. No habla de las conclusiones y allí no tiene nada que ver la temperatura de la que se habla. Temperatura, dicho sea de paso, a la que nos vimos obligados a modificar por exigencia del propio Gobierno argentino. Porque también las cosas hay que decirlas. Ahora nos reclaman que la temperatura es de 37° y debía ser de 30, pero no dicen, se olvidan, que antes nos obligaron a modificar el

sistema de enfriamiento. (tm)/ Entonces, cuando le decimos que sí a modificar el sistema de enfriamiento obviamente que tenemos que modificar la temperatura; no nos dejan enfriar por el sistema que teníamos obviamente que eso implica una modificación en la normativa. ¡La misma normativa que rige para Montes del Plata y que Argentina respecto a eso no dice nada! ¡Entonces es para nosotros nada más! Lo que me hace creer, señor Presidente, que es nada más que una estratagema para no hacer pública la información.

Por allí se decía que había que esperar a que pasaran las elecciones porque ese era un obstáculo que de alguna manera impedía que por razones políticas estas cuestiones se hicieran públicas. ¡Pero las elecciones ya pasaron, señor Presidente, ahora es el tiempo de exigir! ¡Ahora es el tiempo de que tenemos que plantarnos firmes! Y nosotros los rionegrenses tenemos que estar al frente de eso. Porque si nos pasa esto con la información del monitoreo, nos va a seguir pasando con el dragado y vamos a seguir teniendo nuestro puerto paralizado como hasta ahora.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

En realidad ya se ha dicho prácticamente todo lo que se puede decir sobre el tema.

En primer lugar lo que voy a manifestar es que saludo la iniciativa del Edil Pinazo de traer este tema a la Junta Departamental, porque todo el tema relacionado con la planta de Botnia, hoy UPM que generó luego el conflicto con la República Argentina, afectó directamente a nuestro país pero afectó específicamente y especialmente a nuestro departamento y muy especialmente a Fray Bentos, razón por la cual durante todo este período, el período anterior y lo que continúa del presente, el mismo fue y siguió siendo un tema de esta Junta Departamental, la cual es a su vez sede de la Comisión de Seguimiento de la planta de Botnia, hoy UPM en cuanto a todo lo que refiere al control ambiental.

En todo este tema el Uruguay como país demostró al mundo una seriedad que ha sido histórica en nuestro país y que hace que los planteos que desde el mismo se realizan sean escuchados con el mayor de los respetos pese a la pequeñez de nuestro país en cuanto a superficie, en cuanto a población y también en cuanto a potencial económico.

En lo que refiere concretamente al punto creo que lo manifestado por el Edil Pinazo ha sido meridianamente claro para aquellos que tenemos algo de información y para aquellos que no tenemos nada de información o muy poca sobre el tema. Tal como lo manifestaba el Edil Amaral, el Edil Pinazo hizo un *racconto* de todo lo que ha sido este proceso que culminó con el acuerdo entre los dos países para el monitoreo. Pero lo que hay que decir es que la sensación que nos queda como uruguayos, pero además como rionegrenses y fraybentinos es que este tema no termina nunca, no llegamos nunca al momento en que digamos bueno, ya está solucionado, ya está la planta funcionando, ya sabemos que la planta no se va a relocalizar en esa posición bastante ridícula además de intransigente que durante mucho tiempo manifestaron los “piqueteros” de Gualeguaychú, que hubiera equivalido a que en aquel momento le

hubiéramos contestado que relocalizaran Gualeguaychú, que quizás era tanto o más fácil que relocalizar la propia planta.

La planta funciona, los países se pusieron de acuerdo, los gobiernos se pusieron de acuerdo en cómo monitorearla. Los monitoreos se están haciendo. Los estudios se hicieron y resulta que ahora no podemos conocer cuáles son los resultados. Y la sensación que tenemos todos a ambos márgenes del río es lo que por acá se manifestaba: que los resultados dicen que la planta de UPM no contamina y sin embargo hay sí una contaminación relativamente importante por parte de Gualeguaychú sobre el río Gualeguaychú que termina incidiendo en el estado de las aguas del río Uruguay, y que como también se manifestaba acá termina afectándonos nuevamente directamente -tal como lo manifestaba el Edil Quintana- en lo que hace a todos los centros poblados del balneario Las Cañas en adelante que están aguas abajo de lo que es la desembocadura del río Gualeguaychú.

Sentimos entonces que en definitiva lo que hay es un capricho por parte del gobierno argentino de no dar por finalizado este tema de la manera que hay que hacerlo de decir: el río es como lo es, un recurso común, que es responsabilidad de ambas partes el manejo del mismo y que tienen ambas naciones y tenemos tanto la población de Uruguay como de Argentina el legítimo derecho a desarrollarnos en un desarrollo que sea sustentable medioambientalmente. Y que hoy en lo que hace a la planta de UPM lo que resta, para tranquilidad de uruguayos y argentinos, es que la misma se siga monitoreando; pero también es responsabilidad que se sigan monitoreando los demás centros que arrojan sus efluentes al río Uruguay para tranquilidad de ambas partes.

Entonces, como lo decía el Edil Pinazo, no puedo compartir la posición del Edil Almirón de “te entiendo pero no te comprendo”. Porque acá nosotros somos Ediles departamentales y hemos vivido de una manera especial lo que ha sido el conflicto originado con la República Argentina, hemos sido los damnificados directos de las medidas que del otro lado del río fueron tomadas, fuimos los damnificados directos de lo que fue el corte del puente en ese lamentable hecho que se prolongó mucho más allá de lo que nunca siquiera pudimos imaginar. Por lo tanto tenemos hoy el legítimo derecho de exigirles a las autoridades nacionales y de presionar -en el buen sentido de la palabra- a nuestras autoridades nacionales para que hagan cumplir los acuerdos que con la República Argentina se han suscrito.

Tal como lo decía Pinazo, entiendo que -y dijo tal cual lo que yo estaba pensando- un pronunciamiento por parte de la Junta Departamental en esta línea de hacerle saber a la Cancillería y al gobierno uruguayo la preocupación -que no tiene por qué ser tomarnos de los pelos, la preocupación no tiene necesariamente que llegar a eso- y el derecho que tenemos los fraybentinos, los rionegrenses y los uruguayos todos de que los resultados del monitoreo se conozcan, y que cada uno de los gobiernos -tanto argentino como uruguayo- tomen las medidas que a la luz de esos resultados tengan que tomar.

Y esto -como decía- lejos de complicar lo que es una negociación, que sí comparto tal como lo dice Almirón las negociaciones a este nivel no son nunca referidas a un punto en particular sino que implica el tratamiento de muchos puntos, pero lejos de complicar sí le facilita, porque tal como lo manifestaba el Edil Pinazo Cancillería va a tener la voz del pueblo rionegrés manifestando y reclamando tal como en su momento el gobierno argentino tuvo la voz sin fundamentos científicos de algunos ciudadanos de Gualeguaychú -en algún momento muchos- que por distintos motivos entendieron que

esta planta no debía instalarse. (ld)/ Es por eso que creo que es una buena medida, es saludable que estemos tratando este tema. Es saludable que este tema esté siempre arriba de la mesa como lo está en la Junta Departamental. Éste tiene que ser un tema de la sociedad rionegrense, en particular de la sociedad fraybentina, la voz de la sociedad, la voz del pueblo rionegrense y fraybentino se tiene que hacer escuchar por las autoridades, repito, -como decía Pinazo- eso será un respaldo para Cancillería. No nos podemos quedar cruzados de brazos sabiendo que los resultados son los que son, ya lo sabemos porque a la luz de lo que ha sido este proceso los resultados de estos estudios no hubieran demorado nada en darse a conocer si fueran negativos para los intereses de Uruguay y, por el contrario, si fueran positivos para los intereses de Argentina.

Nosotros como bancada vamos a apoyar porque compartimos en un todo el planteo. Entendemos que si el tema amerita una modificación en algún punto o en la redacción en cuanto a la moción tenemos que buscar hacerlo para que este planteo salga por la unanimidad de la Junta Departamental y no por mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los compañeros.

Comparto el tema presentado por el Edil Pinazo más allá de hacer algunas salvedades en cuanto a los informes del monitoreo que en definitiva fue lo que se laudó en la Corte Internacional, se transformó en las exposiciones tanto de Pinazo como de algunos Ediles del Partido Nacional en un severo cuestionamiento a lo que ha sido la política exterior, no solo de este Gobierno actual sino del anterior y me parecen exagerado. No ha sido perfecta pero creo que un conflicto muy complejo que tuvimos con la República Argentina donde Río Negro, y Fray Bentos en particular, lo sintió de sobre manera con un puente cerrado durante varios años. Ha habido avances sustanciales en el último tiempo y eso es muy valorable desde el punto de vista de las gestiones de la política exterior que ha llevado a cabo nuestro Gobierno.

Creo que en este sentido hay que ser respetuosos con los tiempos políticos. Hoy Almirón manifestaba declaraciones del integrante de la CARU, representante del Partido Colorado Hierro López, en el sentido de que el Gobierno, Cancillería, le había pedido un tiempo, él era respetuoso de esa solicitud del Gobierno y creo que nosotros también deberíamos acompañarla más allá de solicitar a nuestras propias autoridades si hay informes que se hagan público porque en definitiva es el derecho que tenemos todos los ciudadanos de este país y especialmente los de Río Negro que han sufrido mucho con este tema en particular. Además de que es un incumplimiento de una resolución internacional a la cual ambos países acudimos, lo que allí se resolvió era lo que íbamos a hacer de ahí en adelante.

Me gustaría que la moción sólo involucrara lo que es la institucionalidad uruguaya, no tocar nada de lo que puede ser Consulado argentino, etcétera, derivarlo al Ministerio de Relaciones Exteriores, CARU, lo que aquí se defina, pero sin entrar en organismos o representatividades de la República Argentina valorando esos tiempos políticos y diferentes negociaciones..., tal vez algún compañero Edil puede decir ¿qué tiene que ver esto con otras negociaciones? La diplomacia internacional es muy compleja y siempre se ponen en la balanza un montón de cosas. Tenemos una unión aduanera y perfecta, el MERCOSUR, que lleva veinte años, han pasado todos los Gobiernos de todos los pelos, y todos sabemos las dificultades que hemos tenido.



Tenemos dificultades comerciales, arancelarias, para arancelarias y muchas cosas más que se están negociando en las que han habido avances. La reapertura del puente fue un avance, la posibilidad cierta del dragado es un avance, no con los pies que deseáramos pero es un avance, hace veinte años que reclamábamos el dragado del Río Uruguay, lo vamos a tener. Creo que estas cosas han sido avances. ¿Que no logremos todos los objetivos que nos planteemos? Y sí, es muy factible, ningún país en una negociación como en cualquier orden de la vida cuando uno tiene muchos objetivos y metas logra el 100 %. Son muy complejas las reuniones y más las internacionales en un bloque regional con países muy fuertes, como lo son Argentina y Brasil y donde nosotros estamos en el medio.

En lo que es particular, no sé si el resto de la bancada me va a acompañar, estoy de acuerdo en acompañar el planteo pero solamente dirigiéndolo a las autoridades nacionales, llámese Ministerio de Relaciones Exteriores, porque creo que abarcaría toda la consulta en cuanto a hacer público esos informes. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente que vamos a acompañar, voy a acompañar, el planteo del Edil Pinazo. Pero antes de dar la argumentación por la que voy a acompañar el planteamiento del Edil Pinazo, quiero hacer una reflexión porque “acá” se ha utilizado la palabra “incoherencia” que yendo a buscar el significado de la misma dice: *“falta de conexión en las cosas que se dicen o se hacen, hay incoherencia entre la palabra y los actos.”*

Entonces miraba con atención como algún compañero Edil se golpeaba el pecho diciendo “no tenemos derecho a la información”. Decía y hablaba de la transparencia de la información y que hay que tener un mismo criterio. Decía por ejemplo, que se pretendía la transparencia de la información, que simplemente hoy los que estamos solicitando es pedir información, que tenemos el derecho a saber y volvía a insistir con la transparencia de la información.

*“Incoherencia, falta de conexión en las cosas que se dicen o se hacen, hay incoherencia entre la palabra y los actos”*, ¡vaya si en los Asuntos presentados por nosotros, Ediles Departamentales, como invocó otro señor Edil, que nos preocupamos por los determinados temas de la gente y de la sociedad muchas veces vemos esa “incoherencia” cuando no podemos ni plantear un tema sobre tablas para poder tener la información.

(Dialogados)

SRA. SANDRA DODERA. Ahora doy la argumentación de por qué voy a votar el planteamiento del Edil Pinazo.

Estoy basándome en lo que se dice “acá” señor Presidente. ¿Ponemos a consideración si estoy fuera de tema?

Me gustaría poner a consideración una moción para saber si estoy fuera de tema señor Presidente. Lo planteo como una moción de orden, quiero que se ponga a consideración si estoy fuera de tema y que se vote. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Dodera, los que estén por la afirmativa...

(Dialogados)

...Permítame señora Edila.

Señores Ediles, hay una moción de orden presentada por la señora Edila, se pone a consideración y ahí se va a saber si sigue o no el tema.

Tiene la palabra señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Vamos a aclarar cuál es el tema que está fuera de tema porque si no, no sabemos lo que estamos votando. Lo que está fuera de tema es que nos enfraquemos a hablar sobre si se le votan o no los tratamientos sobre tablas a la señora Edila Sandra Dodera y si eso está dentro del tema que venimos tratando seriamente a partir del planteo realizado por el señor Edil Pinazo. Eso es lo que nosotros decimos específicamente que está fuera de tema. Los que consideren que eso está dentro del tema votarán entonces por la negativa considerando que no está fuera de tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Acá es muy común que entremos a hablar de un tema y después no salimos, porque acá hablando del tema que centró específicamente y muy claramente el señor Edil Pinazo, se dijo que no hay resultados de la diplomacia, se dijo que no se dejaron entrar las bicicletas, que no se dejaron entrar libros, y yo quiero mostrar cosas que sí se han hecho y no están en el tema, pero... se dijo. Y lo que está haciendo la señora Edila es utilizar argumentos que aquí se dieron para fijar una posición, para señalar la suya.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de orden y la pondré a consideración de los señores Ediles, los que estén por la afirmativa de la moción de orden de la señora Edila...

(Murmullos)

...La moción es que ella señala que está en el tema, ¿ta? El señor Edil Delgrosso señala que está fuera de tema.

Ella argumenta que toma las palabras de algunas intervenciones de algunos Ediles y esa es la fundamentación que hace para señalar que no está fuera de tema.

Entonces vamos a poner a consideración porque ya hizo la moción. Los que estén a favor de la moción de la señora Edila que levanten la mano.

(Dialogados)

...Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Cuando ella estaba hablando decía que era la fundamentación que estaba haciendo de por qué iba a votar; eso lo hace cuando vota, ahí pide "voy a fundamentar el voto señor Presidente" y fundamenta, pero no la exposición que estaba

haciendo recién adelantando que iba a hacerlo. Se fundamenta después que vota y dice “fundamento el voto por tal cosa”. Ahora acaba de decir: “voy a hacer eso”.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Creo que la duda señor Presidente es saber si votamos afirmativamente qué estamos votando. ¿Estamos votando que ella está fuera de tema al votar afirmativamente o estamos avalando su intervención y que está dentro del tema? Creo que esa es la duda que nos queda a todos.

SR. PRESIDENTE. A mi entender creo que lo que está argumentando la señora Edila es que en la moción de orden se apoye o no se apoye como venía haciendo la intervención de acuerdo a su entender por los dichos de algunos Ediles. O sea que ponemos a consideración si estamos a favor en como venía desarrollando su intervención la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Simplemente para ayudar a Presidencia –ayudar en el sentido más humilde de la palabra- y a la vez para exhortar a todos los demás –me incluyo- a que cuando vayamos a hablar le pidamos la palabra al Presidente, que evitemos los dialogados mientras un Edil que pidió la palabra ya sea por una moción de orden, para contestar o lo que fuera, está hablando que cualquiera de nosotros empecemos a hablar o entre nosotros o al Presidente diciéndole lo que pensamos o lo que fuera, que pidamos la palabra porque si no nos pasa lo que nos pasó en la sesión pasada en donde todo se convierte en un desorden y hacemos de cuenta que no tenemos un Reglamento y estamos en el boliche del “Beto” y hablamos todos a la vez.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Señor Presidente, creo que estamos en una discusión extra... a la luz de lo que acababa de decir la propia Edila Dodera en el sentido de que había terminado y que empezaba en la fundamentación, le iba a solicitar a la señora Edila que retirara la moción de orden y continúe su exposición y nos ahorremos esta discusión que lo único que hace -creo- es desordenar el funcionamiento de la sesión. Así que me tomo el atrevimiento de pedirle a la señora Edila que retire la moción y que continúe en su exposición que queremos escucharla.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Tomo la sugerencia del Doctor Pinazo con mucho gusto y quiero hacer la fundamentación de porqué voy a votar porque además ya había terminado de decir lo que tenía para decir.

SR. PRESIDENTE. Bien.

SRA. SANDRA DODERA. ¿Sí?

SR. PRESIDENTE. Sí.

SRA. SANDRA DODERA. Bueno. Voy a la argumentación de porqué voy a acompañar la moción del Edil Pinazo. Primero porque ya en el 2002 la CARU de nuestro país en conjunto con Argentina hizo un análisis del río Uruguay y hubo un resultado muy preocupante en donde la contaminación provenía de la ribera argentina principalmente en agrotóxicos y en productos que aún Argentina continúa usando aunque están prohibidos, ¿no? En nuestro país hay muchos productos que están prohibidos, pero en Argentina se continúan utilizando.

Ahora es evidente que nos preocupa y mucho la contaminación que pueda tener el río Gualeguaychú por todo, por la desembocadura, y por todo lo que ya manifestaron los diferentes Ediles, que puede perjudicar la ribera del río Uruguay como ya ha sido explicado por la CARU en anteriores oportunidades.

También tenemos que tener en cuenta cómo la contaminación transfronteriza nos afecta de una u otra manera cuando hay “quemadas”, cuando hay volcanes que hacen erupción y todo eso afecta indudablemente a las poblaciones limítrofes.

En cuanto a las excusas que se dan por parte del Gobierno argentino siempre va a existir algo; hoy el tema es el de la temperatura de UPM, que no se están vertiendo los efluentes a mayor temperatura sino dentro de lo que está autorizado. Y no se preocupan porque en Argentina el vertimiento de los efluentes es a mayor temperatura que la que está autorizada por el Gobierno Uruguayo.

Siempre digo que frente a los gobiernos electos democráticamente y sus instituciones uno tiene que tener la confianza necesaria. Sabemos que la DINAMA toma dos muestras cuando entra con el Comité Científico, una se la da a la CARU y a la gente del Comité Científico que va a Canadá y la otra la tiene la DINAMA que hace sus muestras de laboratorio y sus resultados finales. Esos estudios de la DINAMA han marcado que los efluentes están dentro de los límites permitidos. Por lo tanto somos conscientes de que UPM no está contaminando y que está dentro de los parámetros establecidos.

Por tal motivo voy a acompañar la presentación del señor Edil Pinazo porque entiendo que como uruguayos tenemos que estar tranquilos con los resultados del monitoreo de UPM y no tan tranquilos con los resultados del monitoreo del río Gualeguaychú porque también ya tenemos antecedentes que, por ejemplo, cuando se desbordan las piletas de materia fecal en Ñandubaysal se producen hechos e incidentes con los propios turistas -como es de público conocimiento- con las erupciones de piel, internaciones, etcétera, que siempre es buena la excusa para echarle la culpa a UPM. Esto es lo quería argumentar.

Por otro lado decir que también se dijo que el conflicto fue generado por la instalación de la empresa UPM. En lo particular tengo otra impresión sobre lo que generó el conflicto. La inversión que viene a instalarse a un país no puede nunca generar un conflicto porque una inversión trae mano de obra agregada, trae trabajo para los uruguayos, trae desarrollo, trae modernización, trae instalación de nuevas empresas.

Lo que desencadenó el conflicto fue un grupúsculo de fundamentalistas azuzados muchas veces por este lado del río que cortaron Arroyo Verde violentando -como dijo el Doctor Pinazo en el principio de su alocución- el Tratado del

MERCOSUR en donde en su artículo 1° dice que “es de libre circulación de bienes, personas y mercaderías entre los países del MERCOSUR”.

Por lo tanto -y con esta argumentación- voy a apoyar el planteamiento realizado por el Doctor Pinazo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. He sido nombrado varias veces, -Amaral siempre tiene alguna gentileza para conmigo-. El señor Edil Amaral dice que siempre ha sido posición de esta bancada -del Frente Amplio en concreto- la transparencia de la información y que aparentemente para alguna cosa sirve y para otra no y le agrega -porque él es muy cómico- que ha cundido aquello “como te digo una cosa te digo la otra”.

La Edila Sandra Dodera acaba de demostrar que sí, que es cierto que el ejemplo cunde “como te digo una cosa te digo la otra”.

El Doctor Pinazo dice en su replanteo que es necesario conocer los resultados porque no sabe. Sin embargo había dicho que evidentemente los resultados de la DINAMA estaban en lo cierto.

El señor Edil Delgrosso dice que es una cuestión obvia, los resultados son favorables a la posición que históricamente sobre este tema ha mantenido el Uruguay porque de lo contrario ya lo hubieran dado a conocer.

Es decir que aunque no tengamos el papel membretado, íntimamente cada uno de nosotros sabemos cuál es el resultado de ese monitoreo -aunque no tengamos el papel membretado-. Pero sigo sosteniendo -pese a la opinión del compañero- que el Gobierno -que es de mi partido- llama a un integrante de la CARU y le pide que no haga declaraciones públicas y le pide un tiempo para negociar y ese representante de la oposición en la CARU dice no tengo mucha expectativa pero si el Gobierno lo dice hay que darle el crédito, mal puedo yo desde esta Junta Departamental votar en contra de esa solicitud de tiempo que le está pidiendo el Gobierno a un integrante de la oposición, representante en la CARU. Esa es mi posición definitiva, (dv)/ pero dije -dije acá- que como siempre nos pasa cuando hablamos de política, como cuando hablamos en una charla mano a mano, entramos con un tema y terminamos hablando de otro distinto.

Y acá se han deslizado cosas, algunas muy graves, como la incapacidad del Canciller de la República, acá se ha dicho cuando de lo que estábamos hablando era de los resultados de UPM.

Y yo brevemente voy a decir alguna cosa que tengo apuntada acá, de las cosas que ha conseguido este Gobierno en este corto tiempo: el dragado de 19 pies a Concepción del Uruguay, 25 pies y el dragado de los Cuatro Pasos, ¡y ya pusieron la plata para hacer ese trabajo! lo estamos hablando ya; la planta del gas licuado, donde vamos a utilizar un gasoducto que se construyó en este país gastando miles de dólares, cuando se terminó no había gas para vender, este Gobierno a través de relicuar el gas lo va a utilizar para mandar el gas a la Argentina que va a comprar el 50% de lo que se produzca mediante un consorcio integrado por UTE, ANCAP y ENARSA; el tren, la integración del tren entre Argentina, Uruguay, y a fin de año va a estar la integración con Brasil. Pero además es un hecho muy importante, que nosotros preocupados por los libros y por las bicicletas a veces no nos damos cuenta: U\$S 840.000.000 se han puesto para un fondo del MERCOSUR, que se pone de manera proporcional al tamaño de las economías, y se gasta de forma proporcional al menor poder de los países. El 70% de

esos 840.000.000 que tiene el MERCOSUR para fondos de Investigación y Desarrollo... el 70% lo puso Brasil, el 27% lo puso Argentina, el 2% lo puso el Uruguay y el 1% lo puso Paraguay –más como una cuestión simbólica que otra cosa-. De esos 840.000.000 que ha logrado esta Cancillería que parece que no hace nada, 200 y algo de millones ha utilizado nuestro país, que los ha utilizado para distintos proyectos –que ahora después voy a decir alguno-.

El tendido del cable de fibra óptica en una conexión submarina entre Maldonado y Las Toninas, que nos está planteando un país de cara al futuro. El Centro de Producción de Software que se ha creado con el Brasil, donde Uruguay va a poner el software y los brasileros van a poner la maquinaria...

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción al señor Edil Delgrosso?

Bien. Tiene la palabra señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Comprendo que el señor Edil quiera contestar algo que entiende que estaba fuera de tema, pero hay una vinculación directa entre lo que es el papel que juega la Cancillería y lo que es la puesta de manifiesto de los resultados de lo que es el monitoreo del río Uruguay; pero no dicho por mí, dicho por el propio señor Edil Almirón, que dijo *“éste es un tema de la Cancillería”*. Entonces no puede decir que las críticas a la Cancillería estén fuera de tema.

En el peor de los casos no estará ligado directamente con lo que es el monitoreo, pero está estrechamente vinculado.

El tema que nos está planteando, que es muy interesante, y supongo que si ahora va a estar el señor Edil Almirón va a ser un tema que va a presentar, el Fondo del MERCOSUR, el Gasoducto y el gas licuado que le vamos a vender a Argentina –que en lo personal me está desasnando en varios de esos temas- los presentará después, pero no es para hablarlo ahora. Porque sino vamos a estar hasta las cinco de la mañana hablando de este tema.

Entiendo que es contestar algo que le corresponde en defensa de la Cancillería, pero me parece que ya excedió totalmente el tema.

SR. PRESIDENTE. ¡Un momentito! Les pido a todos que hagan el mismo esfuerzo, porque también se han deslizado otras cosas. Nos pasa a todos, es muy difícil poner límites al tema, porque a veces hay cosas que tienen relación con otra. Yo le pido a todos los señores Ediles –incluyéndome- que cuando toquemos los temas tratemos de evitar este tipo de cosas, porque después a nadie le gusta que le contesten las otras cosas que ya se dijeron.

Por lo tanto, le doy la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Como dice esa libre pensadora Sandra Doderá: *“Como te digo una cosa te digo la otra”*.

Porque resulta –resulta- que las bicicletas y los libros que no dejaban pasar para el otro lado eran producto de la ineficacia de la Cancillería, y estaba bien decirlo. ¡No tenía nada que ver ni con la CARU, ni con Hierro, ni con el planteamiento que hacen! ¡Ah, pero estaba bien decirlo!

Ahora, cuando a mí se me ocurre salir a defender la Cancillería y el Gobierno nacional, está fuera de tema. Pero lo acepto.

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción al señor Edil Pinazo? Tiene la palabra señor Edil.

DR. DUILIO PINAZO. Creo y puedo llegar a entender que el señor Edil Almirón haga un esfuerzo por defender la Cancillería. Lo que no entiende el señor Edil Almirón es que no estoy atacando a la Cancillería. Lo que he tratado de hacer notar en la exposición... no sé si se está refiriendo a mis expresiones o a las de algún otro Edil... Pero he tratado de hacer notar que la actitud que ha tenido la Argentina con el Uruguay, no es una actitud de un buen hermano. Cuando me he referido a que se han puesto límites al ingreso de mercadería uruguaya-argentina, no es obra de la Cancillería, ni siquiera demérito, es una actitud que se tiene desde el otro lado. Cuando decimos que hay problemas con el dragado, no le estoy echando las culpas a la Cancillería, digo sí que desde el otro lado están teniendo una actitud que no es la de un buen hermano.

Cuando hablamos del ingreso de energía, que nosotros tenemos comprada...

(Interrupción)

SR. PRESIDENTE. Pidan la palabra.  
Continúe señor Edil.

DR. DUILIO PINAZO. Disculpeme.

Entonces lo que quiero decir... y acato lo que usted resuelva señor Presidente... es que no es un ataque a la Cancillería; lo que estamos tratando de desnudar es una actitud que hay del otro lado –desde la Argentina-, y que se manifiesta en algunas de esas cuestiones que hemos dicho.

Es nada más que eso, no es un ataque a la Cancillería. A la Cancillería lo que le pedimos, y ese es el planteo, es que exija el cumplimiento de este acuerdo.

Gracias señor Edil Almirón.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. La verdad es que está lindo para seguir esto. Porque parece que cuando se dice una cosa contra la Cancillería vale, pero cuando son más de diez ya excedemos y nos entramos a preocupar por el tiempo. Pero está bien.

Voy a reiterar mi posición al respecto. El Gobierno le ha pedido a un representante de la oposición que le dé tiempo, el representante de la oposición se lo ha dado. Mal puedo yo venir a plantear aquí la exigencia, la solicitud de que se dé a conocer una cosa que sé perfectamente que el Gobierno nacional está negociando y sobre la cual a la brevedad va a haber respuesta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

De todo lo que hemos escuchado rescatar algo que se dijo, que desde se está exagerando, cuando decimos que la Cancillería no ha mostrado muchos resultados. Lo que estamos diciendo es que en este aspecto no vemos resultados de la Cancillería. No estamos diciendo que la Cancillería no ha hecho nada. (nc)/Porque algo hace y lo hemos escuchado del señor Edil, hace pocos segundos.

Pero de verdad que cuando se dijo desde esta banca, que la Cancillería del período del ex Presidente Tabaré Vázquez tampoco había funcionado, lo dijimos pensando en algunas noticias que tuvimos en la prensa, lo cual por suerte no pasaron pero los fraybentinos íbamos a ser los más expuestos, porque durante el Gobierno del ex Presidente Tabaré Vázquez, nos vinimos a enterar hace pocos días, que se tenía miedo a una invasión aquí.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, limitase al tema por favor porque si no...

SRA. NANCY PARADUJA. Estoy hablando del tema. No me puede decir que no estoy hablando del tema porque lo estoy haciendo y no he dicho más nada.

SR. PRESIDENTE. Ya aclaré y pedí el esfuerzo de que se limiten a hablar del tema.

SRA. NANCY PARADUJA. Me estoy centrando en eso señor Presidente. No dije la noticia, si alguien la está suponiendo es otra cosa. Dije que habíamos tenido noticias de que podríamos tener algún problema serio.

Y cuando decimos que no exageramos, es porque estamos llegando muy tristemente, por todo lo que se habló recién -que no lo vamos a repetir pero que es el dragado y esas presiones que tenemos para las exportaciones y todo eso-, hicimos referencia a eso en la declaración, de que vemos que el señor Presidente Mujica no está teniendo un Canciller que le esté solucionando los problemas. Y si bien -como decía el señor Edil pre opinante- el tema acá no era la Cancillería, pero el que resuelve estos temas, el que trabaja estos temas y hace las gestiones para el país, es el Canciller.

Simplemente era recordar eso, por qué dijimos y no exageradamente señor Presidente. Realmente no fue así.

Por último decir señor Presidente, que los gobernantes y quienes representan a los gobernantes y a los uruguayos, realmente debemos aprender todos, todos los partidos políticos -no el que está hoy, todos- que los países no tienen amigos. Que en estas cosas y en todas las que son concernientes a un país, se tienen intereses y es en pos de estos intereses que se ha escuchado en esta Sala todo ese debate. Y uno de los más grandes intereses -como bien lo dijo un señor Edil hace un momento- como rionegrenses, es el derecho y la obligación de conocer esos análisis. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Compartimos totalmente la inquietud y creo que sería de suma necesidad, que el pueblo uruguayo tenga conocimiento de los resultados científicos sobre la contaminación o no del río Uruguay por parte de la empresa pastera, que está instalada en las márgenes del río Uruguay, en el Departamento de Río Negro.

Creo que nosotros deberíamos enviar una nota a la CARU directamente, que es la responsable de la administración del río Uruguay, lo cual no entiendo por qué se tocó el tema de la Cancillería, si hay una dependencia de la Cancillería que tiene que dar respuestas a la ciudadanía, transmitiendo los datos científicos.



En lo que no concuerdo, es cuando se habla de negociar. No entiendo por qué se utilizó el término “negociar”, cuando lo que acá hay es revelar datos de un estudio científico. No tenemos por qué negociar nada con nadie.

En este año estamos conmemorando 200 años de la Emancipación Oriental, por lo tanto somos un país libre. Y si estamos pagando por un análisis a un laboratorio de Canadá, tenemos la plena independencia de dar a conocer esos datos al pueblo uruguayo.

Soy partidario de que se envíe una nota a la CARU, a los efectos de que pueda dar a conocer los datos de los estudios científicos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Antes de hacer una moción de orden para dar el tema por suficientemente debatido, respetando si es que hay algún otro señor Edil anotado, hacer un comentario para el señor Edil Almirón, se ve que este tiempo que estuvo afuera...

SR. PRESIDENTE. Perdóneme...

SR. HUGO AMARAL. No he hecho la moción todavía. Antes de hacer la moción dije.

Se ve que este tiempo que estuvo fuera del ámbito de esta Junta Departamental, si bien se siguió informando porque es un Edil muy informado, pero perdió un poco la mecánica, ha de ser como el tren que llegaba a Paso de los Toros, ya no llega más a Paso de los Toros, ahora llega sólo a Concordia. Se ve que venía en ese tren...

(Dialogados)

SR. HUGO AMARAL. Así que voy a mocionar señor Presidente, para que se dé el tema por suficientemente debatido, respetando si es que hay algún señor Edil anotado y pasemos a la votación de la moción presentada. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de orden del señor Edil Amaral. Los que estén por la afirmativa...Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintisiete presentes).

Quienes quedan para hacer el uso de la palabra son los Ediles Doctor Pinazo y la señora Dodera.

Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Simplemente señor Presidente, era para hacerme eco de alguna manera del planteo que hizo el señor Edil Burgos, en el sentido de que la moción quede reducida a las autoridades nacionales; que se remita la nota a la Cancillería uruguaya y a la CARU o a la delegación uruguaya de la CARU. Simplemente eso.

La moción habría que modificarla en el sentido que acabo de expresar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Simplemente era para decir que no estamos frente a la instalación de una pastera. Que la correcta información es que es una planta procesadora de pasta de celulosa, que es completamente distinto a lo que se dijo, que creo fue papelera y no pastera. Si fue papelera, es una planta procesadora de pasta de celulosa; si es pastera está bien dicho.

Pero quería además decir, con esta alusión que se hizo entre algunos Ediles, que a veces es preferible venir en un tren lento pero venir en un tren de respeto y de tolerancia por la opinión de los demás. A veces es preferible el tren que viene lento pero que viene seguro y que llega a destino, que esos que muchas veces se sabe que tienen accidentes y muy graves, por venir a la velocidad que lo hacen. Prefiero tomar ese tren siempre, el de respeto y tolerancia. Era simplemente esa acotación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se cerró la lista de oradores.

Ponemos a consideración la moción propuesta por el señor Edil Doctor Duilio Pinazo, de dirigir notas a Cancillería y a CARU, que es la representación de nuestro país, a los efectos de que se hagan públicos los estudios realizados por laboratorios canadienses sobre el monitoreo de la planta de celulosa UPM y lo que es la boca del río Gualaguaychú con el río Uruguay. Eso es lo que está pactado en el acuerdo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiocho presentes). (tm)/

Solicito que asuma la Presidencia el Edil señor Marcelo Cabral.

(Así se procede).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una moción. Hemos estado conversando las distintas bancadas y teniendo en cuenta que la próxima sesión ordinaria de la Junta Departamental tendría que realizarse el próximo 25 de noviembre y esa fecha coincide con la realización del Encuentro por el Corredor Bioceánico en la ciudad de Salto, y que participarían las Comisiones de Cultura, Turismo y Mercosur, hemos acordado adelantar la sesión para el día 24 de noviembre. Por lo tanto, voy a mocionar modificar el día de sesión para el jueves 24 de noviembre en lugar de realizarla el viernes 25 de noviembre.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis).

5. **Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Ante el proyecto de Puerto Deportivo de Fray Bentos recibido por la bancada del Partido Colorado, presentado por el ex Presidente de esta Corporación y ex Capitán de Puerto Sr. Alberto Lasarte, solicita exponer el tema en Sala.-  
*Exp. 2152*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando, señores Ediles, el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Este tema lo iba a exponer el Doctor Pinazo, pero por motivos familiares se tuvo que retirar y para que el tema quede en la Junta lo voy a plantear yo.

Vamos a solicitar pasar este tema a las comisiones de Puerto y de Turismo.

Días pasados el ex Capitán de Puerto y ex Edil Presidente de esta Junta Alberto Lasarte nos presentó en al bancada, y creo que también en Diputados, un proyecto de Puerto Deportivo en Fray Bentos para incrementar la capacidad en lo que es la bahía entre el Club Remeros y el puerto local. Hace una descripción general del tema sobre una inversión que está manejando el Ministerio de Turismo por U\$S 5.000.000 para el turismo náutico.

Nos gustaría que al pasar este tema a la Comisión, el propio señor Lasarte sea invitado para exponer sobre el mismo y hablar de todo lo que aquí presenta.

Vamos a dejar a Presidencia el proyecto para que lo pase a las comisiones respectivas y que este tema lo debatan con la presencia de Lasarte y de quien corresponda que las mismas consideren invitar y hablar sobre este tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Hemos estado leyendo el proyecto presentado por el señor Alberto Lasarte que fue entregado a las tres bancadas. Parece un proyecto interesante el cual con la presencia del señor Lasarte podremos conocer más a fondo.

Por lo tanto, dejar constancia que vamos a acompañar la moción del señor Edil porque estamos de acuerdo en estudiar el tema, veremos después en el desarrollo de ese estudio lo que termina resultando. Porque allí se habla de construir un muelle paralelo al muelle oficial en la zona que hoy utiliza Prefectura y hay que ver si es viable ese proyecto, además de una serie de dragados que habría que hacer en la bahía interna.

En principio nos parece interesante, pero tendríamos que conocer a fondo el proyecto, que seguramente el señor Lasarte vendrá a las comisiones -como decía el señor Edil- y haremos el intercambio necesario para tratar de sacarlo adelante.

En lo personal nos parece un buen proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar el proyecto de Puerto Deportivo de Fray Bentos presentado por el señor Alberto Lasarte a las comisiones de Puerto y Turismo para que dicha persona pueda concurrir a profundizar sobre el tema. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

- 6. Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Remitir nota al Sr. Ministro de Salud Pública requiriendo se generalice la vacunación gratuita contra el cáncer de cuello de útero en niñas y adolescentes del país.-

*Exp. 2153*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

El planteamiento es muy sencillo. Ya hemos tratado este tema en varias oportunidades: en un primer momento cuando no se autorizaba o se demoraba el ingreso de la vacuna al país, posteriormente planteamos la posibilidad de que esta vacuna fuera obligatoria.

En los últimos días hemos sabido que en el Parlamento se ha tratado sobre un proyecto de ley presentado por el Diputado Javier García; esa ley proyecta que la vacunación contra el cáncer de cuello de útero o HPV sea obligatoria.

A raíz de ese estudio realizado en la Cámara de Representantes comparecieron técnicos y catedráticos y todos han coincidido unánimemente en que el plan de vacunación obligatoria sería positivo, lo ven con buenos ojos.

De esta manera es que hace pocos días atrás el propio Diputado García tuvo una reunión con el Ministro de Salud Jorge Venegas para hacerle desde su posición como Representante Nacional el pedido formal de que se pueda aprobar o él pueda autorizar como Ministro de Salud la incorporación en las vacunas como una de las vacunas obligatorias.

Creo que por ese tratamiento que esta Junta le ha dado a este tema desde hace tiempo, desde el anterior período no sólo de esta legislatura, creo que sería bueno también a nuestro nivel como Junta Departamental solicitarle al Ministro de Salud tenga la gentileza de estudiar la viabilidad y la pronta aplicación de esta vacuna que, como sabrán todos, produce la muerte de ciento cincuenta mujeres por año en nuestro país.

En definitiva ese es el planteo: remitir una nota al Ministro de Salud Pública en nombre de la Junta Departamental solicitando se incorpore al Esquema de Vacunación la vacuna contra el HPV o virus que provoca el cáncer de cuello de útero. Es eso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

**7. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: reclamos ciudadanos de vecinos de las localidades de Bellaco, Tres Quintas, San Javier y accesos norte, por el tránsito pesado.-  
*Exp. 2154*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Quienes estén por la afirmativa... Negativo (trece votos en veintiséis).  
¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, voy a hacer uso de los diez minutos, señor Presidente. Muchas gracias.  
Incoherencia.

“Reclamos ciudadanos de vecinos de la localidad de Bellaco, Tres Quintas y San Javier”.

Traigo al seno de esta Junta Departamental... Como bien se ha dicho aquí los reclamos son de la sociedad y la sociedad también la forman los vecinos del interior profundo del departamento de Río Negro, los cuales tienen todo el derecho a que sus reclamos sean planteados, porque después mal podría golpearme el pecho y reclamar información, coherencia, etcétera, etcétera.

Los vecinos de la localidad de Bellaco solicitan luz para el nuevo plan Mevir ya que en ese lugar jóvenes, algunos que no son de la localidad, aprovechan para juntarse y la Policía ha tenido que actuar, incluso en la captura de personas que han llegado de otras localidades.

También solicitan arreglos de canalización del principal ingreso antes de llegar a Mevir nuevo donde se inundan las casas por la lluvia y se perjudica a los vecinos.

Solicitan además que se pueda plantar una cortina de árboles para las piletas de decantación de los pozos negros. Ellos mismos teniendo los árboles se encargarían de ese trabajo.

La Comisión de vecinos de Bellaco también está dispuesta a realizar diferentes trabajos para la mejora de la localidad como lo vienen haciendo hasta el momento ya que hay que destacar que los vecinos colaboran intensamente en el trabajo que se realiza en esa localidad. (ld)/ Otro de los planteos que realizan los vecinos es la preocupación porque jóvenes, algunos que no son de la localidad, llegan a correr picadas por el principal ingreso y no hay controles salvo cuando llaman a la policía que envían un móvil desde “Tres Bocas”. Pero luego de las picadas vienen nuevamente y se teme que se pueda producir un siniestro de tránsito fatal si no hay controles.

Ellos estiman que colocando una buena cartelera que les pudiera ser enviada desde la Intendencia Departamental la podrían colocar al ingreso de la localidad para tratar de disminuir la velocidad de quienes ingresan...

Además los vecinos se encuentran sumamente molestos porque se realizó un ingreso, por parte de la Intendencia, de un señor jubilado, familiar de quien ya está trabajando en esa localidad por parte de la Intendencia, Los vecinos en conversación con diferentes autoridades municipales habían propuesto que los ingresos de la Intendencia en esa localidad, se realizaran por sorteo priorizando, en las listas, a las mujeres jefas de familia con hijos a cargo. No sé si sería familiar con más nexos políticos, pero bueno, alguien ingresó.

En Tres Quintas. Los vecinos de esta localidad reclaman principalmente el arreglo de las calles que están destrozadas por los camiones que ingresan al poblado y esta situación se agrava cuando llueve.

En San Javier hay reclamos por estancamiento de agua en diferentes puntos de la ciudad. La canalización de algunos lugares no es buena y cuando llueve mucho, el agua se estanca por varios días con las consecuencias que ello produce.

También algunos vecinos han realizado reclamos por envenenamiento de perros dentro de sus propios domicilios, lo que significa un peligro para los habitantes del lugar ya que no se sabe qué veneno es el que actúa y si puede perjudicar a las personas.

El reclamo más grande que traigo de la localidad de San Javier pasa por dos temas. El nuevo lugar para el vertedero municipal frente al Abasto que funciona en un predio que fue cedido por vecinos para ayudar, de alguna manera, a la Junta Local a tener un nuevo lugar en donde depositar la basura. En ese lugar, que está rodeado por campos sembrados de trigo, se hacen quemas y verdaderos incendios que afectan a los productores y que además ocasionan un peligro para los campos linderos. Si un día se incendia un campo de trigo no se sabe qué es lo que puede pasar y si puede ser controlado. También a esta problemática la plantearon los integrantes de la Comisión de Fomento Rural porque además el humo del incendio que se produce en el basurero dificulta la visión y circulación de los productores.

También reclaman en el “Acceso Norte” de tránsito pesado el arreglo de los caminos ya que se hace imposible poder transitar por la falta de mantenimiento, si bien los vecinos han ofrecido canteras de tosca hay lugares en el “Acceso Norte” de tránsito pesado que se hace imposible circular más aún en tiempo de lluvia.

El tema es, señor Presidente, que éstos también son reclamos de la ciudadanía. No podemos hacer una ciudadanía de primera y otra de segunda. Estos vecinos tienen todo el derecho de solicitar que sus temas también puedan ser debatidos en esta Junta Departamental ¿y eso, cómo se permite? no haciendo una cosa y diciendo la otra o no diciendo una cosa y haciendo lo otro o no la incoherencia de la que hablamos en primer término que decían “fuera de tema” -“fuera de tema”-. Este tratamiento sobre tablas que no se dio es para un grupo de vecinos, ciudadano también de este departamento de Río Negro, integrantes de la comunidad y de la sociedad de la que hablaba anteriormente el Edil Pablo Delgrosso. Lo quiero mencionar porque quiero tomar las palabras del Edil para terminar con mi fundamento del tema y que usted lo pase a la Comisión que estime necesaria.

Dice que todos los temas son saludables porque son temas de la sociedad y que la voz de la sociedad se tiene que hacer escuchar a las autoridades. Eso fue lo que dijo el Edil Pablo Delgrosso en el planteamiento anterior y tomo sus palabras para terminar y cerrar el planteamiento que acabo de realizar. “La voz de la sociedad la tienen que escuchar también las autoridades”.

Solicito que usted lo pase a la Comisión que estime pertinente. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. En cuanto a los planteos es conveniente que pasen tanto a la Comisión de Obras Municipales como a la Comisión de Tránsito. ¿Está de acuerdo?

SRA. SANDRA DODERA. Como usted lo disponga señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 8. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación existente por la falta de controles en el tránsito de la ciudad en zonas de gran

concurancia -rambla, centro de la ciudad, salida del centro bailable existente en el barrio Anglo-, principalmente en cuanto a escapes libres, corridas y picadas de motos y de autos, conductores en estado de ebriedad, vehículos sin matrícula y falta de personal municipal de Tránsito que imponga la autoridad.-

*Exp. 2155*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (doce votos en veinticinco presentes)

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Nuevamente en estos diez minutos voy a tener que recordar la palabra “incoherencia”. Hay incoherencia entre las palabras e incoherencia entre los actos, y vuelvo a traer a colación lo dicho anteriormente por el Edil Pablo Delgrosso en donde los temas de la sociedad son saludables y que la voz de la sociedad se tiene que hacer escuchar por las autoridades.

Por eso pedí el tratamiento sobre tablas que no se me dio y por eso voy a desarrollar el siguiente planteamiento porque es de la sociedad que según el Edil Delgrosso tiene derecho a ser escuchada por las autoridades.

A este tema ya lo hemos planteado diferentes Ediles en otras oportunidades. Cada vez que los vecinos reclaman recurren a algún Edil de esta Junta Departamental para compartir las inquietudes y buscar una solución entre todos.

Desde hace ya varias semanas, cuando el tiempo se puso más lindo para salir a pasear o descansar, la rambla se convirtió por culpa de algunos pocos jóvenes, en tierra de nadie. Estos jóvenes que no representan, por suerte, a la mayoría de los adolescentes de nuestra ciudad que se divierten sanamente, que salen a bailar y que vuelven caminando o en taxi luego de ingerir alcohol para evitar siniestros de tránsito fatales y son también estos jóvenes que se portan bien, de alguna manera, expuestos al peligro de poder sufrir un siniestro por parte de otros jóvenes irresponsables que no miden consecuencias del manejo que hacen de sus motos y autos.

Esto sumado al ruido constante que deben de soportar los vecinos de Rambla Costanera, tema que también ha sido planteado en infinidad de oportunidades en esta Junta Departamental.

Sucede que se ha abierto un local bailable en el barrio Anglo, en un local municipal que nadie tiene conocimiento de su funcionamiento o arrendamiento ya que pasa de mano en mano y no se sabe cuáles son las condiciones de uso de ese bien municipal que además está enclavado en un barrio histórico del frigorífico en donde el Gobierno Departamental se está jugando una designación de Monumento Mundial de la Humanidad.

Creo que le hacemos poco favor al trabajo de la Intendencia de preservar y conservar lo bienes del ex Frigorífico Anglo con todo lo que se produce y se provoca a la salida de un local bailable, peleas, corridas de motos, conductores alcoholizados, motos sin matrículas y esto no se da solamente a la salida del baile sino antes, durante, y después de toda actividad que se realiza los fines de semana. No sólo se da en el barrio

Anglo y la rambla sino también en pleno centro de la ciudad. Se hacen necesarios controles con más Inspectores de Tránsito acompañados por Policías que impongan orden.

Los Inspectores de Tránsito los fines de semana y principalmente en la noche y en la madrugada no se ven porque, se dice que, no hay dinero para pagar las horas extras sin embargo vemos que en otras reparticiones municipales sí hay horas extras como por ejemplo -no voy a plantear ni definir cuál trabajo es más importante dentro de la órbita municipal para dar o no horas extras y si están bien dadas las mismas, para los choferes que por ahí tienen que juntar firmas para que algún jerarca del corralón no se vaya-. (mg)/ Pero sin embargo hay gente que hace un trabajo importante que no tiene posibilidad de hacer horas extras. Estoy segura que quienes trabajan como educadores viales, porque lamentablemente la figura del Inspector de Tránsito está desmerecida y está desmerecida desde el salario que percibe y desde la falta de garantías que tiene para cumplir con su función...Y a la prueba está la importancia que se le da al Inspector de Tránsito desde la órbita municipal que hasta el porcentaje por multas liquidadas está a consideración. Es indudable que estos inspectores de Tránsito son necesarios no sólo en la educación, en la prevención sino también con su presencia como ocurre en la “Noche de la Nostalgia”. Esos controles sí han demostrado ser efectivos, pero son necesarios seguirlos los fines de semana.

No nos olvidemos que dentro de poco tiempo comenzará la temporada turística, que tenemos una ruta en Las Cañas, que además de estar en malas condiciones de circulación y eso por sí solo puede ocasionar un siniestro de tránsito, son necesarios controles para evitar los mismos.

Los vecinos están preocupados por lo que tienen que sufrir todos los fines de semana: picadas, conductores alcoholizados, escapes libres. Antes de que ocurra otro siniestro de tránsito fatal, que ya lamentablemente nos ha costado la vida de varios jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad, antes de agregar otra estrella amarilla al pavimento del departamento, busquemos los controles necesarios para evitar males mayores.

Por ese motivo le solicito a usted que pueda pasar el tema a la comisión que usted estime pertinente, considero que es a la de Tránsito y Transporte para su seguimiento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Exactamente el tema pasará a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Continuamos.

**9. Edila Sra. Berta Fernández.-** Solicita destacar en Sala, el trabajo cumplido por los profesores Carlos Santos, Cecilia Fracueli, Fernanda Stokes y Nury Barrios, responsables del Certamen CERO FALTA, que por 3er. año consecutivo se llevó a cabo entre los alumnos del Ciclo Básico de Escuela Técnica, Liceos 1 y 2 y Liceo Colegio Laureles.-  
*Exp. 2156*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas.



SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias.

Los profesores como los maestros son un valioso sostén de la sociedad junto a quienes nuestros hijos pasan horas cada día, recibiendo no sólo la educación formal, sino además educación en valores y el estímulo permanente para no caer en prácticas que disminuyen o atentan contra unos y otros.

En nuestra ciudad se llevó a cabo el Concurso Cero Falta con un notable éxito que superó -incluso- el del año anterior.

El Concurso Cero Falta, año 2011, se llevó a cabo entre los alumnos de la Escuela Técnica, los Liceos N°s. 2 y 3 y el Colegio-Liceo Laureles. Comenzaron a participar más de doscientos alumnos y a la instancia final llegaron ochenta y seis, lo que da un altísimo porcentaje de aprobados luego de las tres etapas que conformaron este concurso.

Decir señor Presidente, que en el primer año 2009 llegaron a la final ocho alumnos, en el año 2010 fueron dieciocho y en este 2011 fueron treinta y ocho alumnos.

Esta campaña de estos profesores con estos alumnos ha servido para jerarquizar y promover el buen uso de nuestro idioma español. El Cero Falta se constituye en una estrategia valiosa para elevar la calidad de la educación de nuestros hijos.

Tres instituciones públicas fueron quienes apoyaron y varios son los liceos y escuelas técnicas de todo Río Negro que están dispuestos a participar el próximo año en una instancia similar.

Destacar también a la Inspección de Idioma Español del Consejo de Educación Secundaria que durante la sección final del año 2010 en instancias en que estuviera resaltando el trabajo de este profesorado manifestó además la importancia de crear estos ámbitos en todos los departamentos de nuestro país.

Entonces es muy breve señor Presidente lo que voy a solicitar –si el Cuerpo me acompaña- en tal sentido para estimular y agradecer a los profesores a seguir creando estas instancias que tanta falta nos hace para que nuestros niños y jóvenes sigan reafirmando sus conocimientos, y creyendo en la educación es que estaría pidiendo el apoyo del Cuerpo para enviar una nota de felicitaciones y agradecimiento a los profesores: Nury Barrios, María Fernanda Stokes, Carlos Santos y Cecilia Fraculli.

Sería eso señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SR. JUAN SERRES. El orgullo de padre... Mi nene fue uno de los premiados en el concurso Cero Falta -concorre al Liceo N° 3-.

Cuando leí el tema decía Liceo N° 1, ahora la señora Edila Fernández lo corrigió, es el Liceo N° 3 el que participó también.

Se llevó a cabo en tres etapas. En la primera etapa se permitían hasta tres faltas ortográficas en el dictado. En la segunda etapa se permitían dos faltas y en la etapa final -que mencionaba la Edila preopinante- era a cero falta. Quiero agregar que además del excelente trabajo que están haciendo los profesores, también es importante la

predisposición fundamental de los alumnos para participar, por lo tanto sería bueno hacerla extensiva a los liceos que participan para que los propios Directores le hagan el reconocimiento de esta Junta Departamental a los estudiantes porque hay que resaltar la labor de los estudiantes que son las futuras generaciones de este departamento. O sea que estamos de acuerdo con el envío de nota a los profesores pero también a los diferentes liceos que participaron para que se les haga extensivo a los estudiantes.

Por el momento es eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias señor Presidente.

Antes de hablar, no sé si la señora Edila se refiere al tercer concurso nacional Cero Falta, porque esa es la duda que me quedó.

El concurso de ortografía nacional Cero Falta -es el tercer año que se hace-, lo hace el Consejo de Educación Secundaria es para estudiantes de tercer año de bachillerato, por eso no estaba seguro si era el mismo o no. Y recabando información en la duda que me quedaba, en las bases del concurso aparece que las referentes en el departamento son las profesoras Gabriela Irureta -que es de Young- y Nury Barrios. Quería hacer la salvedad de eso y que este año en el Concurso Nacional Cero Falta siete alumnos del Liceo de Young llegaron a la instancia final regional que se realizó en la ciudad de Paysandú, siendo la alumna Cinthia Penner del tercer año de bachillerato de ese Liceo la que logró tener las condiciones para participar en el desafío nacional, que se realizó en Montevideo el 20 de octubre, que lo ganó una alumna del Liceo de Tarariras.

Por eso me surgió la duda cuando ella hablaba del tema, si se refería al certamen nacional o era otro que se había hecho en la ciudad de Fray Bentos. También tenía la misma duda que el señor Edil Serres porque no se había nombrado el Liceo N° 3 si había participantes del Liceo N° 3.

Sinceramente acompañé la nota a los profesores pero también me gustaría sugerirle a la señora Edila que se le mande un reconocimiento a la profesora de Idioma Español de la ciudad de Young Gabriela Irureta, que fue la representante nacional nombrada por el Consejo de Educación Secundaria y a la alumna Cinthia Penner que fue la única rionegrense que llegó a tener el derecho de participar en el certamen nacional.

Era eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Agregar que es primero, segundo y tercero de Liceo que participan, no es obligatorio -les aclaro en este tema del Cero Falta de aquí, de Fray Bentos-.

Ese es el concepto que yo tengo -no sé si la Edila Fernández quiere aclarar algo más-, pero como mi niño participó, sé que es primero, segundo y tercero de Ciclo Básico.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias. En el mismo sentido de lo que expresaba el señor Edil Serres -no tengo idea del concurso nacional que exponía recién el señor Edil De Souza-, esto es una iniciativa -hasta donde tengo entendido- de los docentes de la sala de Idioma Español y justamente apunta a los primeros años, no al bachillerato diversificado, ni al primer año de bachillerato. Por lo tanto creo que son dos cosas distintas. Lo que planteó la señora Edila es sobre esta iniciativa, que tal vez está inspirada en esa actividad a nivel nacional, a nivel de bachillerato, pero que la trasladan a los primeros, segundos y terceros años de los Liceos y UTU de la ciudad de Fray Bentos en este caso. Desconozco si en Young o en otras localidades del departamento se realizan actividades similares. Eso es lo que puedo aportar respecto al tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Voy a reiterar la moción que realicé, es enviar nota de felicitaciones y agradecimiento a los profesores: Nury Barrios, Cecilia Fracueli, Carlos Santos y María Fernanda Stokes.

Creo que más allá que omití en la presentación del asunto cuando lo hice frente a Presidencia al Liceo N° 3, está suficientemente corregida esa omisión. Aceptar sí la sugerencia del señor Edil Serres en cuanto a mandar felicitaciones también a los liceos que estuvieron interviniendo y por supuesto, con respecto a la otra sugerencia simplemente manifestar que si el señor Edil entiende que debe presentar un asunto similar que tiene que ver con otra instancia nacional, con mucho gusto lo acompañaría.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.(dv)/

SR. ROBERTO DE SOUZA. El tema que presentó, del Certamen Cero Falta, informando sobre el Certamen Cero Falta, Concurso Nacional de Ortografía hecho por el Consejo de Educación Secundaria -acá tengo las bases del concurso-, donde se llega a un certamen internacional en el que intervienen más de 20 países...

(Interrupción)

Yo estoy hablando del Concurso Cero Falta. Acá en el Concurso Cero Falta la información que tengo de Secundaria es que intervino el Liceo de Young, siete alumnos del Liceo de Young lograron pasar a la final en Paysandú y quien logró pasar la final del Certamen Nacional fue la alumna Cinthia Penna.

(Murmullos).

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción a la señora Edila Dodera? Bien. Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Si pudieran hacer silencio, porque me parece que es una falta de respeto que mientras un señor Edil esté haciendo uso de la palabra estemos haciendo estos dialogados. Hay que escuchar, estemos de acuerdo o no, pues cada uno tiene la oportunidad. Me parece que corresponde que hagamos silencio cuando un señor Edil esté haciendo uso de la palabra -sea el Edil que sea-.

SR. PRESIDENTE. Prosiga señor Edil.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Es informarme. La duda que tenía, cuando me presentan el tema de El Certamen Cero Falta... el certamen que conozco –que lo hizo Educación Secundaria- es el Certamen Nacional Cero Falta. Es lo que expliqué; nada más, es la duda. Si hay otro Certamen Cero Falta tendríamos que aclarar que hay otro Certamen Cero Falta.

Después, comparto lo otro, pero no sabía que había otro Certamen Cero Falta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Moción para dar por suficientemente debatido esto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Serres. Aprobado. Mayoría. (Veintidós votos en veinticuatro).

Quedan en la lista los señores Ediles Nelson Márquez...

SR. NELSON MÁRQUEZ. No voy a intervenir señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Y Fernando Quintana.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Insisto en lo que decía recién: hay un Concurso Nacional Cero Falta en el cual seguramente los docentes de la Sala de Idioma Español de la ciudad de Fray Bentos se habrán inspirado para tomar –o si le gusta al señor Edil “copiar”- la idea y aplicarla en lo que es primero, segundo y tercero.

Esto parece la propaganda de CONAPROLE –CONAPROLE comunica que la muzarella CONAPROLE no es de CONAPROLE-, estamos en lo mismo, aunque no estemos hablando de lo mismo.

Pero una cosa es lo que se organiza a nivel local... creo que la intención de la señora Edila es destacar la iniciativa de los docentes de la Sala de Idioma Español que se tomaron la molestia –no estando obligados a hacerlo- de organizar esto, que no es tan fácil hacerlo, coordinando con tantas instituciones a un mismo tiempo.

Y en definitiva es eso, nadie desconoce el mérito de lo que se haga a nivel nacional, me parece que estamos entreverando –no sé con qué objetivo- un tema con otro.

Esto es una cosa puntual que se hizo acá; era eso señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración enviar nota de felicitación y agradecimiento a los Profesores Carlos Santos, Cecilia Fracueli, Fernanda Stokes y Nury Barrios, responsables del Certamen CEROFALTA, y a su vez también enviar notas de felicitaciones a los centros educativos que participaron, tanto la Escuela Técnica, Liceo 2, 3 y Colegio-Liceo Laureles. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Diecinueve votos en veinticuatro).

(Interrupción).

Entiendo que lo que presentó el señor Edil De Souza, si bien posiblemente se denomine de igual manera, son cosas diferentes, por eso no puse la moción en consideración.

(Interrupción).

Solicito a los señores que cada vez que quieran intervenir, pidan la palabra.  
Sí señor Edil.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Ya que estamos en el tema, le mandamos un saludo a la Profesora, al Liceo N° 1 de Young y a la alumna que ganó. ¡Y ya está! ¡Va todo dentro del Cero Falta! Nos ahorramos papel.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Me parece –con el mayor respeto- que para la próxima sesión presentan el tema “El Certamen Cero Falta a nivel nacional” y se aprueba, no hay problemas.

No hacemos objeción en saludar a estas personas, pero si estamos hablando de un tema que presentó la señora Edila, ¿por qué vamos a terminar en otro que no tiene nada que ver? Ya está debatido.

SR. PRESIDENTE. El tema ya se dio por suficientemente debatido.

(Interrupción).

Ya se votó que se dé por suficientemente debatido el tema.

(Interrupción).

Por favor, ya no se puede dialogar más. El tema se dio por suficientemente debatido.

(Interrupción).

Lo hubiese planteado antes.

(Interrupciones).

Proseguimos:

**10. Edil Esc. Pablo Delgrosso.-** Solicita realizar en Sala, una evaluación de la "Expo 400 años de la Ganadería en el Uruguay", realizada en instalaciones del ex Frigorífico Anglo, del 3 al 6 de noviembre de 2011, en el marco del Bicentenario.-  
*Exp. 2157*

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Como todos sabemos, se llevó a cabo entre el 3 y el 6 del corriente mes la Expo 400 años de la Ganadería en el Uruguay, de Hernandarias a hoy –que se refiere a la historia cárnica desde el ingreso de la Ganadería hasta nuestros días-.

La misma se cumplió en el marco del bicentenario, y como una de las actividades centrales con las que nuestro departamento participa en esta conmemoración que nuestro país viene llevando adelante durante el presente año.

Creemos que ha sido éste un evento a destacar por varias razones que a continuación iremos desarrollando.

En primer lugar, la idea del hecho mismo a recordar: el ingreso de la Ganadería a nuestro país, ha sido –entendemos- esta idea un acierto.

En primer término, porque fue por nuestro departamento por donde Hernandarias en 1611 introdujo la Ganadería, pero además porque ese hecho marcó sin dudas lo que sería el futuro desarrollo de esta región, y más adelante de nuestro país como nación, y con ello nuestra propia idiosincracia.

Pero marcaría además la historia de nuestro departamento en particular, ya que sería justamente aquí en Río Negro, particularmente en Fray Bentos, donde primero a través de los saladeros y más adelante a través de los frigoríficos la industria cárnica alcanzaría su máxima expresión y desarrollo de la mano de inventos geniales como lo fueron primero los distintos métodos de conservación y luego con Justus Von Liebig el extracto de carne, logrando de esta manera el aprovechamiento total de todas y cada una de las partes del animal, concretando una estructura comercial de ciclo completo, a través de la cual Fray Bentos se hizo conocido en el mundo entero, ganándose el apodo de “Cocina del Mundo” cuando durante la Segunda Guerra Mundial fuimos uno de los principales abastecedores de comida para la Europa en guerra. En definitiva, esto significa haber tenido en nuestra tierra los mayores avances científicos que la industria cárnica pudo alcanzar; siendo pioneros de su desarrollo, y de la mano de la industria frigorífica pioneros también en otros avances, como por ejemplo la luz eléctrica –en lo cual también Fray Bentos marchó en punta-.

Pero falta quizás lo más importante que este proceso dejó y es nuestra propia identidad como sociedad, me refiero en este caso a la sociedad fraybentina; a nuestra propia idiosincracia, la de una sociedad igualitaria, impronta que le aportó esa fuerte y consolidada clase media que se generó y alcanzó durante los 116 años de intensa actividad que tuvo ese coloso de la alimentación que fue el Frigorífico Anglo

Y por eso es que el segundo gran acierto de este evento ha sido realizar el mismo en las instalaciones del Frigorífico Anglo. Y más que eso, en lo que hoy llamamos Sistema Patrimonial Industrial Anglo, concepto actual al que seguramente deberemos ir acostumbrándonos en el marco de lo que es la postulación del mismo ante UNESCO y que abarca mucho más que el área fabril del propio Frigorífico, abarca el camino De Las Tropas, la zona de las romerías junto a las barrancas, los corrales, el Puerto, el barrio Anglo, las instalaciones deportivas de Fútbol y Golf entre otras.

Este evento de la Expo 400 años hizo posible que la gente –el pueblo todo, además de los visitantes- se metiera, en el mejor sentido de la palabra, en el Anglo, y la gente estuvo feliz de poder hacerlo; así se veían a nuestros vecinos, así se escuchaban las anécdotas cuando caminábamos por ahí, diciendo: “*allí trabajé yo, o ahí estuvo tu abuelo, o tu tío, o tu abuela*” y se podía sentir la emoción de estar “viviendo” ese lugar; (nc)/ de estar metiéndose en la historia de esas paredes, que es la historia de la mayoría de nuestras familias (quién no ha tenido algún familiar que trabajó en el Anglo), pero es además la historia misma de nosotros como sociedad.

Se generó además un involucramiento de la gente y de las instituciones, fenomenal. Basta mencionar la cantidad de instituciones de todo tipo -sociales, culturales, educativas- además de empresas y artesanos del medio, que estuvieron presentes en la feria que allí se organizó; sumado a la cantidad enorme de gente que la visitó, involucramiento éste que es parte esencial del proceso de presentación ante UNESCO y al cual nos referiremos más adelante.

Debe destacarse también, la cantidad y calidad de los espectáculos teatrales y musicales que se llevaron a cabo durante estos cuatro días -casi en su totalidad con artistas de nuestros medios-, así como las conferencias y talleres que sobre distintos temas relacionados todos con motivo de la expo se llevaron a cabo, dictados por disertantes de primer nivel, como lo fueron desde la propia apertura a cargo del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ingeniero Agrónomo Tabaré Aguerre, y las demás que continuaron, como en la temática de “Los primeros saladeros, alambrados y cruces en el Uruguay” a cargo del Ingeniero Agrónomo Jaime Hughes; “Huellas y Patrimonios de la producción ganadera en el territorio nacional” a cargo del Arquitecto Leonardo Gómez Sena de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República; así como la que dieron técnicos del INIA titulada “Después de 400 años de consolidación del Uruguay Ganadero: propuesta para una ganadería moderna y competitiva en el Siglo XXI” y otras más que se dictaron, aparte de éstas que hemos mencionado. Sumado todo esto a la presencia de autoridades nacionales que jerarquizaron aún más el evento como el recién mencionado Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ingeniero Agrónomo Tabaré Aguerre, el Ministro de Cultura, Doctor Ricardo Ehrlich, el Embajador uruguayo en Argentina, que participaron además estos últimos, en la apertura e inauguración del evento.

Nos referíamos recién al involucramiento que este evento generó en la gente respecto al Anglo y como la gente además, lo disfrutó. Sentimos que se necesitaba algo así y esto nos da la pauta que debemos, entre todos, generar actividades como ésta que les permitan a la gente toda, pero en especial a nosotros mismos como vecinos, dejar de mirar al Anglo para empezar a ver al Anglo, para empezar a sentirlo, como decíamos antes, para empezar a vivirlo.

Hoy por hoy lo vemos de afuera, lo miramos como una reliquia, como una de esas reliquias que a veces tenemos en nuestras casas pero que de tan acostumbrados que estamos a verla, ya ni la miramos y por eso mismo perdemos de vista -y vale el juego de palabras-, lo únicas que son. Y así es el Anglo, un patrimonio único en el mundo, que muchos pagarían lo que fuera por tenerlo, y nosotros lo tenemos acá. Pero es tarea de todos ser conscientes y generar esa conciencia del valor patrimonial que tenemos entre nuestras manos y al cual debemos aprender a valorar y a disfrutar, y cuyo cuidado y conservación es también responsabilidad de todos.

Estos conceptos en cuanto a lo que es el Anglo patrimonialmente no lo decimos nosotros. Lo dicen los técnicos de UNESCO que concurrieron hace poco tiempo atrás, en abril del corriente año, que son técnicos de primer nivel y con una experiencia vastísima en temas patrimoniales, y que quedaron maravillados con lo que es el Anglo y su estado de conservación.

Como sabemos, el anglo como Sistema Patrimonial Industrial, es hoy Monumento Histórico Nacional y como tal, tiene el máximo reconocimiento y protección legal posible en nuestro país.

Pero hay una aspiración mayor en la que está embarcado nuestro departamento, que es lograr la declaración por parte de UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, máximo reconocimiento al que patrimonialmente se puede aspirar en el mundo. Alcanzar esa meta implica poner a nuestra ciudad -y con ella a nuestro departamento y a nuestro país- en la lista más selecta de sitios patrimoniales a nivel mundial, lo cual implicaría a su vez, poner nuevamente en marcha al Anglo como industria, pero ahora como industria sin chimenea -tal como se define al turismo-, convirtiéndolo en el principal motor del desarrollo turístico de nuestro departamento.

De lograrse esta difícil pero alcanzable nominación, nuestra ciudad comenzaría a tener, lenta pero sosteniblemente, la concurrencia de un turismo de alto nivel y de todo el año, que implicará sin dudas un desarrollo exponencial de todos los servicios conexos, llámese hotelería, gastronomía, esparcimiento, etc., etc., potenciando así los atractivos turísticos con los que el departamento ya cuenta y los cuales, seguramente con el paso del tiempo pasarían a ser complementarios y potenciadores ellos, del turismo patrimonial, todo esto con la natural consecuencia de generación de empleos genuinos y permanentes para nuestra gente.

Vale acotar que nuestro país tiene cinco proyectos en la lista indicativa de Uruguay ante UNESCO, lo que equivale a decir que tiene cinco proyectos compitiendo con otros del resto del mundo por la declaración de UNESCO pero solo el proyecto “Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos” ha sido clasificado, conjuntamente con otro de Centroamérica, como Proyecto Piloto para esta región, siendo de esta manera sólo estos dos sitios en toda Latinoamérica los que han alcanzado esta distinción.

¿Qué quiere decir, señor Presidente, esta distinción? ¿Qué quiere decir ser proyecto piloto? Significa que UNESCO ha tomado este proceso de postulación como ejemplo para el resto de América Latina, en cuanto a la forma, la metodología, las fases, etc., y es por ello que la propia UNESCO acompañará este proceso con misiones, tutorías, auditorías, etc., lo cual sumado a las potencialidades del proyecto en si mismo, hacen que podamos tener expectativas ciertas de alcanzarlo, para lo cual necesitaremos un involucramiento de todos los actores sociales, y nuestro como Junta Departamental para apoyar y aportar a este proyecto que tiene escala nacional, a la vez que -por esta última razón- empujar y presionar a las autoridades nacionales -en el buen sentido- que tendrán que, más tarde o más temprano, definir el apoyo a uno de los proyectos y sin dudas el nuestro es el que mejor perfilado viene y el que tiene las expectativas más ciertas de lograrlo, de lo cual ya son conscientes las autoridades nacionales en la materia.

Es por todo esto que la Expo 400 años entra directamente como una actividad de las que se tendrán que seguir generando en el Anglo; ya se hicieron algunas de no tanta relevancia y otras de relevancia similar, como la realizada hoy mismo, que fue la presentación de las monedas conmemorativas del Bicentenario y presentación del Libro monedas de la República Oriental del Uruguay, llevadas a cabo por la Intendencia de Río Negro y el Banco Central del Uruguay, (tm)/ y que forman parte y entran en tres áreas que específicamente tiene el proyecto de postulación del Anglo ante UNESCO, y que son según su denominación el Área de Trabajo con la Comunidad, el Área de Difusión y el Área Cultural, las cuales apuntan justamente a lo que veníamos exponiendo anteriormente, generar un empoderamiento del lugar por parte de la gente, aspecto que según nos han explicado, es clave en el proceso de postulación y en su posterior mantenimiento como Patrimonio Cultural.

Entendíamos pues que debíamos hacer esta pequeña digresión, enmarcando la actividad de la Expo 400 años en el proyecto UNESCO, y dejar ya planteado el desafío que como actores políticos, a la vez que institucionalmente como Junta Departamental, debemos asumir para incluirnos en él y colaborar directamente en el camino que resta.

Debe señalarse además que la Expo 400 años se enmarcó en un cronograma de actividades turísticas que el Gobierno Departamental ha definido y a las que denominó “Noviembre en Río Negro”, comprendiendo allí además de la Expo el Encuentro de Fuscas, el Campeonato Sudamericano Sub-15, entre otras, y para lo cual se ha solicitado



y se ha contado con el apoyo económico de instituciones y empresas del medio, sumado al apoyo del Ministerio de Turismo.

Por todo lo expuesto entendemos que la idea y realización de la Expo 400 años debe felicitarse, como también debe felicitarse a todos los funcionarios municipales que trabajaron para hacerla posible y para que su concreción fuera del altísimo nivel que fue, mostrando así que somos capaces de hacer cosas de jerarquía.

Felicitar además por el lugar elegido, que realizó el evento todo y que permitió a la gente, propios y extraños, disfrutar de ese lugar único, respecto del cual –insisto– debemos todos involucrarnos y aportar para que en 2013 sea declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por UNESCO.

Voy a mocionar, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, se eleve una nota de felicitación en la persona del señor Intendente a todos los que participaron de la idea y concreción de la “Expo 400 años de la Ganadería en el Uruguay. De Hernandarias a hoy”, muy especialmente a los funcionarios municipales que trabajaron en la misma, y exhortar a continuar en ese camino, a la vez que ponernos a disposición para colaborar y apoyar en todo lo que tiene que ver con el Proyecto de postulación del “Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos” ante UNESCO.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción...

Tiene la palabra la Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría de alguna manera poder incluir dentro de las felicitaciones al Arquitecto Mauro Delgrosso, que es quien tiene la responsabilidad de llevar adelante frente a la UNESCO el lograr la declaratoria de patrimonio de la humanidad. Me gustaría que pudiera ser incluido; entiendo que el Edil Delgrosso no lo incluyó dentro de la lista de felicitaciones porque es familiar directo y por lo tanto me parece que hay que hacer justicia resaltando de alguna manera el trabajo profesional que conozco y que he tenido la oportunidad de conocer del Arquitecto Delgrosso que viene realizando para lograr la Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad.

Pero sobre lo otro me gustaría hacer algunas apreciaciones. Sí felicitaría a la Intendencia por generar esta clase de actividades, sí felicitaría a los funcionarios municipales que con su trabajo fueron los que pusieron todo el logro de poder hacer esta actividad, lo que sí dudo es que esto sea idea original del Departamento de Río Negro, más teniendo en cuenta que recibí un mail el día 31 de octubre de parte de estudiantes de Arquitectura que me gustaría compartir porque hace referencia a los 400 años de la introducción de la ganadería.

Dice: *“Somos un grupo de estudiantes de Arquitectura perteneciente a la UDELAR que en el presente semestre estamos cursando Historia Nacional. En el marco de la conmemoración de los 400 años de la introducción de la ganadería en el país, la Cátedra propuso como proyecto del semestre y bajo el título de “Las huellas de la ganadería en el paisaje y territorio” el trabajar sobre la influencia de la ganadería en múltiples aspectos tanto económico, paisajístico, territorial, cultural, social. En nuestro caso particular estamos trabajando sobre el Departamento de Río Negro. La propuesta consiste en generar una ruta ganadera – ¡qué similitud!- que incluye no sólo puntos relevantes relacionados con esta actividad sino también los atractivos turísticos -¡qué*

similitud!-, *actividades culturales* -¡qué similitud!- y *demás que consideramos pertinente. En nuestro caso trabajaremos en generar un mapa con dicho recorrido que será resultado de la superposición de aspectos históricos* -¡qué similitud!-, *desde la introducción de ganado de la isla del Vizcaíno, estancias históricas, la época del frigorífico Anglo, puntos turísticos, estancias turísticas, balnearios, relevancias paisajísticas, recorridos por Río Negro, río Uruguay y el paisaje cultural, rural, etcétera”.*

Estaban buscando más información para poder llevar a cabo este proyecto que tienen desde hace tiempo.

Se ha hablado del involucramiento de la gente, que es bueno destacar la gente se involucró; se ha hablado de la calidad de los espectáculos, eran todos del Departamento de Río Negro; se ha hablado de las conferencias, de los talleres. Pero no se ha hablado de que el Intendente Municipal dijo que todo esto le costó a las arcas municipales nada más ni nada menos que \$ 300.000, que esto lo hizo una empresa que vino de afuera del departamento, que la organización estuvo a cargo de esa empresa que vino de afuera del departamento. Y basta ir a las declaraciones del señor Intendente Municipal en los últimos días en los medios de prensa locales para decir que lo único que hizo la empresa fue poner en escena, realizar la organización, además de algunas promociones a nivel de medios de prensa.

Yo voy a felicitar sí y a acompañar la propuesta del Edil que trajo el tema a Sala, pero me gustaría destacar además algunos otros pequeños aspectos. Porque es verdad que hay que generar actividades, es verdad que hay que involucrar a la gente y es verdad que hay que promocionar desde el punto de vista turístico, pero es verdad también que como rionegrenses tenemos que defender el trabajo de los rionegrenses y tenemos que propender a que todas las actividades que puedan ser organizadas las hagan las empresas del departamento, que están capacitadas, que tienen calidad para hacerlo y que esto no sea tocado pero que me gustaría tocarlo.

También hablamos muchas veces de los beneficios hacia la sociedad. Y voy a coincidir en un todo con el Edil que presentó el tema que habló de las conferencias, de los talleres, de los espectáculos, del involucramiento de la gente. En eso voy a coincidir y por eso voy a acompañar. Pero quiero hacer algunas apreciaciones también que me parece que son sumamente importantes.

El Edil dijo que teníamos que hablar y teníamos que valorar, disfrutar, cuidar y conservar, y en eso estamos completamente de acuerdo. Pero una cosa es el Anglo que se mostró en el día y otra cosa es el barrio Anglo que es en la noche. Y si queremos de alguna manera desarrollar –como bien dijo el Edil que presenta el tema- un turismo de alto nivel todo el año, obviamente que necesitamos preocuparnos más por el barrio Anglo principalmente en la noche. (ld)/ Obviamente que fue muy bueno lo que se pudo ver pero a la gente le costó muy caro ver un espectáculo que fue gratuito. Esa es otra pequeña consideración que quiero poner esta noche sobre la mesa. La gente se quejaba de lo que le costaba comer un pedacito de carne, un chorizo al pan, un vaso de refresco o uno de cerveza porque -ahí había una ganancia- sí la persona que concurrió no tenía el dinero no podía hacerlo. Los niños deseaban subirse a un juego que venía no del departamento de Río Negro y salía \$u 80 o \$u 100 poder disfrutar de ese juego por apenas unos minutos.

Voy a acompañar el planteamiento del Edil y además quiero, si se me permite, agregar a la felicitación la del Arquitecto Mauro Delgrosso porque creo que es de justicia poder reconocer su desempeño como profesional para poder lograr la

declaratoria del Patrimonio de la Humanidad. Y simplemente quería hacer esas otras acotaciones que creo que tenía la obligación moral de hacerlas como integrante de esta ciudadanía. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar le pediría a la Edila que acepte retirar la moción de reconocimiento a mi hermano. Primeramente porque nunca apunté ahí, apunté a que en el planteamiento del tema que entendí -creo que fue el sentir de la gente que pudo disfrutar de este evento-, que la gente quedó contenta, feliz por los aspectos que mencionábamos por el nivel que el evento tuvo pero también por lo que decía anteriormente, que hacía tiempo que habíamos perdido..., y nunca tuvimos la costumbre de poder vivir el Anglo. Pudimos acceder a lugar es con visita guiada que es muy particular y es distinto a poder andar libremente por todos los sectores del frigorífico que se pudo y eso permitió principalmente a las familias de acá, como decía, revivir la historia que cada uno de nosotros llevamos. Eso gustó y además lo vinculé con el proyecto de UNESCO, porque este tipo de actividades están por lo que decía, el área de difusión, cultural, de trabajo por la comunidad, implican justamente concretar un cronograma de actividades que vayan generando, como lo expresaba, un empoderamiento de la gente de lo que es el Anglo para que la gente lo vuelva a sentir como propio y al sentirlo como propio lo volvamos a valorar desde los vecinos hasta los propios funcionarios que tienen el privilegio de trabajar en ese lugar que es realmente sensacional.

Lo que yo expresaba es que con esta actividad se mataron varios pájaros de un tiro más allá de los aspectos que se puedan mejorar, corregir y demás.

Por lo tanto le pido que retire la moción porque primero, no apuntaba ahí y segundo, me obliga a que yo no pueda votar la moción que yo presenté porque no me puedo quedar a votar una moción que esté vinculada a un familiar directo como lo es mi hermano. Pero también porque conceptualmente entiendo que en la Expo 400 años trabajó mucha gente, seguramente incluido él, muchas áreas de la Intendencia, muchas direcciones conjuntamente que lograron que saliera de esa manera.

En particular le pediría a la Edila aceptar retirar la moción y si no cuando la moción se vaya a votar no tengo más remedio que retirarme pero quisiera no hacerlo.

Por otro lado señalaba la parte económica del evento que se enmarca en lo que el Gobierno Departamental o Ejecutivo ha llamado “Noviembre en Río Negro” y ésta es una de las actividades.

Para ello se ha venido trabajando desde hace bastante tiempo, principalmente por la Dirección de Turismo, y se han conseguido sponsorizaciones, se ha hecho una revista de muy buen nivel en donde se ponen virtudes del departamento, eventos a realizar y allí se plasman todas las empresas que han colaborado.

Una vez que terminen todas las actividades se podrá hacer el balance para saber si la Intendencia tuvo que poner dinero, si lo tuvo que poner por los resultados creo que bien vale la pena o no tuvo que poner nada o muy poco. Me parece un elemento interesante y después podremos informar específicamente cuál fue la participación de la Empresa Atlántico Sur que es la empresa que participó en la organización del evento del Dulce de Leche.

Como decía los que llevaron adelante esta idea y la concretaron fueron todos a través de distintas direcciones de la Intendencia y de funcionarios municipales por eso me parecía que en la persona del señor Intendente se haga extensiva la felicitación a todos ellos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la misma línea, solicitaría que se dividiera la moción. Que una moción fuera la del Edil Delgrosso y la otra de la Edila Dodera por el motivo que expresaba el Edil Delgrosso, de esa forma el Edil puede votar una moción y en la otra puede retirarse de Sala.

Con respecto a lo demás creo que difícilmente se pueda lograr realizar algún tipo de evento cualquiera sea, cultural, deportivo, en el cual se logre conformar a la totalidad del público que participa del mismo, sea directamente involucrado como organizador, como trabajador, como colaborador, como público, como feriante, como expositor. Es decir que seguramente habrá algunos expositores que fueron muy contentos y otros enojados por algún motivo. Habrá mucha gente que se quedó muy contenta con lo que vio y otra muy triste. Pueden existir tantas interpretaciones del mismo evento como personas que participaron directa o indirectamente en él.

Por lo que si empezamos a ver una apreciación de uno, dos, tres, cuatro, cinco, diez, veinte personas, podemos encontrar veinte opiniones distintas tan dispares y contrapuestas entre ellas que tal vez nunca podamos llegar a una conclusión definitiva. (mg)/

Por lo tanto creo que en general lo que se pretende destacar es el evento en sí con los aciertos y los errores que se puedan haber tenido en la organización y en la realización de este evento. También me llegaron críticas de algunos aspectos así como me llegaron opiniones muy favorables, por eso digo que es muy difícil llegar a un acuerdo en general y a un consenso en cuanto a cómo fue que estuvo. Creo que la opción de aquel que le gusta algo o no le gusta algo es ir o no ir. El problema es cuando no podemos ir a ningún lado porque no hay nada. Entonces si en este caso hay algo, aquellos que pudieron ir -o que pudimos ir- por una u otra razón fuimos y disfrutamos lo que pudimos disfrutar y tal vez nos quedamos -en lo personal- con ganas de ver alguna otra parte -o alguna de las conferencias a la cual no pude asistir por otros motivos-, pero a todos más o menos creo que algo les agradó de todo lo que vieron, ya sea por la posibilidad de poder recorrer los pasillos del Anglo, ver la maquinaria que aún está, recordar alguno... creo que muchos de los que vivimos en Fray Bentos tenemos algún familiar que trabajó en ese lugar y por lo tanto tiene una cierta significación para todos los fraybentinos.

Por lo tanto creo que para próximos eventos habría que tomar apuntes de las observaciones que se hacen para tratar de mejorar. Creo que como rionegrenses tenemos que animarnos a generar este tipo de eventos que apuestan justamente a algo importante y lograr como tienen otros departamentos algún evento anual que concentre la atracción del turismo a nivel nacional -como sucede en otros lugares con la Patria Gaucha, con otro tipo de acciones-. Creo que eso sería bueno, así como se hace en nuestro propio departamento el Festival Desde la Costa en Nuevo Berlín que se ha logrado imponer, ver si podemos lograr imponer algo, ya sea referente a la ganadería o referente a otra cosa. Creo que en definitiva son eventos que nos van dando la experiencia para que año a año se pueda ir mejorando.

Peor es no hacer nada -repito- y que la gente no tenga adonde ir.  
Por lo tanto voy a respaldar las dos mociones. Sugeriría que se mantengan las dos mociones pero que se voten por separado si aceptan los señores Ediles.  
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente decir que en la diversidad de opiniones -porque por suerte podemos tener una diversidad de opiniones y expresarlas-, quiero rescatar la unión que vivimos ese día.

La verdad que fue muy emocionante -sin querer parecer romántica- ver a los hijos de los obreros, a los nietos de los obreros del Anglo, que aunque éramos muchos se escuchaban pequeñas historias: “Te acordás tal cosa”, “Te acordás tal otra”, “Te acordás que papá decía tal cosa”, “Te acordás que mamá decía tal otra”.

Eso hay que rescatarlo señor Presidente porque eventos como este nos unen. No sólo nos unen, sino que muchos de nosotros -y cuando decimos “nosotros” hablamos de toda la comunidad- quizás no vamos de paseo a ese lugar, no acostumbramos ir a ese lugar.

Me gustaría decir también que desde hace muchos años -2004-2005- venimos acompañando lo que es la creación del Museo de la Revolución. Lo hemos visto perfeccionarse día a día. Hemos visto como los funcionarios -más allá de que se les pague un sueldo- han puesto mucho cariño y mucha responsabilidad en lo que han hecho, en la reconstrucción de muchos de los objetos que hay allí.

A veces nosotros -como bien lo decían algunos de los señores Ediles- no nos damos cuenta que eso existe ahí.

Ese evento fue una gran oportunidad porque cuando pasábamos por los stands podíamos ver la alegría de los artesanos de tener, por ejemplo, un lugar para mostrar sus cosas y en una fecha tan particular como esa.

Es por ello, señor Presidente, que solicité la palabra para decir que rescatemos lo que nos une, rescatemos nuestras reliquias o nuestras piezas históricas para que no perdamos esa identidad de dónde venimos, cómo nació, cómo se fundó esta ciudad a la orilla de un puerto y justamente en ese frigorífico Anglo.

También decir que cuando hablamos del barrio Anglo hemos tenido en esta Sala particular atención sobre ese tema cuando presentamos la refacción de la casa del Gerente del Anglo y fue incluida en el Presupuesto Departamental, lo cual aspiramos a que cuando eso esté realizado y pueda ser como lo presentamos en aquel momento, no sólo la vivienda -parte de la casa- del Intendente sino que también se hicieran salas de exposiciones o para recibir visitas.

No tengo dudas que con el tiempo y con mucho trabajo, señor Presidente, vamos a tener ese barrio histórico que tanto queremos y que esta fue -repito- una linda oportunidad para reunirnos alrededor de nuestra historia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Muchas gracias.

Sin duda voy apoyar la propuesta del señor Edil. Le solicitaría si es posible agregarle en esa nota al Ministerio de Turismo y especialmente al Ministro señor Héctor Lescano que en más de una oportunidad ha estado en Fray Bentos dando apoyo permanentemente a todo lo referente a iniciativas turísticas y no solamente en la faz económica sino que personalmente siempre ha estado apoyando al departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No sabía que esta fiesta había costado \$u 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil).

Esto tiene dos caras, la parte económica por un lado –que eso lo vamos a ver en la Rendición de Cuentas 2011 cuando llegue y si alguno hiciera un pedido de informes seguramente lo vamos a tener- y por otro, la parte turística en sí -y las evaluaciones que se van a hacer-.

Creo que como rionegrenses tenemos que ponernos contentos de que surjan estas ideas, haya venido de la UDELAR o de la propia Dirección de Turismo o del Ministerio de Turismo.

Aparte quiero hacer dos mociones, si la idea salió del grupo de UDELAR también mandarle felicitaciones y además que todas las palabras expresadas en Sala sean dirigidas al Intendente porque tal vez no sabe algunas de las cosas que la gente comenta y sería bueno que tenga una composición de lugar para corregir lo que hay que corregir y seguir adelante con lo que hay que seguir.

Serían simplemente esas dos mociones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

Comprendo el pedido que hace el señor Edil Delgrosso, pero me parece que podría ser una solución la propuesta del señor Edil Quintana de poder dividir, porque a mí me parece que reconocer lo que está haciendo el Arquitecto es de justicia y no porque su hermano es Edil, nos tendríamos que ver como Junta impedidos de poder hacer justicia en el desempeño de las tareas que está realizando. Por lo tanto si se puede hacer lo que dice el señor Edil Fernando Quintana, apartar las mociones, votar primero la del Edil Delgrosso y después cuando él se retire poner a consideración la otra. Me parece por una cuestión de justicia, no tengo inconveniente en retirarlo pero me parece justo y por eso lo planteé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Voy a apoyar las expresiones del señor Edil Delgrosso, coincido totalmente con su visión, fue muy claro en transmitir cuál fue la idea de este Gobierno Departamental de permitir que la ciudadanía pueda tener acceso a un lugar que en su momento fue restringido por razones de funcionamiento y que solamente podían acceder aquellas personas que estaban trabajando en el lugar.

Durante mucho tiempo quedó medio relegado -olvidado- y este Gobierno Departamental lo ha recuperado a tal punto que hoy se ha propuesto como patrimonio de la humanidad.

Seguramente que la gran mayoría de la gente que visitó el Anglo pudo tener esa óptica, ¿no? de museo, de industria, de paseo y que no necesariamente haya ido a tratar de comprar algún alimento a bajo costo. Pienso que aquellas personas que pueden interpretar la finalidad de este evento se fueron muy enriquecidas con lo que vieron. Particularmente creo que a los que nos gusta la producción, lo que es el desarrollo, vemos como un monumento de la industria lo que fue llamado “la cocina del mundo” y seguramente el departamento de Río Negro estará reconfortado el día que se logre el reconocimiento de la UNESCO.

Refiriéndome al tema de las mociones presentadas creo que en los últimos temas que se plantearon tanto el del Edil Delgrosso como el de la Edila Fernández no se ha respetado el espíritu del tema, ¿no? entonces se trata de llevar el tema a otro ámbito, aportar cosas no favorables al tema sino que de cierta manera –repito- no se respeta el espíritu de la persona que presenta el asunto y entramos en una discusión que en definitiva no aporta nada. Entonces creo que sería bueno que se votara la moción del señor Edil Delgrosso y que las demás -en cierta manera- se dejaran sin efecto.

Era eso señor Presidente. Gracias.(dv)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Me retiraré cuando se vote la moción sobre el tema, no es lo que hubiera deseado, porque en cierta forma me genera una incomodidad –con la que no pensaba encontrarme-.

No estoy de acuerdo en absoluto en que se incluya al Ministerio de Turismo, no es éste un tema de egoísmo, porque justamente la idea del planteamiento del tema – como lo encaré- fue con honestidad intelectual, y creo que no lo podemos involucrar, porque el Ministerio de Turismo no participó directamente en este tema. Quizás nosotros a través de alguna de las comisiones, y cuando hagamos -si en algún momento determinamos como Junta- una evaluación de las actividades turísticas llevadas adelante hasta la fecha o que se puedan llevar adelante en el período de tiempo estival que ahora comienza y podamos tener de primera mano el apoyo que tal como lo dice el señor Edil Rivero, aparte lo mencioné expresamente, hace el Ministerio de Turismo, que en definitiva no es más que su función hacer un apoyo para distribuir los fondos en los distintos departamentos para fortalecer las apuestas turísticas locales... Como Junta me parecería muy interesante hacerle saber al Ministerio el agradecimiento por el apoyo y exhortarlo a seguir o a mejorarlo en ese camino.

Pero me parece que estaría fuera de lugar en esto, porque el Ministerio de Turismo ha sido un invitado más que participa con apoyo económico a las actividades en general; por eso dije que esta actividad entra en el marco de un cronograma de actividades y no ha habido fondos específicos.

No lo comparto por eso, porque desvirtúa lo que era la propuesta; de la misma manera que no comparto el enviar una nota a esos estudiantes. Es una situación que desconozco en absoluto, no tengo idea –lo digo con total sinceridad- de cuál es la vinculación que hay, si surgió a raíz de eso, si ese era un tema que ya estaba, si hubo alguna vinculación o no. Entonces mal podemos nosotros, sin tener ese conocimiento certero de que haya sido algo conversado, o de que haya sido un plagio o lo que fuera... el planteo me sonó más por este segundo camino, que podamos dar por hecho y por sentado que eso sea así, enviándole una nota. Por eso como decía hoy, no estoy de acuerdo con esas dos mociones por esa razón.

Y lo otro de enviar las palabras por el tema al señor Intendente, es buena idea que tenga una idea del tratamiento que se ha dado hoy aquí en la Junta Departamental...

SR. PRESIDENTE. Consulto a los señores Ediles Rivero y Serres, que fueron quienes plantearon las mociones con las que el señor Edil Delgrosso no está de acuerdo: ¿Siguen sosteniéndolas o la retiran?

SR. ALBERTO RIVERO. La retiro señor Presidente. No vamos a ser un obstáculo.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. En el mismo sentido de lo que usted consultaba.

Entiendo que, como expresó la señora Edila, estaba fechada el 31 de octubre. Creo que ahí entonces habría que felicitar con más razón al señor Director de Turismo, que en tres días fue capaz de organizar lo que organizó, porque esto se organizó el 3, 4 y 5 de noviembre se tuvo la capacidad de organizar todo eso.

Más allá de eso, señor Presidente, desde la propia página del bicentenario se pueden descargar las actividades previstas para el bicentenario, y allí ya se preveía por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca los 400 años de la Ganadería en el Uruguay; folleto éste que se publicó allá por el mes de agosto, en el cual incluso creo que dice: “lugar a determinar, fecha a determinar, lugar a determinar”, Montevideo previsto, después aparentemente hubo todo un cambio.

Más allá de todo eso si esta idea fue de alguien, debería haberla patentado y a partir de ahí empezar a exigir lo que corresponde que se exija a los que patentan sus ideas, hasta el momento en que se patenta, la idea no le pertenece a nadie. Si la idea o la iniciativa se copió –como cuando hablamos hoy del Proyecto Cero Falta-... si toma una iniciativa de otro lado y se copia, se aplica, y va bien, no hay que tener miedo a copiar las cosas, si las cosas andan bien hay que copiarlas, hay que tomar los ejemplos de otros lados. Porque si fuera así, está bárbaro.

No me animaría a decir o mandar una nota de felicitación a los estudiantes si no tengo la certeza de que realmente la iniciativa surgió de ellos y se la hicieron llegar al Ministro de Turismo, al Ministro de Cultura, al propio Director de Turismo, a la Intendencia. Por eso digo: Me temo que podamos cometer un error y quedar mal parados ante esos propios estudiantes o ante la propia UDELAR. Y felicitarlos por algo... tal vez un estudio que ellos querían hacer, de la Ganadería en el Uruguay, que no apuntaba a realizar un evento de este tipo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

En realidad aspiraría y exhortaría a los compañeros Ediles a que hagamos el esfuerzo por no desvirtuar el tema en el que trabajé, sobre el cual me informé y sobre el cual me parece que lo importante, con lo que nosotros nos tenemos que quedar es, más allá de que como se planteaba pudieran haber opiniones particulares, en general la opinión de la inmensa mayoría de personas que visitaron la expo -sean estos vecinos, sean oriundos del departamento o no, sean de nuestro país o no, incluso las autoridades departamentales y las propias autoridades nacionales-, todos quedaron encantados con el evento, la inmensa mayoría.



Además de eso, los vecinos de nuestra ciudad, creo que quedaron –como lo manifestaba durante el desarrollo del tema- felices, como lo dije y lo repito, por haber podido volver a vivir el Anglo.

Creo que ese es el camino en el que tenemos que insistir, y en el que aspiro a que quede el planteamiento de este tema. A la vez que intervengamos institucionalmente, como Junta Departamental, que no podemos estar ajenos al proceso de lo que es la postulación del Patrimonio Cultural Industrial creo que este proceso tiene expectativas ciertas, una resolución a la cual es muy difícil acceder pero que el proyecto está bien encaminado por lo que es el Anglo.

Nació, como lo manifestó el propio señor Intendente, en la apertura de la empresa sino en las gestiones anteriores y que se trata justamente con la posibilidad de los gobernantes, de tomar aquellas ideas sin pensar quién las inició. Y sin el Anglo, a diferencia de otros eventos fabriles que también estuvieron los ingresos en zonas muy cercanas, y en el otro lado del río, a pocos kilómetros de la ciudad de Fray Bentos donde las plantas fueron desmanteladas. Pese a que sufrieron además la extracción de material, se logró una que como lo dije en el planteo, el tema llamó la atención, asombró y maravilló. Y eso es lo que tiene que quedar.

Nosotros como Ediles, como Junta Departamental tenemos que involucrarnos, ayudar a que la gente se involucre para que después se pueda sostener. Y que no entremos en estas discusiones que nosotros terminamos con otras cosas.

La idea es dónde el hecho de que la haya tomado y se la haya hecho realidad, es mejor, y con el que se hizo, todavía mejor.

Por eso, con el mayor de los respetos les pido que no el tratamiento de este tema con el hecho de que si se dijeron se van que vino del Ministerio o si la idea fue de la Dirección de Turismo, de los estudiantes de Arquitectura o de quien fuera. (nc)/ Porque creo que la importancia del tema pasa por otro lado y por eso entendí que lo debíamos plantear y que era un tema en el, que sin mayores problemas, podríamos estar todos de acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Para mí de ninguna manera \$u 300.000, que fue lo que dijo que costó este evento en los medios de prensa -y están grabadas las palabras del señor Intendente-, de ninguna manera me parece un tema secundario. Pero además quiero aclarar y voy a poner a disposición porque sé que muchísima más gente en esta ciudad, ha recibido seguramente un mail porque se trataba de estudiantes de la UDELAR buscando información.

El mail -para que no se diga por ahí que esto es un plagio ni nada- simplemente hablé de coincidencias, de similitudes. Y si bien puede ser idea de una u otra persona, es de honestidad intelectual reconocer a otra persona la autoría de un trabajo o el origen de una idea.

No importa que no esté patentado, no importa que no se hayan hecho los trámites frente a los Ministerios correspondientes.

Acá lo que se nos informa de parte de los estudiantes Florencia del Bono, Alejandro González, Andrea Botto y Cecilia Iriarte, que fue la que envió el mail y que además, tengo conocimiento que ya estudiantes de Arquitectura han visitado nuestra ciudad para poder plasmar esto, es lo siguiente -y lo vuelvo a leer porque también se dice que el Director de Turismo no pudo en dos o tres días hacer este evento, se lo

copió-. No llevemos a ese nivel la discusión ni los planteamientos porque sería, de alguna manera, no llevar el orden de lo que ha sucedido.

Le quiero aclarar que el año tiene dos semestres, que van del 1° de enero al 30 de junio -para que quede claro el tema- y del 1° de julio al 31 de diciembre. Si bien -como bien dijo un señor Edil- la nota fue enviada el 31 de octubre, me dicen en esta nota: *“Somos un grupo de estudiantes de Arquitectura pertenecientes a la UDELAR, que en el presente semestre -semestre- estamos cursando Historia Nacional. En el marco de la conmemoración de los 400 años desde la introducción de la ganadería en el país, la Cátedra propuso como proyecto del semestre -reitero, como proyecto del semestre- y bajo el título ‘De las huellas de la ganadería en el paisaje y territorio’, el trabajar sobre la influencia de la ganadería en múltiples aspectos tanto económico como paisajístico, territorial, cultural y social. En nuestro caso particular, estamos trabajando sobre el Departamento de Río Negro”*.

Vuelvo a reiterar que es el proyecto del semestre y por lo que tengo entendido, sería desde el 1° de enero al 30 de junio o del 1° de julio al 31 de diciembre, sería el otro semestre.

Por lo tanto, quería hacer esta aclaración y voy a poner a disposición de la Mesa para que la Mesa pueda entregarle en las diferentes bancadas, el mail con esto que me expresaron los estudiantes de Arquitectura, a los efectos de que si las bancadas o los señores Ediles quieren corroborar la información que he recibido, puedan comunicarse a ese mail con los estudiantes que tienen un nombre, un apellido y que tienen un mail, que existen y que ya han estado en nuestra ciudad. Era esa la consideración que quería hacer.

Si hay algún inconveniente, retiro la moción de felicitaciones al Arquitecto Delgrosso. Simplemente me parecía una cuestión de justicia poder hacer esa moción. Pero no hay inconvenientes, la retiro en este momento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Nobleza obliga a decir cuando uno sabe algunas cosas.

El 15 de julio de este año -no me voy de tema señor Presidente, aviso antes- por esas cosas fuimos a escuchar la interpelación de tres Ministros en el Parlamento, precisamente sobre el tema Aratirí.

Y no sabemos por qué pero en el Parlamento les pasa lo mismo que a nosotros se van de tema, el Ministro Lezcano -está en las actas del Parlamento, señor Presidente- anunció que se realizaría en Río Negro el evento de los 400 años del ingreso de la ganadería al Uruguay, lo cual esta Edila que estaba sentada ahí le llamó la atención porque el tema que reunía a la Cámara de Diputados era otro.

Simplemente decir -como dije al principio- nobleza obliga a decir, que el señor Ministro Lezcano -ni más ni menos- fue el que anunció en ese debate, este evento que se realizaría en Río Negro. Por eso me llama la atención algunas informaciones que se están vertiendo en Sala.

Era todo lo que quería decir señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Dado los acontecimientos, voy a cambiar la moción. Retirar la de las felicitaciones al grupo de UDELAR y que este tema pase a la Comisión de Turismo para resolver realmente; y dar por suficientemente debatido el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Esto se toma como atractivo turístico pero primeramente el trámite que se está haciendo ante la UNESCO es un trámite sumamente cultural; que después de declararse Patrimonio de la Humanidad justamente por ser Patrimonio de la Humanidad, pase a ser un atractivo turístico, es en una segunda instancia.

Me parece que si hay alguna sugerencia para pasarlo a alguna Comisión, tendría que ser la de Cultura. Gracias señor Presidente. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil Juan Carlos Serres de que el tema se dé por suficientemente debatido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Ponemos a consideración el enviar nota de felicitaciones al señor Intendente y a los funcionarios municipales que participaron en la Expo 400 Años de la Ganadería en el Uruguay, enviar las palabra vertidas en Sala al señor Intendente y la moción del señor Edil Serres de que el tema pase a la Comisión de Turismo.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Para resolver realmente dónde estuvo la idea y qué generó, porque le quedan dudas a todo el mundo acá.

SR. PRESIDENTE. Entonces separamos las mociones. Por un lado enviar nota de felicitaciones al señor Intendente y a los funcionarios que participaron en la expo y a su vez enviar las palabras vertidas en Sala al señor Intendente. Lo ponemos a consideración, señores Ediles. Quienes estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veintiuno).

La segunda moción de enviar el tema a la Comisión de Turismo, tal como lo planteó el Edil Serres. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (seis votos en veintiuno).

**11. Edil Sr. Miguel Porro.-** Solicita considerar en Sala, inquietud de vecinos de la localidad de Young, por la creación de un basurero no autorizado en calle continuación Joaquín Suárez al sur.-

*Exp. 2158*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MIGUEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias.

Como los problemas del pueblo hay que hacerlos llegar a los gobernantes y como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, presento una inquietud de algunos vecinos de Young.

Vecinos que viven en la continuación Joaquín Suárez al sur casi Wilson Ferreira presentan la inquietud de la existencia de un terreno de grandes dimensiones que se ha constituido en un basurero ilegal.

Ese terreno se encuentra sin alambrar en el frente permitiendo que ingresen vehículos a arrojar residuos ahí. Se encuentra a escasos cien metros de Wilson Ferreira y próximo a una torre de ANTEL.

En dicho terreno se ha arrojado distintos tipos de basura, hasta cubiertas en desuso y la posterior quema de las mismas produciendo grandes humaredas causando el notorio perjuicio de los vecinos; muchas veces estas producidas por menores de edad también poniendo en peligro de incendio por la basura inflamable acumulada.

Sería conveniente hacer una limpieza del terreno, indicar al propietario hacer el cerramiento del predio para por lo menos evitar arrojar la basura ahí.

Por lo expuesto solicito se eleve nota al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Higiene y al Municipio de Young con el fin de solucionar de alguna manera este problema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

El propietario de este predio es un señor Loitey, al cual ya se le ha hecho la sugerencia de que cierre el predio.

Es una zona baja y en un momento dado él había pedido a distintos vecinos que tiraran escombros, y de escombros se pasó a que hoy por hoy algunos vecinos estén vertiendo algunas cosas que no corresponden.

Para conocimiento del señor Edil me he preocupado de esto y lo he hablado con las autoridades correspondientes, con el Director correspondiente y con el Subdirector y se le ha comunicado ya que trate de cerrar ese terreno. Porque es cierto lo que dice el Edil, a veces se prende fuego y a veces andan recogiendo cosas y que los vecinos de nuestra ciudad -como en varios lugares- agarran un terreno para tirar basura y después ya se hace costumbre.

Las gestiones ya se han hecho. Entiendo que si hay que recordarles a las autoridades que hagan las gestiones ante el señor Loitey para que lo cierre no sería inconveniente, pero las gestiones ya se han hecho.

Es un predio privado y para entrar a mandar sobre él hay que tener las autorizaciones correspondientes porque si no se puede generar un problema mucho más grave. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido que el Edil Prieto. Es un terreno particular -ya se están haciendo las averiguaciones pertinentes-, no se puede entrar a limpiar. Pese a que no hay ninguna denuncia en el Departamento de Higiene por parte de los vecinos se concurrió a hablar con el propietario, pero como no hay una orden judicial no se puede entrar a limpiar. Se están haciendo todas las tratativas para que el propietario lo limpie, y como dijo el Edil Prieto es un terreno que el propietario pidió que tiraran escombros y tierra para poder levantar el terreno.

Las autoridades están trabajando en esto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Como dijo algún Edil varias veces “lo que abunda no daña”, creo que no hay problema en que se vuelva a reiterar desde esta Junta Departamental el pedido al Ejecutivo que plantea el Edil Porro.

No es excusa de que en un terreno privado se esté generando un basurero ilegal para que la Intendencia, el Ejecutivo, el Municipio y las Direcciones puedan hacer algo para que mejore la situación. No creo que sea un inconveniente, y si están haciendo las gestiones agregar las gestiones de parte de la Junta no creo que esté mal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. En ningún momento se ha expresado que esté mal hacer las gestiones nuevamente, simplemente puse en conocimiento de este Cuerpo que las gestiones se están haciendo, que se ha hablado con el propietario.

Reitero que es el señor Loitey, quien también tiene su topador y sus cosas, o sea que él mismo podría limpiar si tuviera un poco de voluntad.

Es un predio que está medio fuera de la planta urbana, todavía no está dentro del marco de lo que en un futuro posiblemente sea planta urbana. Es un predio bajo.

Como dije, en un momento dado él mismo solicitó que tiraran escombros y lo rellenaron y después la gente ha agarrado como habitué tirar basura ahí. Pero se ve que a este amigo no le molesta porque con la basura lo va rellenando y a esta altura ya lo tiene a nivel de la calle o por encima de ella.

Yo en ningún momento dije que estuviera mal hacer nuevamente la gestión, sólo comuniqué al Plenario que las gestiones estaban en trámite.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Yo tampoco dije que estaba mal lo que plantea el Edil Porro. Capaz que no fui claro. Inclusive voy a acompañar el pedido del Edil. Quiero dejar en claro eso.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro de enviar notas a la Dirección de Higiene y al Municipio de Young sobre la creación de un basurero no autorizado en calle continuación Joaquín Suárez casi Wilson Ferreira. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

**12. Edila Sra. Berta Fernández.-** Ante manifestaciones realizadas por el Presidente de la Comisión Permanente de la Cuenca del Plata Sr. Jan Van Hoostraten acerca de las virtudes de infraestructura de nuestro país para ser la puerta de entrada y salida de la hidrovía, solicita considerar el tema en Sala.-

*Exp. 2159*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias.

El pasado mes de octubre tuvo lugar en Montevideo un congreso en el que se analizaron diferentes aspectos de la hidrografía de nuestra región, el movimiento de cargas, la particular condición de Uruguay como país de entrada y salida de la hidrovía.

Precisamente uno de los expositores fue el señor Presidente de la Comisión Permanente de la Cuenca del Plata, el señor Jan Van Hoostraten, que con su vasta experiencia que lo hace un vocero a ser tenido en cuenta señaló específicamente las condiciones de Uruguay como país que tiene todo como para ser la entrada y salida de la hidrovía.

En la copia de material de prensa que me acerca un vecino se menciona a Fray Bentos como lugar de entrada y el trayecto de las vías férreas hacia un futuro puerto de aguas profundas.

El sentido de este planteo es sencillamente que como la Comisión de Mercosur tiene en su agenda de trabajo el asunto del Corredor Bioceánico Central, que se acerca a los enfoques que se hacen acerca de nuestro departamento y a las proyecciones de desarrollo posible, deseo que este asunto pase a dicha Comisión para su seguimiento y aportaré a la mesa el material informativo que me acercara este vecino. Es eso. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la Edila señora Berta Fernández. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

**13. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación de varios funcionarios municipales por no volcarse a algunas instituciones la cuota que se les descuenta para ese fin.

*Exp. 2160*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas... Negativo. (ocho votos en diecinueve presentes).

Tiene la palabra Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a hacer uso del tiempo reglamentario.

“Hay una incoherencia entre las palabras y los actos.” Este tema pertenece a la sociedad porque se trata de los funcionarios municipales y, ellos como integrantes de la sociedad, también tienen derecho de hacerse escuchar por parte de las departamentales.

El planteamiento es sencillo, lamentablemente la Intendencia Departamental de Río Negro en estos días no le había podido volcar a ANDA -no sé si a algunas otras instituciones- lo que le había descontado por recibo a funcionarios municipales. Cuando se descuenta al funcionario municipal la Intendencia tiene ese dinero y tiene que volcarlo para pagar las deudas que los funcionarios tienen con distintas instituciones financieras del medio.

Si bien hemos escuchado declaraciones del Director de Hacienda y del propio Intendente Departamental diciendo que hasta el momento de ninguna manera se ha afectado la operativa de los funcionarios municipales como por ejemplo con ANDA. No quería dejar pasar este tema sin plantearlo a nivel de la Junta Departamental ya que lamentablemente lo que se descuenta a los funcionarios o sea lo que se retiene a los funcionarios no ha sido volcado en la forma y estilo que se debe hacer.

Deseo que esto pueda ser prontamente solucionado porque por el momento los funcionarios municipales no han tenido afectación ni de sus Garantías de Alquiler ni de sus créditos, pero si esto se mantuviera en el tiempo, cosa que no deseo, podría ocasionar alguna clase de inconvenientes.

Por lo tanto le voy a pedir a usted que le dé el destino a la Comisión que estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. El tema va a pasar a Comisión de Asistencia Social.

SRA. SANDRA DODERA. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 14. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación planteada por personas con discapacidad, con problemas de movilización momentánea, etc., que no pueden acceder a determinados espectáculos públicos cuando las calles están cortadas por la Dirección de Tránsito.-  
*Exp. 2161*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas... Los que estén por la afirmativa... Negativo (catorce votos en dieciocho presentes).

SRA. SANDRA DODERA. Voy a hacer uso del tiempo reglamentario señor Presidente.

Las personas con discapacidades también son integrantes de la sociedad y también tienen el derecho de ser escuchadas y no por ser discapacitados les tenemos que prohibir ese derecho.

Lamento que en un tema social que refiere a personas que generalmente están excluidas de oportunidades desde el punto de vista de la inclusión, no se haya permitido el tratamiento sobre tablas.

Además es importante respetar para las personas con discapacidades el acceso básico a lugares públicos y de uso común de todos los habitantes. Las personas con discapacidades deben de poder ingresar a espectáculos públicos aún cuando van en vehículos de uso personal que le permiten movilizarse y deben de tener un marco de movimiento para llegar a determinados lugares.

En nuestra ciudad hay personas con discapacidades que utilizan para movilizarse vehículos apropiados ya sea autos o motos, algunos dicen “lisiado” en la parte de atrás. Otras que no han podido adquirir un bien propio de uso y de movimiento son trasladadas en vehículos comunes y las sillas de ruedas muchas veces son llevadas en las valijas de los autos y esos vehículos se utilizan para llegar a los lugares en donde se hacen determinados espectáculos públicos.

Las personas con discapacidades tienen por ley garantizado el acceso a los espectáculos públicos, lamentablemente éstas tienen cada día más barreras urbanísticas que actúan en su contra. No es fácil poder acceder en sillas de ruedas por ejemplo al Teatro de Verano cuando se está desarrollando un espectáculo, si no lo hacen en un vehículo que los transporte hasta la rambla, allí poder estacionar lo más cerca posible del cordón de la vereda para poder, recién ahí, subirse a una silla de ruedas para buscar el lugar que está más abajo en la línea de asientos del Teatro de Verano y poder disfrutar del espectáculo.

El Teatro de Verano como tantos otros lugares, edificios públicos, municipales, de gobiernos nacionales, no tienen acceso para personas con discapacidades. El Teatro de Verano no tiene asientos especiales para que se puedan reservar para las personas que deben de permanecer en sillas de ruedas o que andan con muletas. Estas barreras urbanísticas y de educación actúan en contra de la persona que tiene una capacidad diferente. Lamentablemente limita la participación de las mismas a la sociedad. Estas barreras no les permiten tener las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía. Por eso lamento que no se haya podido votar el tratamiento sobre tablas de este tema.

Si a esto le agregamos que cada vez que hay un espectáculo público, ya sea en el Teatro de Verano o en cualquier plaza de nuestra ciudad o del Parque Liebig`s, se corta el tránsito algunas cuadras antes de llegar al lugar donde se desarrolla el espectáculo y ese corte de calle no prevé en ningún lado una vía de entrada y salida para personas con discapacidades para que puedan llegar en sus vehículos especiales estamos, de alguna manera, condenando a las personas con capacidades diferentes a quedarse en sus casas, a no integrarse a la sociedad y le estamos limitando sus derechos y condicionando su vida en comunidad.

La no votación del tratamiento sobre tablas de este tema en especial que refiere a los derechos de las personas con capacidades diferentes lamentablemente va a llevar a que el mismo, por ahí, solamente quede en una comisión y sigamos limitando con nuestro accionar a las personas con capacidades diferentes.

La accesibilidad tiene que permitir a las personas poder llegar, cruzar, ingresar en condiciones de seguridad y hay que prever además las salidas de emergencia principalmente para aquellas personas que tienen limitaciones, también por la edad, alguna discapacidad eventual, lesiones, etcétera.

Hace poco tiempo en un espectáculo en el Teatro de Verano personas discapacitadas se vieron imposibilitadas a llegar hasta la rambla costanera en sus vehículos, los mismos dicen: “lisiado”, ya que el tránsito estaba cortado y no había ninguna vía de acceso que dejara ejercer el derecho de disfrutar un espectáculo público en lugar municipal. (mg)/



Alguna persona en silla de ruedas no pudo acceder en el vehículo de discapacitados, otro vehículo común que no decía “lisiado” llevaba otra persona con discapacidad y en sillas de ruedas, tampoco pudo acceder. Otra persona estaba quebrada, era transportada en un auto, tenía muletas, tampoco pudo acceder ese auto al Teatro de Verano, solamente querían llevarlo, bajarlo y después ir a buscarlo. Y una persona no vidente que tenía el derecho de escuchar lo que ahí se ofrecía tuvo que ir con su bastón -con todas las dificultades que eso implica- para poder llegar por el lado de la rambla al Teatro de Verano.

Por todo lo expuesto y porque considero que es esencial que se garantice el derecho que tienen las personas con capacidades diferentes de circular libremente cuando hay espectáculos y el derecho que tienen de llegar a ellos, es que solicito a usted el pasaje de este tema a la comisión que usted estime pertinente a los efectos de realizar el seguimiento del mismo. Creo que por más que el tránsito esté cortado por la Dirección de Tránsito se debe garantizar el acceso de las personas con discapacidad porque así lo indica la ley.

*“Al promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad estamos potenciando no solamente el valor de esas personas sino también fortaleciendo las economías y contribuyendo al enriquecimiento de toda la sociedad”.* Juan Somavia Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, mensaje en ocasión del Día Internacional de las Personas con Capacidades Diferentes, 3 de diciembre del año 2008.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, el tema pasará a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**15. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala, consecuencias sociales y políticas sobre la ocupación actual de un cargo público en órbita del Ministerio del Interior particularmente en materia de Rehabilitación Carcelaria.-  
*Exp. 2162*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas señores Ediles. Aprobado. Mayoría. (Veintiún votos en veintidós presentes).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente nuevamente.

Hemos planteado este tema en el entendido de que nos preocupa porque somos un departamento y estamos incluidos en un sistema nacional, por lo tanto decidimos hacer el planteamiento, pero para desarrollar el tema, señor Presidente, antes que se me

llame la atención por estar fuera de tema, debo decirles que necesito puntualizar algunos hechos para abordar el tema como lo decía el asunto entrado.

En la madrugada del jueves 8 de julio de 2010, pasada las tres de la mañana la cuadra N° 2 de la cárcel de Rocha, se convirtió en llamas y en una cámara de humo tóxico. Los resultados de las pericias de Bomberos indicaron en primera instancia que no fue intencional, que tomó fuego una manta de las “ranchadas” que se hacen los presos debido al frío. Parece ser que la manta tomó fuego de un calentador de fabricación carcelaria.

Por supuesto que ninguna persona -y esto debe quedar muy claro- u organización provocó deliberadamente ese incendio, pero este accidente quizás pudo ser evitado -eso no lo sabemos-.

Lo cierto es que el establecimiento carcelario es totalmente responsabilidad del Estado Uruguayo, y el derecho a la vida en esa oportunidad no fue garantizado.

La mencionada cuadra N° 2 de reclusión de la cárcel de Rocha está en un alto nivel de precariedad que -según un informe que se envió desde esa dependencia- no tenía la habilitación correcta de Bomberos.

El 30 de agosto de 2009 un pequeño incendio en un tablero de electricidad y también en esa oportunidad se llamó la atención que debía tomarse las medidas para la precaución.

Los policías asignados no tenían la formación penitenciaria para el sistema carcelario, sí tenían una formación como policías ejecutivos de calle.

Agregar también que pocos días antes un peligroso narcotraficante durante la visita se fue caminando tranquilo por la puerta de entrada.

Nadie asumió la responsabilidad hasta la fecha, ni el Gobierno ni el Ministerio del Interior ni el responsable de la Jefatura de Rocha el Inspector (Retirado) Alcides Caballero que por el contrario hoy ha sido merecedor de un importante cargo como ser Director del Instituto Nacional de Rehabilitación. El antiguo nombre que tenía ese Instituto era Dirección Nacional de Cárceles.

La causa de la tragedia pudo ser el factor económico, sin embargo aún en la desidia económica juega un papel muy importante la gestión de la autoridad departamental, lo que no requiere exclusividad de recursos económicos, sino de políticas claras, mejores criterios de formación y gestión de los recursos humanos.

Las personas que fallecieron habían cometido delitos sí, en eso estamos muy de acuerdo, pero el Estado es responsable de los derechos humanos de los presos. Es entonces que vemos hoy a un Director del Instituto de Rehabilitación que con los hechos que hemos explicado no tuvo las mejores gestiones y menos aún los mejores resultados.

Estamos convencidos -y no tenemos dudas- que en la lista de funcionarios policiales hay personal mucho más meritorio de guiar al país en el sistema nacional de cárceles. Por lo tanto entendemos que el Ministerio de Interior no tomó en cuenta lo sucedido en la cárcel de Rocha cuando era responsable como Jefe de Policía de Rocha el hoy Director del Instituto de Rehabilitación.

A nuestro entender no merecía un premio de tal magnitud y tal responsabilidad. Consideramos que políticamente ha sido una muy mala elección para el mencionado cargo. Cuando la Dirección Nacional de Bomberos había llamado la atención del posible riesgo, el funcionario al cual hacemos referencia Inspector Mayor (Retirado)

Alcides Caballero demostró no llevar una gestión fructífera para evitar, por ejemplo, esta tragedia que sucedió.

Recordar señor Presidente, que el motivo que nos lleva a presentar este tema es simplemente porque somos un departamento y estamos incluidos en los sistemas nacionales.

En el aspecto social señor Presidente, decir que la sociedad toda –no sólo la rochense- quedó dividida en sus opiniones, pero primó el espíritu humano y solidario. La sociedad aún aguarda las respuestas a este triste hecho en nuestro país, la pregunta es: ¿cómo una sociedad puede sentirse tranquila cuando alguien que tenía la responsabilidad de la Jefatura de Rocha... pasó lo que pasó? Reitero, quizás pudo evitarse con controles -estrictos controles- y la correcta habilitación de Bomberos que nunca se hizo.

Hoy tenemos como Director del Instituto de Rehabilitación Carcelaria a una persona que no fue eficiente en su gestión y el resultado de esta gestión muy tristemente señor Presidente, fue la pérdida de doce vidas -doce uruguayos- que más allá del delito que cometieron, el Estado tenía la responsabilidad de velar por sus vidas.

Volver a destacar -como lo hicimos en otro momento en esta Sala- que allí también se perdieron dos jóvenes, uno de diecinueve años y otro de veinticinco, que tenían unas penas leves.

También nos preguntamos señor Presidente, que en tiempos en que se ha votado en el Parlamento la anulación de la Ley de Caducidad en nombre de los derechos humanos, ¿dónde quedaron los derechos de estas personas fallecidas cuando el Estado tenía una responsabilidad? ¿Cómo se resuelve? ¿Cómo la sociedad encontrará una respuesta al respecto?

La sociedad debe ser tratada justa, igualitaria y políticamente de la mejor manera posible, así tendremos un país próspero socialmente y justo.

Reitero señor Presidente que el espíritu de haber entrado este tema ha sido solamente pensando en que tenemos un Director del Instituto de Rehabilitación Carcelaria, alguien que no consideramos que haya hecho bien su gestión frente a la Jefatura de Rocha y hoy -reitero- dirige las políticas carcelarias de nuestro país.

Lo único que vamos a solicitar señor Presidente, es el pase de mis palabras a las Juntas Departamentales y al Diputado interpelante del Ministro Bonomi en aquella oportunidad en que ocurrieron estos tristes hechos señor José Carlos Cardoso por el departamento de Rocha. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita.

Continuamos.

- 16. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala, requerir información al Ministerio de Educación y Cultura, particularmente a ANEP con destino al Departamento del Alumno, sobre el tema “Inclusión Educativa para alumnos con discapacidad”.-

*Exp. 2163*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.  
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo. (Veinte votos).  
Señora Edila puede hacer uso de los diez minutos.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

El pasado lunes 7 de noviembre fuimos invitados a un taller por parte del Ministerio de Desarrollo Social que se trataba de inclusión educativa de las personas con discapacidad.

En el mencionado taller se planteó el tema por parte de uno de los participantes que justamente era un docente de que cuando hay inclusión de niños con discapacidad particularmente en las escuelas los maestros se encuentran con algunos problemas. (dv)/

Y no es precisamente el de la inclusión del alumno en el grupo escolar sino que se sienten un poco desvalidos porque no tienen un apoyo técnico –que a su entender lo deberían tener- para la contención de su familia.

Cuando esos niños ingresan a los establecimientos escolares el Maestro hace una evaluación y programa de qué manera se va incluyendo en el grupo al alumno con discapacidad.

Esta planificación que hace el Maestro muchas veces no es muy bien recibida por su familia, porque las familias entienden –y están en todo su derecho de entenderlo- que deben estar desde el primer momento en todo el horario escolar. Y no es así.

El Maestro dispone de una adaptación, como debe ser.

Un docente le planteaba a la psicóloga que estaba dando el taller, qué tipo de ayuda podían tener ellos para solucionar esos problemas que tienen con la familia. La psicóloga respondió en ese momento que debían valerse de las ONG que se ocupan de los temas de la discapacidad.

Nos llamó la atención que una ONG tuviera que hacer ese respaldo, y la petición que hemos hecho es sobre la posibilidad de que el Departamento del Alumno de ANEP nos pueda enviar un informe sobre cómo es esa inclusión educativa, qué cosas, qué programas, qué puntos tiene que llevar a cabo. Y además solicitar al Departamento del Alumno de ANEP si tienen apoyo técnico los docentes para llevar adelante esa relación y ese vínculo que debe haber, que tiene que existir, entre el alumno con discapacidad, la familia y el Maestro.

Simplemente solicitar la posibilidad de que se nos envíe información sobre este tema, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, el tema va a pasar a la Comisión de Cultura.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito que el tema pase a la Comisión de Cultura para su estudio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos:

**17. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Dado que estamos en el mes de noviembre y comienzan las actividades turísticas de verano, incluido el Campeonato Sub 15 en nuestra ciudad, solicita considerar en Sala lo siguiente: 1) Señalización e iluminación de los accesos a Fray Bentos por la Ruta Puente-Puerto. 2) Instalar la Vía Blanca en el centro de la ciudad durante el período de noviembre a marzo, y en calle Herrera entre Paraguay y Argentina los fines de semana por la tarde todo el año.-

*Exp. 2164*

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Negativo. (Veinte votos en veintiuno).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil? Bien. Tiene la palabra.

SR. JUAN SERRES. Se viene la temporada de verano, estamos en el mes de noviembre, comienza la actividad turística y todos queremos un Río Negro que a través del Turismo, ya que ingresan recursos al departamento, podamos levantar y mejorar en algo este alicaído Fray Bentos.

Y en este tema la ruta de acceso, principalmente del turismo argentino, es la ruta Puente-Puerto, por eso nuestra preocupación ahora es por varias cositas, dado que por mi trabajo a veces paso por la ruta:

Pediríamos el corte del pasto más asiduamente y la limpieza al costado de la ruta; la señalización de los diferentes accesos a Fray Bentos, con cartelería indicadora –por ejemplo acceso a Crotoggini, a Yaros, a Ferreira Aldunate, a República de Chile y 25 de Mayo- para tener más opciones para la gente; iluminación en el tramo de acceso, alrededor de Crotoggini y Yaros, ya que por las noches es muy oscuro y se han producido incluso accidentes fatales. Y alrededor de Ferreira Aldunate y del Camino a playa Ubici... como lo está también en la ruta Puente-Puerto –desde el barrio 2000 hasta el puerto-. También quisiéramos, si es posible, que en esos tramos el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pueda hacer algo y también hacer la iluminación.

Ya estamos sobre la fecha –a este tema lo había presentado la semana pasada-, sería bueno que también la carretera se señalizara, ya que somos sede organizadora del Sudamericano Sub-15... el embanderamiento con los emblemas de los diferentes países, para darle otro color a la entrada por ruta Puente-Puerto.

Por todo eso pido que nuestras palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Dirección de Vialidad... no va a ser posible, así que lo paso a la comisión que estimen pertinente, para que la comisión envíe las palabras.

Además le pedimos a la Intendencia colocar focos de luz en Crotoggini y Lowry, Crotoggini y Charrúas, y en el tramo intermedio algún otro foco de luz, porque es una zona muy oscura de Fray Bentos. Lo mismo en calle Yaro y Charrúa, que también es bastante oscura. La señalización, iluminación de camino a playa Ubici ya lo hemos hecho otras veces, ya que sabemos que algunas de las delegaciones almorzarán y cenarán en ese lugar.

La iluminación en calle Ferreira Aldunate... hay dos focos casi llegando a la Puente-Puerto y frente a la cancha de Baby Fútbol de 18 hay 3 focos que están rotos y hace tiempo que la Intendencia tendría que haber cambiado las lamparillas.

En el acceso por República de Chile pintar nuevamente las cebras frente al Liceo 2 –de día muy transitado-. En el acceso por 25 de Mayo llenar los pozos que están casi sobre los rieles de la vía, ya son unos cráteres a esta altura.

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Por favor, eviten los dialogados.

SR. JUAN SERRES. ¡Unos cráteres son ya a esta altura!

Y en todos estos casos enviar... bué... no va a ser enviarle nota al Ejecutivo... A la Comisión de Obras para que le envíe nota al Ejecutivo por todas estas mejoras.

En cuanto al tema dos... Este tema ya lo han planteado, creo que está en un informe pero lo vuelvo a plantear. La idea es hacer vía blanca, como se hacía en la época de nuestro gobierno del doctor Carminatti, hacer vía blanca las dos cuadras –entre 25 de Mayo y Treinta y Tres- principalmente los fines de semana; más ahora, aprovechando esta oportunidad de Turismo para revalorizar un poco el Centro de Fray Bentos, que se invite también a algunos artesanos y a algunos grupos de música para que amenicen en la noche. Creo a eso perfectamente lo puede hacer la Intendencia.

Y hacer vía blanca, que ya lo había planteado el señor Edil Castromán en su momento, lo volvemos a plantear porque no se llevó a cabo nunca, que la calle Herrera los fines de semana –donde hay mucho tránsito y muchos niños en la plaza Del Tobogán-, que la calle Herrera entre Paraguay y Argentina también sea vía blanca.

Creo que se puede hacer sin muchas exigencias porque no se precisa que estén los inspectores; en su momento –cuando el Gobierno del doctor Carminatti, cuando el Partido Colorado estaba- se cerraba con las vallas, el tránsito se cortaba, y funcionó muy bien en esa época. Creo que ahora puede funcionar de nuevo.

Así que pediría que todos esos temas pasaran a las comisiones respectivas.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estos temas van a pasar a las Comisiones de Obras y de Turismo.

Continuamos:

**18. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala, la participación en los Primeros Juegos Deportivos Juveniles Nacionales de un representante de nuestro departamento y la importancia que un evento de este tipo se lleve a cabo en Uruguay.-

*Exp. 2165*

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema de los Juegos Deportivos Nacionales se generó en el Ministerio de Turismo y Deporte –en la DINADE- y fue una muy buena idea, ya que en esa franja de edad –muy difícil edad- no había ninguna competencia importante para los jóvenes, salvo en determinados deportes específicos.

Consideramos que hay diferentes formas de que los jóvenes se alejen de los vicios sociales y de la droga, una de ellas es la Educación –y ese es uno de los trabajos que tiene que tener el Uruguay, mejorar la educación principalmente entre 15 y 20 años- y otra es el Deporte.

Y enmarcados en esa idea el Ministerio de Deporte y la DINADE –en una excelente idea- generó lo que son los Primeros Juegos Deportivos Nacionales Juveniles con la integración también de las Direcciones Departamentales de Deporte y la Sociedad Civil.

Acá en Río Negro se formó un grupo en el cual estaba participando Miguel Sosa por el Ministerio de Deporte, César Julio Martínez por la Dirección de la Intendencia y varios integrantes de la Sociedad Civil, entre los cuales participé.

Se logró formar equipos en Basquetball, tanto masculino como femenino; en Fútbol de varones como en Fútbol Sala femenino; la participación de Río Negro también fue en Ciclismo, Tenis de Mesa, Bochas y Patín.

Además había Handball, Volleyball, Atletismo, Natación, Paleta, Gimnasia, Pesca, Canotaje.

Creo que es buena la idea. Estuvimos en Montevideo cinco días –los juegos se desarrollaron del día 6 al día 11- y la participación de Río Negro fue importante en la cantidad –alrededor de 80 chiquilines participaron-. (nc)/

Creo que es una idea para ensanchar la pirámide, cuánto más se ensanche la pirámide y la competencia en el cual participan el deporte profesional, deporte de alto rendimiento, los deportes competitivos y el deporte en masa, cuánto más ensanchemos la parte superior de la pirámide deportiva -porque en el deporte se mide así-, más vamos a ensanchar la base, o sea que más gente va a participar de la actividad deportiva, más jóvenes van a participar de la actividad deportiva.

Este evento está aprobado por el Parlamento Nacional, por el Presupuesto nacional. Se va a realizar cada dos años y esperemos que toda la sociedad civil -y por eso es fundamental la difusión de este tema- pueda empezar a generar una concientización de trabajar más en estos temas.

Creo que debe ser importante acá, la formación de una Comisión Departamental Olímpica, que va a ser uno de los objetivos que nos vamos a plantear en Río Negro, para que cada vez más chiquilines y más deportes participen en este evento, que se realizó en el Prado de Montevideo, con una villa juvenil donde había dos mil chiquilines. En líneas generales es resaltar eso.

La solicitud era el envío de las palabras a DINADE, de felicitaciones por la idea, la organización, y a la Secretaría Departamental de todas las Intendencias, las Juntas Departamentales para que la difusión sea importante.

Esa es la solicitud. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Me puede reiterar los destinos de las palabras?

SR. JUAN SERRES. Solicitamos el envío de las palabras de felicitación por la organización a la DINADE, a través del Ministerio de Turismo y Deporte, a la Secretaría de Deportes de las diferentes Intendencias y a las dieciocho Juntas Departamentales restantes.

SR. PRESIDENTE. Está muy claro.

Lo ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa...

Disculpe, tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Me gustaría, si el señor Edil está de acuerdo, que el tema pueda pasar a la Comisión de Cultura y Deporte porque nosotros hemos tenido una versión, que si bien no se quejan de la organización del evento -y tampoco es queja, sino crítica- y justamente en ese camino de progresar, avanzar y mejorar, la intención de que este tema se pueda trabajar desde la Comisión de Cultura para ver de qué manera se puede aportar desde ella, para mejorar algunos aspectos que no fueron del todo bien resueltos -podríamos decirlo así-, para no ir en contra del sentido del planteamiento del tema.

Si el señor Edil está de acuerdo, me gustaría que se pudiera habilitar a la Comisión para que a través de la misma, se pueda tener algún contacto con las autoridades mencionadas por él, como así también con la Profesora Silvia Vázquez Abbate, que fue una de las profesoras que participó. Era eso. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Acepta la sugerencia señor Edil?

SR. JUAN SERRES. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos entonces a consideración la moción del señor Edil Juan Serres, con el agregado del señor Edil Fernando Quintana, de enviar las palabras a DINADE, a la Secretaría de Deporte de las Intendencias, a las dieciocho Juntas Departamentales restantes, y que este tema pase a la Comisión de Cultura de este Cuerpo. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

**19. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Dado que existen personas que están enseñando en la vía pública a ciudadanos a conducir vehículos y visto la necesidad de regular sobre esta actividad, solicita proponer una normativa al respecto, para ser analizada por esta Junta Departamental.-

*Exp. 2166*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

El tema es sencillo. Existen ciudadanos que están enseñando en la vía pública a conciudadanos, muchas veces enseñando a manejar y ocurre que esos otros ciudadanos que están aprendiendo, por supuesto no tienen la habilitación municipal. Entonces, es una preocupación de que puedan suceder accidentes u otro tipo de inconvenientes.

Por eso y tomando una pequeña base de lo que es la legislación a nivel de Montevideo, lo traigo al tema para que la Comisión de Legislación y la de Tránsito debatan sobre el mismo. Por eso lo traje, para debatirlo en las diferentes Comisiones.



Voy a acercarle a la Mesa el proyecto de Ordenanza, que ahora paso a leer: *“Proyecto de Ordenanza de las Escuelas de Conducir. Visto: el vacío normativo existente a los efectos del buen funcionamiento del servicio ofrecido por particulares en la enseñanza de conducción de automotores. Considerando: que esta Junta Departamental propicia reglamentar el funcionamiento del las academias de conducción de vehículos automotores: Se propone: 1) Para la presentación del servicio de enseñanza de conducción en el Departamento de Río Negro, las academias deberán solicitar la habilitación correspondiente ante la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro. 2) Los aspirantes a prestar dicho servicio de enseñanza deberán reunir las siguientes condiciones: A- PERSONAS FÍSICAS; Ser hábiles para contratar; Poseer Certificado de Habilitación Policial (buena conducta) expedido por la Jefatura de Policía de Río Negro; Tener domicilio constituido y residencia en el Departamento de Río Negro; Contar con su nómina personal instructor habilitado -que haya realizado por lo menos un curso de Instructor de Conductores-; B- PERSONAS JURÍDICAS; Estar legalmente constituida y tener el plazo contractual vigente; Tener domicilio constituido en el Departamento de Río Negro; Contar en su nómina personal instructor habilitado -que haya realizado por lo menos un curso de Instructor de Conductores-. 3) La solicitud de habilitación se presentará ante la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro y los aspirantes deberán acreditar su inscripción ante la Dirección General Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Seguro afectado a tal fin. Asimismo deberán indicar: Nombre comercial de la empresa; Nómina de los vehículos que se destinarán a la enseñanza, los cuales deberán contar con un sistema de doble comando adecuadamente funcionando, para que el Instructor tenga siempre el control del vehículo. Inspección previa del vehículo. Nómina de Instructores habilitados. 4) Para ser Instructor de Academias de Conducir se requiere: Ser mayor de 23 años; Poseer licencia de conducir Categoría C, D, E o F, con una antigüedad mínima de 2 años, otorgada por la Intendencia de Río Negro; Para caso de motos, licencia de conducir Categoría G, Grado 3, con una antigüedad mínima de 3 años; Tener por lo menos un curso de instructor de conductores realizado, registrado y autorizado dicho curso por parte de la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro. 5) Los vehículos utilizados para la prestación del servicio de enseñanza de conducción deberán: Ser propiedad de la academia o haberle sido conferido su uso por contrato (leasing) debidamente inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria, con su opción irrevocable de compra de vehículo a favor de la misma; Reunir las condiciones de seguridad, higiene y confort, de acuerdo con la exigencias del servicio a prestar, la que serán controladas por la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro; Estar dotado de doble comando del lado del acompañante, que opere correctamente embrague y freno del vehículo; Poseer un doble espejo retrovisor interior y retrovisores exteriores izquierdo y derecho; Poseer tercera luz de freno, desempañador delantero y trasero y limpia parabrisas delantero y trasero; Poseer un distintivo que lo identifique como tal; Poseer un distintivo en la parte posterior de precaución (MANTENGA DISTANCIA); Estar empadronado en el Departamento de Río Negro. 6) Las academias que dispongan de un solo vehículo podrán, ante roturas imprevistas del mismo, utilizar para la enseñanza, una unidad sustitutiva, sin doble comando, por un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, previa comunicación escrita a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro”.*

Simplemente eso. Le paso a la Mesa el proyecto para las respectivas Comisiones. Gracias. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que todo lo que sea un servicio para nuestro Río Negro, bienvenido sea. Y en las cuestiones de reglamentar mejor aún.

La consulta es, señor Presidente, porque desconozco quién enseña –como dice el Asunto Entrado-, si al momento existe alguien que esté enseñando –como lo dice el Asunto Entrado- lo desconocemos. Me gustaría que el señor Edil pueda ilustrarnos sobre el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Hay personas que enseñan en forma particular y es bueno que haya una normativa al respecto y que quienes quieran enseñar se ajusten a una normativa para mejor orden del tránsito en Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil ha ilustrado en parte lo que le solicitaba. La pregunta era porque no tenemos mucho conocimiento de personas que enseñen a conducir.

Reiterarle al Edil que vamos a acompañar esto en aras de que es un servicio para la comunidad y es seguridad para la comunidad desde el punto de vista que lo ha planteado.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil Serres de que el tema sea enviado a las Comisiones de Tránsito y Legislación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que los Asuntos Generales de Carpeta 2 desde el punto 1 al 18 se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa estime pertinente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

- 1. Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Intendencia de Río Negro, por reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de julio de 2011.-  
*Exp. 6275* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 2. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a solicitud de información sobre instalación de cámaras de video en la vía pública de nuestra ciudad, informando al respecto.-  
*Exp. 6276* RESOLUCIÓN: Enterados.

- 3. Junta Dptal. de Lavalleja.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Alexandra Inzaurre, referida al tema: "Autonomía de los Gobiernos Departamentales".-  
*Exp. 6277* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 4. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para consideración, planteamiento formulado por el Edil Sr. Wilson Núñez De Moraes, referido al carácter honorario del cargo de Edil, definido por el Artículo 295 de la Constitución de la República, solicitando se derive copia de esta exposición para conocimiento de los Municipios de este Departamento.-  
*Exp. 6278* RESOLUCIÓN: 11/11/11 A Comisión de Descentralización.
- 5. Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada respecto a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de Sueldos y Gastos de esta Corporación para el ejercicio 2011.  
*Exp. 6279* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 6. INAU.-** Participantes de la experiencia educativa denominada "Áreas Pedagógicas" -por la que se brinda oportunidad a adolescentes y jóvenes de entre 15 y 20 años de culminar el Ciclo Básico-, solicitan ser recibidos por esta Corporación, a efectos de mostrar sus logros, buscando además apoyo para que el Programa continúe.-  
*Exp. 6280* RESOLUCIÓN: 1/11/11 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud
- 7. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a desborde de aguas servidas frente a vivienda N° 3475; vertido de aguas de lavado a la calle por parte de comercios y residencias particulares; necesidad de campaña de información alentando a los vecinos a que no saquen los desperdicios los días domingos; existencia de basurales crónicos en diversos puntos de la ciudad; y circulación de vehículos con parlantes y vigencia del Decreto N° 73/996, informando al respecto.-  
*Exp. 6281* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 8. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1117 por la que se asigna a la funcionaria Sandra Rocha, una partida complementaria por concepto de Full Time.-  
*Exp. 6282* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 9. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Dr. Enrique Malel, referida al tema "Imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, es decir, aquellos que afectan los derechos humanos".-  
*Exp. 6283* RESOLUCIÓN: Enterados.

10. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Dr. Gustavo Bonifacio, que refiere a "Día de la Raza, sí recordable, pero no festejable".-  
*Exp. 6284* RESOLUCIÓN: Enterados.
11. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por varios señores Representantes, en conmemoración del Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento.-  
*Exp. 6285* RESOLUCIÓN: Enterados.
12. **Intendencia de Salto .-** Contesta oficio por el que se solicitara información a las Intendencias del país, respecto a si cuentan con legislación relativa al tema de los recicladores, notificando al respecto.-  
*Exp. 6286* RESOLUCIÓN: Enterados.
13. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, Expediente caratulado "SARUTTE EDUARDO, planteamiento presentando proyecto de 'Atención en Salud en comunidades de menos de 3000 personas'".-  
*Exp. 6287* RESOLUCIÓN: Enterados.
14. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Sr. Hermes Pastorini, que refiere al tema: "91° Aniversario de la creación del Partido Comunista".-  
*Exp. 6288* RESOLUCIÓN: Enterados.
15. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento efectuado por el Edil Sr. Fernando Vélez, referido a acciones emprendidas luego de la reunión de ese Legislativo a la que asistieran integrantes del grupo de familiares de personas adictas, principalmente a las drogas.-  
*Exp. 6289* RESOLUCIÓN: Enterados.
16. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Ademar Silvera, referido a "propuesta de creación de escuelas municipales".-  
*Exp. 6290* RESOLUCIÓN: Enterados.
17. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por el Edil Sr. Claro Suárez, referido a "La clase media cada vez más empobrecida".-  
*Exp. 6291* RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Humberto Greno, referida a la conmemoración del "Día de la Raza".-  
*Exp. 6292* RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el

## ORDEN DEL DÍA

### - **Solicitud de licencia del Edil señor Luis Massey.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a solicitar que se apruebe el pedido de licencia del Edil señor Massey y se convoque al suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

#### **1. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 262).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Voy a mocionar que el Informe de Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 262 se apruebe tal como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiuno).

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Quiero fundamentar el voto, el porqué no voté.

Este asunto lo planteé en un Asunto Entrado –valga la redundancia- y a raíz de una moción del Edil Prieto, del Edil Castromán y del Edil Amaral se había incluido ahí extender la creación de una pista de Skate y BMX a localidades del interior del departamento de Río Negro, lo que fue aprobado por esta Junta. La contestación del Ejecutivo Departamental habla del proyecto para el barrio Fray Bentos 2000, pero nada dice del interior del departamento de Río Negro que había sido incluido en la moción original de esta Edila. No acompaño porque me parece incompleta la respuesta de la Intendencia de Río Negro ya que no hay respuesta para las localidades del interior que estaban incluidas dentro de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se incluya como grave y urgente el Repartido N° 272, Informe de la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración, señores Ediles, lo mocionado por el señor Edil Quintana. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que los Informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 263; Comisión de Puerto, Repartido N° 264; Comisión de Legislación,

Repartido N° 265; Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 266; Comisión de Turismo, Repartido N° 267, Repartido N° 268, Repartido N° 269, Repartido N° 270, Repartido N° 271 y el Informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido N° 272 se aprueben tal y como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración, señores Ediles, la moción presentada por el Edil Quintana. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

2. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 263).-
3. **Informe de la Comisión de Puerto.-** Planteamiento del Sr. Edil Mtro. Fernando Quintana sobre términos y condiciones del acuerdo alcanzado entre la ANP y una empresa pesquera de origen coreano para realizar descarga, así como reparaciones a parte de su flota en muelle oficial de nuestra ciudad.- (Rep. N° 264).-
4. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Intendencia de Río Negro, solicitud de anuencia para Llamado a Licitación en Régimen por Concesión de Obra Pública de la construcción de la Terminal de Ómnibus de Transporte en Young.- (Rep. N° 265).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 83/011**

**VISTO:** El Oficio N° 373 de fecha 6 de octubre del corriente año recibido por el Ejecutivo Comunal por el cual se solicita la aprobación del Llamado a Licitación en Régimen por Concesión de Obra Pública de la construcción de la Terminal de Ómnibus de Transporte en la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro (art. 35 Lit. 10 de la Ley 9515 del 28/10/1935; -----

**RESULTANDO: I)** Que es de interés de este Ejecutivo, debido a la imperiosa necesidad de regular el tránsito y mejorar la prestación de servicios, concretar en la ciudad de Young una Terminal de Ómnibus de Transporte para las líneas internacionales, nacionales y departamentales de corta, mediana y larga distancia y para aquellos servicios de turismo que la Dirección Nacional de Transporte y/o la Intendencia de Río Negro estime pertinente; -----

**RESULTANDO: II)** Que el objeto de la Licitación es el proyecto, construcción, explotación y mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de Transporte de la ciudad de Young. La misma se construirá en el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, Manzana N° 66, empadronado con el N° 132, el que según plano del Ingeniero Héctor Herran inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N° 107, el 15/12/1928, consta de una superficie de 5500 mts. con frente al noreste en 116 mts. 40cm a camino departamental Paysandú-Young; al sureste en 84 mts. 80 cm. de frente a calle Guayabos; suroeste en 100 mts. frente a calle Artigas; y al noroeste en 25 mts. 25 cm. frente a calle Vasco Núñez; -----

**CONSIDERANDO:** Que la conveniencia del emprendimiento, dado que tiende a cubrir una necesidad en el tránsito vehicular de la ciudad de Young y a mejorar la prestación del servicio que redundará indudablemente en beneficio de los habitantes en general, se entiende de total procedencia lo proyectado;-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de fecha resulta aprobado; -----

**ATENTO: II)** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 1 y 10 de la Constitución de la República, 35 Num. 10 y 37 Num. 2 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28/10/1935; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
R E S U E L V E:**

1º) Concédase a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para el Llamado a Licitación en Régimen por Concesión de Obra Pública de la construcción de la Terminal de Ómnibus de Transporte en la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 266).-
6. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 267).-
7. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Calendario anual de eventos del departamento.- (Rep. N° 268).-
8. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Planteamiento del Edil Sr. Nelson Márquez sobre creación Paseo de Artesanos.- (Rep. N° 269).-
9. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Planteamiento de los Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant sobre dinamización comercial y turística en centro histórico de nuestra ciudad.- (Rep. N° 270).-
10. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Planteamiento del Edil Sr. Alberto Rivero sobre colocación de cartelería y folletería a la salida del Puente Gral. San Martín y Ruta 2.- (Rep. N° 271).-
- **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 272).-

No habiendo más asuntos se da por finalizada la reunión. (Hora 02:33).-

ooo---o0o---ooo